

374

012-1697

**piie**

programa interdisciplinario de investigaciones en educación

ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

LA REFORMA EDUCACIONAL NEO-LIBERAL:  
CAMBIOS EN LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
(1979-1982)

Agosto 1983

Alejandro Jara  
Héctor Contardo

LA REFORMA EDUCACIONAL NEO-LIBERAL:  
CAMBIOS EN LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
( 1979 - 1982 )

Alejandro Jara  
Héctor Contardo

Este trabajo forma parte del proyecto "Distribución Social de la Educación en Chile" que los autores desarrollan en el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE) con financiamiento del International Development Research Centre (IDRC) de Canadá.

Agradecemos la colaboración de Exilda Azar en el trabajo de dactilografía.

Agosto de 1983

## I N D I C E

	Pág.
CAP. I: INTRODUCCION	1
1. Contexto de la Reforma Educacional	
Neo-liberal	2
2. Los objetivos específicos de la Reforma	6
3. Los objetivos del estudio	12
CAP. II: METODOLOGIA Y VARIABLES CONSIDERADAS	15
1. Las variables consideradas	16
2. El gasto en educación	19
3. Establecimientos	31
4. Matrícula	34
5. Personal	36
6. Cursos	37
CAP. III: EVOLUCION DE LAS VARIABLES AGREGADAS	38
1. Gasto en educación	39
2. Establecimientos	58
3. Personal	62
4. Matrícula	64
5. Cursos	73

CAP. IV : EVOLUCION POR NIVELES DE ENSEÑANZA	77
1. Nivel Pre-básica	78
2. Nivel Básico	82
3. Nivel Medio	91
4. Educación Superior	100
CAP. V : CONCLUSIONES GENERALES	113
1. Variables según Tenencia	114
2. Distribución regional de las variables	118
3. Parámetros de eficiencia y cobertura	121
4. Modelo económico y reforma neo-liberal	125
5. Situación post-reforma y elementos de crítica	130
<u>ANEXO 1:</u>	136
Siglas y abreviaturas	136
1. Clasificación contable del gasto público	137
2. Clasificación de los niveles educacionales por tramos de edades	139
3. Códigos del Listado Maestro de Establecimientos educacionales de la Superintendencia de Educación	140
4. Partidas de clasificación del personal educacional según Superintendencia de Educación	142

ANEXO II :	143
1. Deflatores	144
2. Gasto clasificado 1979-1982	149
3. Matrícula	156
4. Cobertura	180
5. Establecimientos y Unidades Educativas 1979-1982	184
6. Cálculo de Subvenciones	200
BIBLIOGRAFIA	216
Bibliografía	217
Fuente de Datos	220

## I. INTRODUCCION

El presente estudio se concentra en los niveles y en la estructura de los componentes cuantitativos de la oferta educativa durante el período reciente de 1979 - 1982.

Las variables consideradas están constituidas fundamentalmente por la oferta pública y privada de recursos financieros periódicos (gasto público y privado en educación); la dotación de establecimientos educacionales y personal; y la matrícula absorbida por el sistema.

El estudio abarca los niveles de enseñanza pre-básico, básico, medio y superior y una desagregación regional de las variables ya señaladas.

## 1. CONTEXTO DE LA REFORMA EDUCACIONAL NEO-LIBERAL

A partir de 1979 el régimen militar ha dispuesto un conjunto de medidas en materias educacionales, que constituyen una nueva política educacional. Hemos utilizado el término de "reforma educacional" para sintetizar y caracterizar esta nueva política.

Hasta 1979, la labor del régimen militar en el plano educacional se podía caracterizar como un intento de revertir el antiguo proceso reformista y democratizador iniciado a mediados de la década del 60.

Hasta ahí podríamos decir que el régimen estaba empeñado más en un control autoritario del sistema educacional que en la readecuación del sistema educacional a los requerimientos de un nuevo proyecto. Esta acción se centraba fundamentalmente en el control militar sobre la institucionalidad del sistema educacional, y en una serie de disposiciones adicionales destinadas a imponer una hegemonía autoritaria sobre el conjunto del proceso educacional. El autoritarismo, durante ese período, centró sus esfuerzos en suprimir la participación democrática, eliminar el pluralismo de contenidos y aislar el sistema educacional en tanto foco de conflicto y promotor de cambios sociales.

No obstante, a partir de 1979, el conjunto de disposiciones educacionales adquiere la suficiente coherencia de conjunto y profundidad en cuanto a expectativas de transformación del sistema de enseñanza, que pueden ser caracterizadas como una nueva reforma, que no sólo pretende revertir el anterior proceso reformista de mediados de los 60 y comienzos de los 70 sino, además, romper la continuidad del modelo histórico previo.

Dentro de los objetivos de la Reforma están los de modificar las formas de propiedad y administración del aparato educacional y alterar las prioridades y el monto del gasto público en enseñanza

Esta reforma educacional, en su planteamiento inicial, constituye, por tanto, parte de la estrategia neo-liberal de modernizaciones, y se sitúa dentro del contexto de un proyecto global que ha buscado mo dificar las relaciones históricas entre política, economía y cultura. Específicamente, "el nuevo modelo de organización social reconoce co mo una de sus principales diferencias con el anterior (es decir, el modelo desarrollista basado en el Estado de Compromiso) un desplazamiento de la política a la economía, en cuanto esfera predominante en la regulación de la vida social" (Echeverría, 1981).

El modelo educacional anterior, reconocido como "Estado Docente" (Núñez, I., 1982) le asignaba precisamente al Estado el papel de regulador, fiscalizador, sostenedor y ejecutor de las tareas educativas. Es, desde ese "Estado Docente" que se impulsaba la exten si ón de la educación a capas más amplias de la sociedad, a través de diferentes intentos por conectar la expansión educacional con los anteriores modelos de desarrollo

En este sentido, la reforma educacional neo-liberal representa un quiebre histórico con la concepción del "Estado Docente".



En la medida que el modelo neo-liberal sitúa específicamente al mercado como centro motor y regulador de la organización social ( y por lo tanto, su concepto de libertad queda definido en torno a "libertad de mercado"), la política educacional, que precisa el régimen militar a partir de la Directiva Presidencial sobre Educación Nacional (marzo de 1979), debe considerarse como un importante esfuerzo de éste por integrar el área educativa al ámbito de las transformaciones exigidas por las necesidades del proyecto global.

En otras palabras, la reforma educacional emprendida por el régimen se inscribe como un esfuerzo más por ampliar el radio de las "modernizaciones" neo-liberales hacia la relación estado-economía y hacia los ámbitos de las "políticas públicas" que dicen relación con los aparatos educativos y culturales.

Esta irradiación de las políticas neo-liberales hacia la educación coincidió en el tiempo con una serie de otras reformas institucionales y estatales que le conferían un grado de importancia cada vez mayor al mercado, vía descentralización y privatización de servi-cios públicos.

Si la fase 1974 - 1978 puede describirse como una fase de estructuración e implementación de los fundamentos del modelo económico neo-liberal desde la hegemonía política y militar del Estado, la fase que se inicia en 1979 puede describirse como la tentativa de coherentizar el conjunto de las políticas públicas e institucionales con dicho modelo. En este sentido, se podría decir que la fase que se inicia en 1979, desde el punto de vista neo-liberal, representa el intentado de conquistar la hegemonía social y cultural, situando al mercado como agente regulador y privatizador de los conflictos sociales.

Así, el desplazamiento desde la política hacia la economía que caracteriza al nuevo modelo, intenta ahora, desde la economía (y desde la ampliación de los radios de acción del mercado) rearticular el tejido institucional y la esfera de la cultura. Específicamente, en el ámbito de la educación, el esfuerzo consiste en descentralizar y privatizar los aparatos educacionales, y adicionalmente, realizar ajustes internos en el nivel y la composición del gasto público en educación.

## 2. LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA REFORMA

La Directiva Presidencial sobre Educación Nacional de 1979, y otros decretos posteriores, en lo esencial, estipulan las siguientes disposiciones:

### Sobre acción del Estado en la Educación

- "La actividad directamente docente del Estado se centralizará, por el momento, en la consolidación y perfeccionamiento de lo ya realizado. La expansión futura se buscará de preferencia en la iniciativa particular..." (1).
- "El esfuerzo nacional se orientará, en la educación, preferentemente hacia la enseñanza parvularia y básica. Su objetivo será asegurar, en el más breve plazo, que ningún chileno deje la escuela elemental sin disponer de las herramientas mínimas en conocimientos y en formación, para ser un buen trabajador, un buen ciudadano y un buen patriota..." (1).

### Sobre privatización y acción de particulares

- "Se continuará e intensificará la relación entre la enseñanza técnico-profesional del Estado y la empresa privada, a fin de asegurar a aquélla mercado ocupacional, eficiencia de las respectivas especializaciones y modernización del equipamiento" (1).
- "Se reducirán al mínimo indispensable las exigencias administrativas a los establecimientos particulares de enseñanza y se desburocratarán enérgicamente las relaciones entre ellos y el Ministerio, Secretarías Regionales y Servicios Provinciales de Educación" (3).
- "En general, y a fin de disminuir los déficits educacionales, el Estado fomentará la enseñanza particular, sin que ello signifique postergar su propia y preferente obligación de educar, ni que renuncie a su función superior normativa y fiscalizadora, en materia de instrucción" (3).

- "Se estimulará la instalación de escuelas técnico-profesionales por empresas privadas que requieran personal especializado en gran número y con el objeto de formarlo. El objetivo final será que, en la mayor medida posible, las escuelas técnico-profesionales sean autónomas y el Estado, mediante un Fondo de Becas, subsidie a quienes estudien en cualquiera de esas escuelas" (3)
- "Fomentar la instalación de Institutos Tecnológicos privados, para formar profesionales de nivel medio" (3).

### Sobre descentralización de la educación

- "La operación de escuelas y liceos será enérgicamente descentralizada con la creación de los Servicios Provinciales de Educación. Estos, en forma progresiva se irán haciendo autónomos y serán entregados a la gestión de la comunidad local, especialmente en lo administrativo y económico" (1).
- "Dichos servicios, con gran autonomía y en sus respectivos territorios geográficos, administrarán los recursos materiales (edificios, mobiliarios, material didáctico) y humanos (docentes, paradocentes, empleados administrativos) necesarios para impartir la enseñanza de parvularia, básica y media que actualmente depende del Ministerio" (3).
- "Se procurará la paulatina incorporación de los padres y apoderados, en general, de la comunidad, a la gestión de los servicios Provinciales. Esta incorporación se hará a los niveles de establecimientos, de localidad y/o comunal, y de provincia. En un principio tendrá un carácter sólo consultivo, para luego adquirir carácter resolutivo, especialmente en materias económicas y administrativas" (3).
- "Las Municipalidades... podrán tomar a su cargo servicios que estén siendo atendidos por organismos del sector público o del sector privado, en este último caso, ateniéndose al principio de subsidiariedad; como asimismo podrán destinarlos al financiamiento de obras de adelanto local". (Art. 38º; inciso 2º de la Ley 3063 sobre Rentas Municipales, de 24/12/1979 (4).
- "Las Municipalidades que tomen a su cargo servicios de las áreas de educación, de salud o de atención a menores, para los efectos de administración y operación de ellos, podrán constituir, de acuerdo a las normas del Título XXXIII del Libro I

del Código Civil, con organizaciones de la comuna, interesadas en los servicios referidos a una o más personas jurídicas de derecho privado o podrán entregar dicha administración y operación a personas jurídicas de derecho privado que no persigan fines de lucro. En los estatutos de las personas jurídicas que constituyan las municipalidades deberá establecerse que la presidencia de ellas corresponderá al Alcalde respectivo, quien podrá delegarla en la persona que estime conveniente y que el número de directores no podrá ser superior a cinco. Todos estos cargos serán concejiles" (4).

- "Autorízase a las Municipalidades que otorguen la administración de los servicios a personas jurídicas de derecho privado para entregarles en comodato los bienes inmuebles destinados a los servicios referidos, ya sean de propiedad de la Municipalidad o ésta los haya recibido, a su vez, en comodato, para tales servicios". (Art. 12° del Decreto 1-3063, reglamento del Art. 38 de la Ley de Rentas Municipales) (4).

#### Sobre el financiamiento del Estado a los niveles de la educación

- "El presupuesto operacional de los Servicios Provinciales será una cantidad de dinero por niño atendido. Esta cantidad será la misma en todo el país para cada rama educacional, salvo recargos porcentuales, fijados uniforme y objetivamente para compensar el mejor costo en zonas de aislamiento geográfico" (3).
- "Continuará la política de subvenciones a los establecimientos gratuitos de educación particular. Además, habrá subvención a los establecimientos particulares que cobren una escolaridad insuficiente para cubrir sus gastos, con un máximo hasta la concurrencia de éstos" (3).
- "El Estado centrará el énfasis en la educación básica y, a cualquier costo, cumplirá su deber histórico y legal de que todos los chilenos no sólo tengan acceso a ella, sino que efectivamente la adquieran y así queden capacitados para ser buenos trabajadores, buenos ciudadanos y buenos patriotas" (2).
- "Alcanzar la educación media y, en especial, la superior, constituye una situación de excepción para la juventud" (2).
- En educación parvularia"Continuará la prioridad, en este tipo de educación, de los sectores de extrema pobreza, sean rurales o de aglomeración urbana. Se incrementará la cobertura hasta

por lo menos llegar a generalizarla como opción de los padres para el año inmediatamente anterior al primero básico" (3).

- "Por los establecimientos educacionales que las Municipalidades tomen a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1 3063, del Ministerio del Interior, de 1980, podrán acogerse al beneficio de la subvención que establece esta ley siempre que los establecimientos cumplan con los requisitos fijados en el artículo 3°"(5).
- Los niveles de enseñanza Pre-básica, Básica y Media correspondientes a los Establecimientos Particulares Subvencionados y a los Establecimientos traspasados a los Municipios se financiarán básicamente según los aranceles por alumno y tramos de nivel fijados por la Ley de Subvenciones de la Educación Particular Gratuita (DL N° 3476, del 29/8/80). Adicionalmente los Municipios podrán recurrir a fondos propios y al Fondo Común Municipal para contribuir a financiar los servicios traspasados. (DL N° 1-3063 del 2/6/80, Ley de Rentas Municipales).
- La enseñanza Superior, tanto las Universidades (y los Institutos Profesionales) Estatales como las Universidades Particulares Subvencionadas recibirán un aporte financiero fiscal que tiene tres componentes: i) aporte fiscal directo; ii) aporte unitario para los 20 mil mejores puntajes de la PAA captados; iii) crédito fiscal universitario (DFL N°4, 14/1/81 y DFL modificatorios).

#### Sobre el régimen laboral del sector docente

Antes del traspaso, la situación de los trabajadores de la educación era la siguiente:

Régimen estatutario	:	D.L. 338
Calidad jurídica	:	Empleado Público
Remuneraciones	:	Escala Unica
Régimen de Previsión	:	Caja de Empleados Públicos
Sistema de Promoción	:	Carrera Docente

-----  
Fuentes de las citas:

- (1) A. Pinochet. Discurso 5 de marzo 1979
- (2) A. Pinochet. Carta al Ministro de Educación
- (3) Directiva Presidencial sobre Educación Nacional
- (4) Ley de Rentas Municipales; D.L. 3063 de diciembre de 1979, Art. 38° y su reglamento, el D.L. 1-3063, de junio de 1980

- El régimen laboral a que queda afecto el sector docente luego del traspaso está definido según la opción que individualmente haya adoptado el trabajador de la educación respecto de: a) Remuneraciones; b) Régimen Previsional.

Las alternativas resultantes son las siguientes:

Caso 1 : Personal que opta por remuneraciones y régimen previsional del sector privado

Caso 2 : Personal que opta por remuneraciones según Escala Unica y régimen previsional de la Caja de Empleados Públicos.

Tanto para quienes opten por la opción 1 como quienes opten por el caso 2, la situación del trabajador es la siguiente:

- Su régimen estatutario queda definido por las normas del DL N° 2.200 (Código del Trabajo).
- Su calidad jurídica es, por lo tanto, la de Trabajador del Sector Privado.
- En consecuencia, tienen derecho a percibir el total de su desahucio, de acuerdo al DFL N° 338.

En cuanto a las remuneraciones, quienes opten por el caso 1, deben pactar mediante contrato. Para el caso 2, el contrato de trabajo establece una remuneración de acuerdo al grado de la Escala Unica a que el funcionario estaba afecto,

El régimen previsional queda definido según la opción que tome el trabajador entre el Sistema de Previsión del Sector Privado o la Caja Nacional de Empleados Públicos.

El sistema de Promoción también es diferente para ambos casos. El caso 1 establece que el sistema de carrera docente es reemplazado por el acuerdo a que se llegue al pactar con el empleador. Para el caso 2 tampoco rige la carrera docente, quedando, entonces, sujetos a los reajustes generales que afecten a la Escala Unica y a las normas de antigüedad del DL N° 249.

-----  
Fuentes de las citas:

- (5) Decreto Ley de Subvenciones a la Educación Particular; D.L. 3476 de agosto de 1980
- (6) Manual de Traspaso de los Servicios Públicos a las Municipalidades Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto.

## El concepto de Reforma y la Nueva Lógica

De los objetivos anteriormente planteados, se puede deducir que el esfuerzo neo-liberal se encamina a desmontar la inercia de la lógica desarrollista en materias educativas.

En resumen, la nueva lógica en materias educacionales propone:

1. Disminuir la influencia y el aporte financiero global del Estado al proceso educacional;
2. Privatizar importantes segmentos del aparato educacional en sus diferentes niveles;
3. Descentralizar y traspasar al nivel del municipio aquel sector del aparato educacional que continúa en el sector público;
4. Modificar a favor de los niveles Básico y Medio y en desmedro de la educación Superior la estructura del gasto público (lo que queda definido en las nuevas escalas de arancel por alumno y aportes fiscales por niveles);
5. Someter al magisterio a la situación que rige para los trabajadores del sector privado en cuanto a normas de remuneración (aunque para efectos de negociación siga sometido a las restricciones especiales que rigen para el sector público).



### 3. LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Desde el punto de vista del estudio de la reforma se hace necesario distinguir dos planos diferentes. Un primer plano dice relación con la evaluación del grado de coherencia interna de la reforma, es decir, del grado de coincidencia entre sus postulados y sus realizaciones, y entre ésta y el proyecto neo-liberal global. Este tipo de evaluación examina la reforma y sus resultados como parte de la totalidad del proyecto neo-liberal.

Este primer plano de la evaluación, por tanto, está centrado en medir la composición y estructura de las variables de oferta educativa (gasto, establecimientos, matrícula y personal) según:

- componentes públicos y privados;
- componentes centralizados (o "fiscales") y descentralizados del sector público (municipales y regionalizados);
- componentes subvencionados y no subvencionados en el sector privado.

También esta parte del estudio pretende complementar la visión sobre la descentralización de la oferta educacional con información sobre el grado de dispersión y/o concentración regional de las principales variables, tales como Subvención Pública, Establecimientos y Matrícula la captada.

Adicionalmente, se incluyen datos sobre la relación entre matrícula y población en edad escolar (cobertura del sistema educacional). Con ello se apunta a distinguir aquellos fenómenos derivados directamente de la reforma en materias educativas (centrada en los cambios de

CENTRO DE DOCUMENTACION  
PROGRAMA DE ECONOMIA DEL TRABAJO  
P E T

las variables de oferta de servicios educacionales), de fenómenos derivados del contexto creado por el modelo socio-económico global y de la situación por el lado de la demanda educativa que afectan, indirectamente, al sistema y al mercado educacional.

El estudio de los alcances y el tipo de modificaciones introducidas en la estructura de la oferta de servicios educacionales del país permitirá contribuir, entre otras cosas, a:

- a) detectar la incidencia de la estrategia reformista impulsada desde 1979 en relación a la implementación o subsistencia de políticas educacionales contradictorias con ésta;
- b) delimitar el alcance efectivo de estas modificaciones en relación a los objetivos de municipalización y privatización propuestos.

¿Se han logrado los objetivos de privatización propuestos, o hasta el momento la reforma se ha limitado básicamente a un cambio en la forma de administración estatal del sistema educacional?

¿Ha disminuído la presencia e importancia del Estado en el proceso educacional, o más bien se ha verificado una reforma dentro del Estado?. Si la presencia del Estado ha disminuído, ¿en qué grado lo ha hecho?.

¿En qué sentido el sector privado ha sido capaz de generar agentes que asuman la gestión de la "empresa educacional"?.

Desde el estudio de la oferta educacional, intentaremos aproximarnos a la discusión de estas interrogantes que dicen relación con el grado de coherencia interna de la reforma neo-liberal.

Adicionalmente se considerará la crítica de la reforma en relación con enfoques sociales y éticos alternativos, en la perspectiva de aportar elementos para una nueva estrategia en materias educacionales vinculadas a un proyecto democrático.

¿De qué manera la reforma neo-liberal desafía e interroga al diseño de una nueva estrategia democrática en materias educacionales?

¿Qué significado tienen esas interrogantes en la situación post-reforma (1979-1982), para la discusión sobre la relación entre modelos educacionales y modelos económicos?.

Estas, y otras inquietudes relacionadas, serían las preguntas que guiarán esta última parte del estudio y la discusión.

## II. METODOLOGIAS Y VARIABLES CONSIDERADAS

En este capítulo se presentan las metodologías de medición y elaboración de las variables de oferta educacional agregada a nivel nacional y desagregadas según Tenencia, Localización Geográfica y Nivel educacional.

## 1. LAS VARIABLES CONSIDERADAS

### 1.1. Las Variables

Desde el punto de vista cuantitativo, los objetivos del presente estudio consisten en medir los cambios ocurridos en los niveles y estructuras (o composición) de las variables de oferta de servicios educacionales y en la dotación de infraestructura del sistema educacional.

Las variables de "Oferta Educacional" consideradas son las siguientes:

- a) Dotación (stock) de recursos físicos y administrativos (unidades de establecimientos o servicios educacionales);
- b) Recursos humanos (dotación de personal docente ocupado en el sistema educacional);
- c) Recursos financieros periódicos (de flujo) públicos y privados, aportados al sistema educacional formal, para cubrir los gastos operacionales y de inversión.

Esta dotación y estos flujos periódicos de servicios, dado ciertos niveles de eficiencia y calidad, determinan la capacidad de absorción de matrícula de los distintos niveles del sistema educacional según el tipo de tenencia de los establecimientos.

Los niveles de eficiencia y calidad se pueden medir a través del cálculo de parámetros poblacionales que relacionan la matrícula con la dotación de establecimientos, el número de profesores y el gasto en educación.

El tipo de tenencia (T) de los establecimientos se ha clasificado de la siguiente manera:

- i) Establecimientos fiscales, es decir, establecimientos públicos en manos directas del MINEDUC
- ii) Establecimientos municipales o regionalizados es decir, los establecimientos transferidos desde el MINEDUC a los Municipios para los niveles básico y medio, y a administraciones regionales (ex-sedes) para el caso de los establecimientos superiores reestructurados;
- (iii) Establecimientos privados subvencionados;
- ( iv) Establecimientos privados no subvencionados.

La localización geográfica (L) desagrega las variables nacionales según región, y para el caso de la Región Metropolitana, según comunas del área Metropolitana.

Finalmente, las variables se desagregan por niveles (N) del sistema educacional formal. Los niveles contemplados son:

- i) Enseñanza Pre-básica
- ii) Enseñanza Básica
- iii) Enseñanza Media (Científico-humanística y Técnico-profesional)
- iv) Enseñanza Superior

Los cuadros que se presentan en el estudio desagregarán las variables de acuerdo a los tres criterios anteriormente mencionados.

$$\text{Variable} = \text{Desagregación } \left\{ T, L, N \right\}$$

El período relevante considerado abarca una serie de cuatro años: 1979-1982. Para cada año se presenta el corte seccional de las variables que permite dar cuenta de su composición y desagregación.

## 1.2. El concepto de descentralización

El concepto de descentralización usado en este estudio, y expresado a través de las categorías de descomposición del sector público entre fiscal-central y público-descentralizado, es un concepto de descentralización restringido a los aspectos administrativos y financieros.

En un concepto amplio, la descentralización de los servicios públicos y de la gestión de una serie de políticas públicas al ámbito de las regiones o municipios, requeriría para su plena realización, de importantes márgenes de autonomía política y del respectivo marco jurídico que reglamente el espacio autónomo de las decisiones descentralizadas. El estudio de la descentralización en sus aspectos políticos y jurídicos globales no es materia de este estudio sino de otros trabajos especializados. (Magendzo, A. y Egaña, L.; 1983).

Por ello, cuando en el presente estudio se aluda a descentralización se estará dando cuenta de la transferencia de los flujos financieros y de la gestión administrativa de los establecimientos educacionales hacia los municipios o a niveles de establecimientos regionales para el caso de la educación superior.

Los criterios específicos usados para identificar la descentralización y clarificar otras formas de gestión y propiedad de los establecimientos educacionales se exponen en el capítulo siguiente en la parte que desglosa los criterios de tenencia.

## 2. EL GASTO EN EDUCACION

### 2.1. Definiciones y modalidades de financiamiento

2.1.1. Definición de Gasto Público en Educación. En relación al gasto en educación se han definido tres conceptos:

- i) Gasto Fiscal, que está determinado por los desembolsos directos que el fisco realiza a través del MINEDUC hacia los diferentes establecimientos centralizados del sistema educacional formal (esto es, los gastos administrativos ministeriales y los aportes a los establecimientos fiscales en manos del MINEDUC);
- ii) Gasto Público, que le suma al primero los gastos que realizan las instituciones públicas autónomas en relación al MINEDUC, como los establecimientos municipalizados, Universidades públicas y el Instituto Nacional de Capacitación (INACAP). También se le suman los aportes públicos al sector particular subvencionado;
- iii) Gasto Privado, que está constituido por los aportes de origen privado al sistema educacional en sus distintos niveles.

Para la definición del sector público, hemos coincidido con la propuesta por Jorge Marshall (CIEPLAN, Nota Técnica N°33, p. 4 - 1981), en el sentido que el "aparato institucional del Estado está compuesto por todas aquellas instituciones de su propiedad o a su cargo, que ejecutan las funciones y actividades que el Estado ha decidido realizar. Estas instituciones definen, entonces, el sector público".



En este sentido, el gasto público en educación formal queda compuesto por:

1. Los aportes directos a los establecimientos fiscales (prebásicos, básicos y medios).
2. Las subvenciones a los establecimientos municipalizados y a las Universidades estatales, descentralizadas o regionalizadas.
3. Las subvenciones a los colegios particulares de enseñanza gratuita y los establecimientos de educación superior que reciben subvenciones.
4. Los gastos de otras instituciones públicas educacionales del sistema formal, como INACAP.
5. Gastos generales y varios del MINEDUC (entre ellos los gastos de administración general y otras funciones culturales).

Como puede desprenderse de los criterios anteriores, el gasto público en educación no sólo cubre instituciones educacionales públicas, sino además, un porcentaje del financiamiento de los establecimientos educacionales privados. Así podemos construir una clasificación del sistema de educación formal de acuerdo a criterios de Tenencia. (Estos resultan de clasificar a los establecimientos según propiedad jurídica; dependencia administrativa y criterios de financiamiento).

El cuadro siguiente, nos muestra las interrelaciones entre esos diferentes criterios:

Cuadro N°1: CLASIFICACION POR TENENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Tenencia Criterios	P u b l i c o s		P r i v a d o s	
	Fiscal	Munic.o Reg.	Subvencionado	no/subvenc.
Propiedad	Pública	Pública	Privada	Privada
Financia- miento	Público	Público	Públ. y/o Mixto	Privado
Administr.	Centralizada	Descentraliz. y/o particul.	Particular	Particular

### 2.1.2. Financiamiento educación prebásica, básica y media

Los aportes públicos a estos niveles de enseñanza están destinados tanto a los establecimientos fiscales centralizados aún en manos del MINEDUC, como a los municipalizados y a los particulares subvencionados.

El financiamiento de los establecimientos municipalizados tiene dos componentes:

#### a) Subvenciones

De acuerdo a la ley de Rentas Municipales (DFL N°1-3063) del 2/6/80 éstos se acogen al sistema de subvenciones que rige para la enseñanza particular de carácter gratuita, estipulada en el DL N°3476 del 29/8/80, que en su artículo 4° establece las siguientes modalidades de aporte por nivel y por alumno:

Cuadro N°2 : SUBVENCIONES POR ALUMNO ( en UTM )

Nivel	Unidades tributarias mensuales por alumno
1. Enseñanza Pre-básica	0.46
2. Enseñanza General Básica	
Niveles : 1° - 2°	0.46
3° - 5°	0.52
6° - 8°	0.56
Especial diferencial	1.17
De adultos	0.16
-----	
3. Enseñanza Media	
Científico-Humanista (C-H)	
Diurna	0.63
Vespertina y Nocturna	0.19
-----	
4. Enseñanza Técnico Profesional (T-P)	
Diurna 1° - 2°	0.37
Diurna 3° - 5°	0.63
Vespertina y Nocturna	0.19

Estas subvenciones se pagarán mensualmente por las Tesorerías Comunes en virtud de las órdenes de pago de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

## b) Fondos Municipales:

De acuerdo también a la Ley de Rentas Municipales (DFL N°1-3063), que reglamenta el uso y distribución del Fondo Común Municipal en materias de traspaso de servicios, control del destino de los fondos y eventual suspensión de ellos, las Municipalidades también pueden destinar fondos propios hacia los establecimientos que de ella dependen. Estos fondos pueden provenir del llamado Fondo Común o de fondos estrictamente propios.

En cuanto a los establecimientos particulares de enseñanza gratuita (particular subvencionada) éstos reciben subvención de acuerdo a los mismos aranceles por alumno estipulados en el cuadro anterior de acuerdo al DL N°3476 del 29/8/80. Se agregarían a esta modalidad de financiamiento los establecimientos eventualmente traspasados al sector privado a través de Corporaciones Privadas de Educación, sin fines de lucro, que también se acogen al régimen de subvenciones.

### 2.1.3. Financiamiento de la educación superior

En relación al régimen de financiamiento de la educación superior, de carácter universitario, en la actualidad éste se rige por el DFL N°4 del 14/1/81 (\*), que estipula los siguientes componentes:

-----

(\*) Aunque para 1983 no se esperan modificaciones, es importante señalar que desde inicios de este año, aspectos de dicha ley están siendo sometidos a revisión por las autoridades gubernamentales.

## a) Aporte fiscal directo:

Que se expresa como porcentaje del valor real del aporte a las diferentes universidades en 1980. Las tasas anuales (decrecientes) son las siguientes:

Años	% de 1980
1981	100.0
1982	90.0
1983	75
1984	60
1985 y en adelante	50

## b) Aporte unitario por cada uno de los veinte mil mejores puntajes:

La asignación anual por alumno a través de los años será la siguiente:

Años	Unidades tributarias mens.
1982	30
1983	75
1984	120
1985 y en adelante	150

Estos valores se expanden por determinados coeficientes para los casos siguientes:

Carreras	Coefficiente
. Medicina } . Odontología }	2.5
. Bioquímica } . Ingeniería Civil } . Agronomía } . Ingeniería Forestal } . Química y Farmacia } . Medicina Veterinaria }	1.8
. Otras superiores	1.0

c) Crédito fiscal universitario:

El monto total máximo para cada año de este crédito se calcula sobre la base del aporte fiscal para el año 1980 y es equivalente a la cantidad que resulta de multiplicar este aporte por los factores siguientes:

Años	Factor
1981	0.07
1982	0.15
1983	0.23
1984	0.30
1985	0.40
1986 y adelante	0.50

La asignación se hace en relación al número de alumnos necesitados de créditos, matriculado en las Universidades y que lo soliciten, hasta totalizar el monto global asignado.

El conjunto de las normas de financiamiento señalado rige para las universidades -públicas y privadas- existentes al 31 de diciembre de 1980 y para los institutos que de ellas se han derivado a partir del proceso de reestructuración y regionalización de la educación superior. Estas modalidades de financiamiento sólo incluyen, por lo tanto, a los Institutos Profesionales que han surgido como derivados del proceso de reestructuración.

#### 2.1.4. Fuentes

Para el estudio de la composición y magnitud del gasto público en educación se han utilizado los Estados de Ejecución Presupuestaria de la Contraloría General de la República (Resúmenes anuales totalizados a diciembre de cada año).

Para la determinación del gasto total en Educación (público y privado) y su incidencia en el Gasto del Producto Geográfico Bruto, se han usado las Cuentas Nacionales publicadas por el Banco Central de Chile.

### 2.2. Metodología de obtención del gasto real en educación

#### 2.2.1. Clasificación Económica

Para la clasificación económica del gasto público en educación se ha procedido con los mismos criterios usados en los estudios de gasto social de CIEPLAN ( J. Marshall, p. 16), agrupando las partidas de acuerdo a su objetivo.

Para este efecto se han separado tres rubros:

1. Gastos de Operación: que incluyen las remuneraciones y Compras de Bienes y Servicios necesarios para el funcionamiento de la institución;
2. Transferencias: incluye todos los pagos que el sector público realiza a instituciones privadas, empresas públicas descentralizadas y privadas y a personas naturales. (Excepto las transferencias de capital al sector público);
3. Inversión: son los gastos de inversión realizados, directa o indirectamente, por las instituciones del sector público (tales como formación de capital, compra de activos, valores, concesión de préstamos y transferencias de capital al sector privado y público con fines de inversión).

En relación al problema de la consolidación del gasto público en Educación, se cuidó de verificar la consolidación de eventuales transferencias. No obstante el seguimiento de las partidas indicaba que este problema no se presentaba para el ítem específico del gasto público, pues las partidas de gasto propias del MINEDUC, de la JUNJI, INACAP y Fondos Comunales, no presentaban problemas de doble contabilidad.

#### 2.2.2. Deflatores del gasto educacional por clasificación económica

La serie de gasto público en educación de la Contraloría General se ha agrupado por clasificación económica y se ha deflactado por índices alternativos según componente de clasificación. Es decir, se han usado deflatores específicos para los rubros "Personal", "Compra de Bienes y Servicios", "Transferencias netas de Subvención", "Inversión" y, finalmente, un deflactor que resulta de la ponderación de los anteriores, para la agrupación "Otros".



La elección de estos deflatores específicos se realizó de acuerdo a criterios similares (aunque se usaron ponderaciones diferentes) a los elegidos en otros estudios previos de gasto público (Marshall, 1981). Esta selección de deflatores intenta considerar eventuales cambios en precios relativos por componente de gasto.

Esta selección de deflatores contempló una serie de índices generales y parciales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

- Entre ellos:
- 1) Índice de Sueldos y Salarios (ISS)
  - 2) Índice de Precios al Consumidor (IPC)
  - 3) Índice de Precios al por Mayor (IPM)

Para los gastos en remuneraciones se escogió el ISS del Sector Público (ISS-SP); para Bienes y Servicios, una ponderación del IPC y del IPM; para Transferencias, una ponderación del ISS-SP, del IPC general y del deflactor de Bienes y servicios; para Inversión, se optó por el IPM general; y finalmente, para el rubro Otros se escogió una ponderación de todos los deflatores anteriores que recogiera de alguna manera la incidencia de su destino final por componente. El cuadro 3 presenta los deflatores generales y parciales y las ponderaciones escogidas para cada uno de ellos.

No obstante, para cubrir eventuales sesgos en el cálculo de los valores de gasto real en educación, se ha procedido a realizar una sensibilidad alternativa. Dicho análisis de sensibilidad considera al deflactor implícito del Gasto del Producto Geográfico en Educación que aparece en las Cuentas Nacionales.

Cuando la fuente es Cuentas Nacionales, se usan los valores reales que aparecen en éstas. Todos los valores reales se presentan en millones de pesos de 1977, para efectos prácticos de contar con una base homogénea en relación a la Contabilidad Nacional.

Cuadro N°3: PONDERACIONES DEFLACTORES USADOS

	Remunerac.	Bienes y Servicios	Transfers.	Inversión	Ponderado (Otros)
1. ISS-SP	100.0	-----	40.0	-----	-----
2. IPC-G	-----	-----	30.0	-----	-----
3. IPC-Al.	-----	25.0	-----	-----	-----
4. IPC-Vest.	-----	25.0	-----	-----	-----
5. IPM-G	-----	-----	-----	100.0	-----
6. IPM-Ind.	-----	35.0	-----	-----	-----
7. IPM-Imp.	-----	15.0	-----	-----	-----
8. DR	-----	-----	-----	-----	76.0
9. DBS	-----	-----	30.0	-----	14.0
10. DT	-----	-----	-----	-----	3.0
11. DI	-----	-----	-----	-----	7.0 <del>0.7</del>
12. Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

## Nota de Nomenclatura:

- ISS-SP : Índice de Sueldos y Salarios del sector público - INE  
 IPC-G : Índice de Precios Consumidor, General - INE  
 IPC-Al : IPC Alimentos - INE  
 IPC-Vest. : IPC Vestuario - INE  
 IPM-G : Índice Precios Mayor, General - INE  
 IPM-Ind. : IPM Industrial - INE  
 IPM-Imp. : IPM Importado - INE  
 DR : Deflactor Remuneraciones  
 DBS : Deflactor Bienes y Servicios  
 DT : Deflactor Transferencias  
 DI : Deflactor Inversión

### 2.2.3. Distribución de las subvenciones por nivel de enseñanza

Para el cálculo y distribución de la subvención pública a los establecimientos Particulares Subvencionados y a los descentralizados (municipalizados) correspondiente a los niveles de enseñanza prebásica, básica y media, se han elaborado coeficientes anuales de distribución. Dichos coeficientes se han obtenido a partir de la incidencia de los montos por estrato de subvención contempladas en la ley (arancel en UTM por estrato multiplicado por la matrícula respectiva), expandido por incidencia ponderada regionalmente de las asignaciones zonales.

### 2.2.4 Distribución de los gastos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (J.U.N.A.E.B.) y de los Gastos Administrativos Generales (G.A.G.)

Los gastos destinados a la JUNAEB y a los de administración general se han distribuido por nivel de acuerdo a la incidencia de la matrícula correspondiente en relación a la total, para cada año.

### 3. ESTABLECIMIENTOS

#### 3.1. Establecimientos y Unidades Educativas

Nuestra variable "establecimientos" contiene dos aspectos: uno formal y otro fáctico. En efecto, definimos como "establecimiento" a la "entidad" formal que señala la existencia de una instancia donde se imparte enseñanza. Es decir, la correspondiente denominación, sea jurídica o administrativa, que asumen los establecimientos.

El segundo aspecto, al que definiremos como "unidades educativas", contiene un criterio más depurado pues va más allá de la denominación de una entidad educativa (cualquiera sea su tenencia o dependencia). Se trata aquí de identificar los segmentos, o "secciones" que forman parte del establecimiento, los cuales están, generalmente, asociados a los niveles de enseñanza que se imparte en dichos establecimientos. Evidentemente, el número de unidades educativas siempre será mayor que el de establecimientos.

Para ambos aspectos se hacen cuadros y comentarios separados. En el caso de las universidades, hemos considerado a las "sedes" como unidades educativas.

#### 3.2. Clasificaciones de la variable

Hemos clasificado los establecimientos y unidades educativas según los criterios de tenencia ya señalados (propiedad, financiamiento y administración) agrupándolos también por nivel de enseñanza.

Los niveles de enseñanza son cuatro:

- |                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| a) Pre-básica        | c) Media        |
| b) Básica y Especial | d) Superior (*) |

La agrupación por tenencia nos proporciona la siguiente clasificación:

- Establecimientos Públicos. Son aquellos de propiedad y financiamiento público, sea su administración centralizada o descentralizada. Entre este tipo de establecimientos, distinguimos:

a) Establecimientos fiscales. (Administración Centralizada)

Son aquellos establecimientos que son administrados por el Ministerio de Educación en forma directa o a través de sus estructuras ministeriales. Los hay en los niveles prebásico, básico y medio, de niños y de adultos.

b) Establecimientos Municipales y Regionalizados (Adm. Descentralizada)

i) Los establecimientos "Municipales" son aquellos de los niveles prebásico, básico y medio que han sido entregados por el Ministerio de Educación a Municipalidades para su administración desde fines de 1980.

ii) En el caso de las universidades estatales que han sido reestructuradas, hablaremos de establecimientos "regionalizados". Se trata, pues, de las universidades, academias superiores e institutos profesionales resultantes de la reestructuración.

- Establecimientos Privados. Se trata en este caso de establecimientos que están administrados por particulares, reciban o no financiamiento estatal. Distinguimos dos clases de establecimientos privados:

-----  
 (\*) Consideramos establecimientos de Educación Superior a las Universidades y sedes de éstas en 1979, y a las Universidades e Institutos Profesionales en 1982. Para mayor detalle, ver Cap. IV, sección "Educación Superior", apartado 4.2. "Matrícula".

i) Establecimientos subvencionados. Estos establecimientos son administrados por particulares y reciben algún financiamiento estatal, ya sea por la vía de las subvenciones a la matrícula o por el aporte directo o indirecto a la institución. Hay establecimientos subvencionados en los niveles pre-básico, básico, medio y superior.

ii) Establecimientos no-subvencionados. Son aquellos establecimientos de propiedad y administración particular y que no reciben aporte financiero del Estado. Los hay en el nivel pre-básico, básico, medio y, desde 1981, en el superior.

### 3.3. Tratamiento de la información

Las cifras se presentarán de acuerdo al primer gran criterio, esto es, Público-Privado, para después hacer análisis por niveles. Los niveles pre-básico, básico y medio están agrupados para los años 1979 y 1982, considerando los dos aspectos que señalamos para nuestra variable: "establecimientos" propiamente tales, y "unidades educativas".

### 3.4. Fuentes

Las fuentes consultadas provienen de la Superintendencia de Educación Pública para los niveles pre-básico, básico y medio; del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y la Oficina de Educación Superior del Ministerio de Educación, para el nivel superior. Además, el nivel pre-básico contiene los datos proporcionados por la JUNJI(\*)

-----  
(\*) Junta Nacional de Jardines Infantiles

#### 4. MATRICULA

Consideramos 'matrícula' al número de alumnos inscritos en algún nivel del sistema educacional y la examinaremos comparando cifras de distintos años.

##### 4.1. Clasificación de la variable

De acuerdo a los criterios de tenencia, la matrícula también será clasificada en pública y privada, distinguiendo en la primera el componente centralizado (fiscal o pública-MINEDUC) y el componente descentralizado (pública municipal y pública regionalizada). A su vez, la matrícula privada también está clasificada en correspondencia a los criterios señalados para los establecimientos, es decir, subvencionados y no-subvencionados.

##### 4.2. Tratamiento de la información

Se presentarán y comentarán los datos de acuerdo a los siguientes puntos de interés:

- a) Las cifras correspondientes a la matrícula pública y a la privada en cada uno de los niveles señalados, para los años 1979 y 1982, como extremos de comparación;
- b) El comportamiento de las cifras de matrícula privada, es decir, la matrícula subvencionada y la no-subvencionada para cada nivel en los años 1980 y 1982;

- c) En un análisis por cada nivel describiremos el estado de avance de la "municipalización" de la educación en lo que a matrícula se refiere;
- d) Se incluye, además, cifras relativas a la proporción entre la matrícula y la población que corresponde a los grupos de edad que, convencionalmente, se asocian a cada nivel, esto es: pre-básica, de 0 a 5 años; básica, de 6 a 14 años; media, de 15 a 19 años; superior, de 20 a 24 años.
- e) Para los distintos niveles y tenencias se incluye también, aparte de los agregados nacionales, cifras regionales.

Toda la información ha sido expresada en cifras y porcentajes, de acuerdo a las agrupaciones utilizadas.

#### 4.3. Fuentes

Para obtener las cifras sobre matrícula hemos recurrido a publicaciones y documentos de trabajo de:

- Superintendencia de Educación
- Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Oficina de Educación Superior del Ministerio de Educación.



## 5. PERSONAL

Se ha definido como Personal en el sistema de educación, a quienes desempeñan labores en establecimientos educacionales, sean éstas directamente en aula, en unidades administrativas o de servicios. Hemos utilizado en nuestro estudio las cifras de Personal Docente, es decir, profesores que se desempeñan en aula, algunos de los cuales cumplen labores directivas.

### 5.1. Tratamiento de la información

La información disponible para 1979 y 1982 se presenta clasificando al personal según su dependencia, pero sólo dentro de lo que hemos definido como Público, dado que no hay cifras sobre personal docente Privado desde 1979. Los datos corresponden a los niveles pre-básico, básico y medio, y están presentados en cifras y porcentajes nacionales y regionales.

### 5.2. Fuentes

Se utilizó cifras provenientes de la Superintendencia de Educación para 1979. Para 1982, se utilizó datos del Ministerio de Educación, específicamente, de la Unidad de Traspasos, dependiente de la Dirección de Personal. (En el caso de la Educación Superior, se trabajó con datos publicados por el Consejo de Rectores.).

## 6. CURSOS

Se ha denominado "curso" al grupo de alumnos que componen la unidad pedagógica básica, cualquiera sea el grado o nivel del sistema en que estén agrupados.

### 6.1. Tratamiento de la información

Se ha trabajado información de los años 1979 y 1981 sobre cursos clasificados por el criterio Público-Privado para los niveles prebásico, básico y medio en conjunto. Además, incluimos cifras y porcentajes regionales sobre esta variable.

### 6.2. Fuente

Para 1979, se utilizó documentos de trabajo de la Superintendencia de Educación. Para 1981, se empleó las cifras contenidas en el Listado de Establecimientos Educativos (\*)

-----

(\*) Listado Maestro de Establecimientos Educativos (Superintendencia, 1981)

### III. EVOLUCION DE LAS VARIABLES AGREGADAS

La parte del estudio que se presenta a continuación, tiene por objetivo dar cuenta de la evolución de las variables agregadas, a nivel nacional, durante el período 1979-1982. Se ha puesto especial énfasis en presentar los cambios operados en los niveles centralizados (fiscal) versus descentralizados (municipal y regional) y en los componentes agregados públicos y privados.

## 1. GASTO EN EDUCACION

### 1.1 El gasto público en educación por clasificación económica

El gasto agrupado por clasificación económica, en concordancia con las partidas contempladas en las "Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público", contempla una serie de ítem y subítem que se han agrupado (ver cuadros 1.1 y 1.2) en: Gastos de Operación, que incluye Personal (remuneraciones y aportes patronales) y Compra de Bienes y Servicios; Transferencias, que incluye prestaciones previsionales y transferencias corrientes al sector público y privado (como las subvenciones) y, finalmente, los gastos de Inversión, directos e indirectos realizados por las instituciones correspondientes.

Como se puede observar en el cuadro 1.1, que expresa el gasto nominal, la partida que más rápido crece, como producto directo de la Reforma Educacional en curso, es la de Transferencias, que de un 7.2% en 1979 pasa a un 75.5% en 1982. Ello refleja el enorme crecimiento del ítem Subvenciones otorgadas al sector público descentralizado o municipalizado y al sector particular subvencionado.

1979	1980	1981	1982
1.500.000	2.100.000	3.500.000	15.000.000
(10.000)	(15.000)	(25.000)	(100.000)

Cuadro 1.1 : DISTRIBUCION DEL GASTO PUBLICO NOMINAL EN EDUCACION  
POR CLASIFICACION ECONOMICA

(en millones de pesos de cada año)

Fuente: Contraloría General

	1979	1980	1981	1982
PERSONAL	24.596.6 (70.0)	31.540.6 (74.0)	31.600.3 (54.2)	10.427.9 (16.5)
BIENES Y SERVICIOS	3.553.7 (10.1)	2.752.5 (6.5)	4.951.2 (8.5)	4.291.3 (6.8)
TRANSFERENCIAS	2.521.3 (7.2)	3.805.7 (8.9)	14.255.4 (24.4)	47.839.6 (75.5)
INVERSION	2.448.3 (6.9)	2.131.5 (5.6)	2.388.3 (4.1)	188.8 (0.3)
OTROS	2.021.0 (5.8)	2.417.1 (5.7)	5.137.8 (8.8)	638.1 (1.0)
TOTAL	35.140.9 (100.0)	42.647.4 (100.0)	58.333.0 (100.0)	63.389.7 (100.0)

El cuadro 1.2 expresa el gasto público real, también clasificado por componente económico al igual que el cuadro anterior. Este cuadro permite examinar la evolución, en términos de los componentes del gasto (Personal, Bienes y Servicios, Transferencias, Inversión y Otros) para cada uno de los niveles educativos.

En términos globales, durante los años 1981 y 1982, se observa una caída real del gasto en Personal y un alza en Bienes y Servicios. El concepto de Transferencias que se ha usado aquí es el de "Transferencias netas de Subvención", pues para efectos de deflactar, dado el enorme crecimiento del volumen de Subvenciones, era necesario separar a estas últimas por componente económico. Pese a esta redistribución de las subvenciones por componentes, se observa un alza en el componente Transferencias netas, durante el mismo período. En cuanto a la Inversión, ésta registra una leve caída.

También se puede observar que los niveles Pre-básico, Básico y Medio son más intensivos en el uso de Personal que el nivel superior. Mientras en los primeros, el componente Personal absorbe el 70.0% y el 85.0% de los recursos, dicho componente capta entre el 60.0% y el 55.0% para el nivel Superior, que es también el que registra un mayor volumen de inversión.

Cuadro 1.2 : DISTRIBUCION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION  
SEGUN NIVEL Y CLASIFICACION ECONOMICA

(en millones de \$ de 1977)

Fuente: Contraloría General-INE

	1979	1980	1981	1982
<b>PREBASICA + BASICA</b>				
1. Personal	80.6	88.1	72.2	71.7
2. Bienes y Servicios	10.7	7.1	17.0	21.8
3. Transferencias	0.7	1.2	2.6	5.2
4. Inversión	3.7	1.8	1.4	0.4
5. Otros	4.3	1.6	6.7	9.1
6. Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>MEDIA</b>				
1. Personal	86.1	91.3	78.8	75.2
2. Bienes y Servicios	6.8	4.2	12.2	17.0
3. Transferencias	0.7	1.1	2.0	6.4
4. Inversión	1.9	1.2	1.1	0.3
5. Otros	4.5	0.5	5.9	1.0
6. Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>SUPERIOR</b>				
1. Personal	60.5	60.1	56.2	55.0
2. Bienes y Servicios	15.3	11.7	15.9	16.8
3. Transferencias	4.1	4.4	4.4	4.9
4. Inversión	15.0	11.4	15.3	16.2
5. Otros	5.1	12.2	8.2	7.6
6. Total	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>TOTAL</b>				
1. Personal	74.2	77.8	69.1	67.7
2. Bienes y Servicios	12.0	8.7	16.1	19.8
3. Transferencias	2.2	2.5	3.1	5.2
4. Inversión	7.3	5.3	4.9	4.5
5. Otros	4.4	5.6	6.8	2.7
6. Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: El concepto de transferencia usado en este cuadro es el de transferencias "netas de subvenciones", pues las subvenciones se han distribuido de acuerdo a su destino final en los demás componentes de gasto clasificado, con el objetivo de usar deflatores desagregados por componentes. También se han distribuido por componentes los aportes a las universidades para 1981 y 1982, en base a la incidencia media de los componentes para los años 1979 y 1980.

Los cuadros 1.3.1; y 1.2.3 muestran la distribución y el extraordinario crecimiento de las subvenciones otorgadas, especialmente, al sector municipalizado básico y medio y a la educación superior.

Del total de subvenciones, expresadas en valores reales de moneda de 1977, el sector público descentralizado captaba en 1982 el 69.4% mientras que el sector particular subvencionado alcanzaba el 30.6%. De este total, la educación municipalizada correspondiente a los niveles Pre-básico, Básico y Medio captaba el 49.8%, es decir, casi la mitad (ver cuadro 1.3.1) .

El cuadro 1.3.2 muestra los coeficientes de distribución anuales de la subvención calculados a partir de los aranceles por tramo y las matrículas respectivas, considerando además la incidencia de las asignaciones zonales. Las cifras muestran el crecimiento de la participación de los niveles Pre-básico y Básico en el total (excluyendo al nivel Superior) que de un 68.4% en 1979 pasa a un 79.1% en 1982.

El cuadro 1.3.3 presenta las cifras reales en moneda de 1977 de la distribución de las Subvenciones anuales por niveles y clasificación económica (excluyendo la subvención a las universidades públicas). Las cifras de subvención anuales y totales para todos los niveles indican que entre 1979 y 1982 estas han crecido en 149.8%.



Cuadro 1.3.1 : DISTRIBUCION DE LAS SUBVENCIONES POR NIVEL  
EDUCACIONAL Y TENENCIA

(en millones de \$ de 1977)

1 9 8 2

	Al sector públ. descentralizado	Al sector part. subvencionado	Subvención Total
Pre-básica (*)	54.0 (0.5)	26.9 (0.3)	80.9 (0.8)
Básica	410.3 (39.4)	1.153.6 (11.1)	5.254.9 (50.5)
Prebásica + Básica	4.155.3 (40.0)	1.180.5 (11.4)	5.335.8 (51.3)
Media	1.018.6 (9.8)	391.3 (3.8)	1.409.9 (13.6)
Superior (**)	2.041.9 (19.6)	1.610.9 (15.4)	3.652.9 (35.1)
Total	7.215.8 (69.4)	3.182.7 (30.6)	10.398.6 (100.0)

(\* )no incluye JUNJI

(\*\*)incluye "otros superior"

Fuente: Contraloría General

Cuadro 1.3.2 : DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA SUBVENCION POR NIVELES  
EXCLUYENDO SUPERIOR

(en millones de \$ de 1977)

	1979			1980			1981			1982		
	Munic	Subv.	Total	Munic	Subv.	Total	Munic	Subv.	Total	Munic	Subv.	Total
1. Pre-básica	---	0.5	0.5	---	0.6	0.6	0.9	0.2	1.1	0.8	0.4	1.2
2. Básica	---	67.9	67.9	---	67.5	67.5	64.3	15.3	79.6	60.8	17.1	77.9
3. Pre-básica + básica	---	68.4	68.4	---	68.1	68.1	65.2	15.5	80.7	61.6	17.5	79.1
4. Media	---	31.6	31.6	---	31.9	31.9	15.5	3.8	19.3	15.1	5.8	20.9
5. Total	---	100.0	100.0	---	100.0	100.0						

Fuente: - Aranceles por alumno según D.L. 3476 de 1980

- Matrícula por nivel, Superintendencia de Educación

Cuadro 1.3.3 : DISTRIBUCION DE LAS SUBVENCIONES POR CLASIFICACION ECONOMICA

(en millones de \$ de 1977)

	1979	1980	1981	1982
<b>PERSONAL</b>				
1. Básica	493.0	531.3	2.156.3	4.274.4
2. Media	227.8	248.8	515.7	1.129.4
3. Superior	<u>1.558.8</u>	<u>1.237.5</u>	<u>945.7</u>	<u>899.8</u>
4. Total	2.279.6	2.017.6	3.617.7	6.303.5
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>				
1. Básica	67.2	75.1	348.9	748.9
2. Media	31.0	35.2	83.4	197.9
3. Superior	<u>382.9</u>	<u>238.1</u>	<u>247.7</u>	<u>255.2</u>
4. Total	481.2	348.4	680.0	1.202.0
<b>TRANSFERENCIAS</b>				
1. Básica	32.2	35.4	152.4	312.5
2. Media	14.6	16.6	36.5	82.6
3. Superior	<u>105.9</u>	<u>89.9</u>	<u>72.2</u>	<u>71.0</u>
Total	152.7	141.9	261.1	466.1
<b>INVERSION</b>				
1. Básica	---	---	---	---
2. Media	---	---	---	---
3. Superior	<u>382.4</u>	<u>233.4</u>	<u>254.4</u>	<u>261.8</u>
4. Total	382.4	233.4	254.4	261.8
<b>TOTAL</b>				
1. Básica	592.4	641.8	2.657.6	5.335.8
2. Media	273.4	300.6	635.6	1.409.9
3. Superior (*)	<u>2.430.0</u>	<u>1.798.9</u>	<u>1.520.1</u>	<u>1.487.8</u>
4. Total	3.295.8	2.741.3	4.813.3	8.233.5

Fuente: Contraloría General-INE

(\*) La enseñanza superior en este cuadro no incluye la subvención a las Universidades Públicas.

Desde el punto de vista global de recursos públicos (ver cuadro 1.3.4), en 1982, el sector público descentralizado recibía el 60.6% del total del gasto público en educación (incluyendo a JUNJI, JUNAEB e INACAP). El sector particular subvencionado recibía el 22.5% de dichos aportes y el sector fiscal centralizado (que incluye los gastos propios del MINEDUC y las asignaciones a los establecimientos educacionales básicos y medios todavía asignados al MINEDUC) sólo quedaba absorbiendo el 16.9%, lo que lo sitúa como el sector que capta el menor porcentaje de los fondos públicos destinados a educación. En un sentido estricto, la noción de "Gasto Fiscal en Educación" estaría delimitada, con posterioridad a la reforma, por estos gastos absorbidos por el sector fiscal-central, dependiente del MINEDUC.

Finalmente, el cuadro 1.3.5, muestra la distribución del Gasto Público Descentralizado, del cual, en 1982, la enseñanza Básica y Media municipalizada y las universidades públicas estructuradas (regionalizadas), absorbían el 84.4% y JUNJI, JUNAEB e INACAP el restante 15.6%.

	1982	1981
Enseñanza Básica y Media municipalizada	70.0	70.0
Universidades públicas estructuradas (regionalizadas)	14.4	14.4
JUNJI, JUNAEB e INACAP	15.6	15.6
Total	100.0	100.0

Cuadro 1.3.4 : DISTRIBUCION DEL GASTO PUBLICO EN  
EDUCACION POR TENENCIA

(en millones de \$ de 1977)

	1979	1982
1. Gasto centralizado (fiscal)	11.182.8 (71.4)	2.394.1 (16.9)
2. Subvención a particulares	3.295.8 (21.0)	3.182.7 (22.5)
3. Gasto públ. descentralizado	1.184.8 ( 7.6)	8.587.5 (60.6)
4. Gasto públ. total educac. ( 1 + 2 + 3 )	15.663.4 (100.0)	14.164.3 (100.0)

Cuadro 1.3.5 : DISTRIBUCION DEL GASTO PUBLICO DESCENTRALIZADO

(en millones de \$ de 1977)

	1979	1982
INACAP	197.5 (16.7)	181.4 (2.1)
JUNJI	386.0 (32.5)	202.6 (2.4)
JUNAEB	601.3 (32.5)	953.7 (11.1)
Munic. (básica + media + universidades descentraliz. (*))	-----	7.249.8 (84.4)
Total	1.184.8 (100.0)	8.587.5 (100.0)

(\*) Corresponde a las Universidades de propiedad pública: Universidades de Chile y Téc.Estado que han sido divididas y reestructuradas.

## 1.2. Estructura del Gasto Público por Niveles Educativos

El cuadro 1.4 registra significativos cambios en la estructura de asignación del gasto público educacional por niveles.

Dichas tendencias muestran como ha crecido el aporte público al nivel básico, que ha pasado desde un 40.3% en 1979 a un 51.5% captando con ello más de la mitad de los recursos públicos.

Mientras el nivel pre-básico registra una leve caída durante el mismo período, el nivel de enseñanza media sube, también levemente, desde un 16.3% a un 17.7%.

La enseñanza superior registra una fuerte caída, paralela al alza del nivel básico. El nivel superior registra una baja desde 35.6% hasta un 26.2% del total.

Con ello queda patente la inversión de prioridades en cuanto a la estructura de asignación de fondos públicos que implica la reforma educacional.

Esta misma inversión de prioridades se puede ver con nitidez si se observa el comportamiento de los gastos reales por alumno de cada nivel educativo (ver cuadro 1.5).

Nuevamente el nivel básico registra un fuerte aumento real de 25.9%, mientras que el nivel superior registra una baja de 30.9%, durante el período 1979 - 1982.

Cuadro 1.4 : ESTRUCTURA DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION POR NIVELES

(en millones de \$ de 1977)

	1979	1980	1981	1982
Pre-básica (%)	456.4 (2.9)	358.8 (2.7)	389.2 (2.6)	313.7 (2.2)
Básica (%)	6.331.6 (40.4)	5.438.5 (40.6)	7.501.9 (51.1)	7.294.5 (51.5)
Pre-básica + básica (%)	6.788.0 (43.3)	5.797.3 (43.3)	7.891.1 (53.7)	7.608.2 (53.7)
Media (%)	2.548.4 (16.3)	2.295.2 (17.1)	2.603.2 (17.1)	2.507.9 (17.7)
Superior (%)	5.571.0 (35.6)	4.920.2 (36.7)	3.838.2 (26.1)	3.713.5 (26.2)
Otros (%)	756.0 (4.8)	379.5 (2.8)	364.6 (2.5)	340.7 (2.4)
Total (%)	15.663.4 (100.0)	13.392.2 (100.0)	14.697.1 (100.0)	14.164.3 (100.0)

Fuente: Contraloría General - INE

Cuadro 1.5 : GASTO PUBLICO REAL POR ALUMNO SEGUN NIVEL EDUCACIONAL

(en miles de \$ de 1977)

	1979	1980	1981	1982
Pre-básica	2.8	2.1	2.2	1.7
Básica	2.7	2.4	3.4	3.4
Pre-básica + básica	2.7	2.4	3.3	3.2
Media	4.0	3.6	4.1	3.9
Superior	43.7	40.9	32.3	30.2
Total	4.8	4.2	4.6	4.5

Fuente: Contraloría General  
Superintendencia de Educación  
Consejo de Rectores  
JUNJI

El nivel pre-básico sufre un deterioro (debido fundamentalmente a la caída de los fondos asignados a la JUNJI durante 1982) mientras que el nivel medio se mantiene estable.

El gasto por alumno para el total de los niveles, registra para el período, una caída de 6,3%, pasando de 4.800 a 4.500 pesos constantes de 1977.



### 1.3. El Gasto Público en Educación en relación al Producto y al Gasto Fiscal

El cuadro 1.6 registra una caída del 9.0% del gasto público real en educación entre 1979 y 1982, pasando desde 15.643.4 a 14.164.3 millones de pesos, expresados en moneda constante de 1977.

Ello repercute en una baja de la participación del gasto público en educación en relación al producto geográfico (PGB) y al gasto fiscal total (GFT) bajando la primera de 4.7% a 4.3%, mientras que la segunda cae de 13.1% a 11.8%.

Esta caída en la participación del aporte público en educación en relación a PGB y al GFT coincide con la recesión y, por lo tanto, se explicaría en la medida que el gasto público en educación ha caído en mayor proporción que el producto geográfico y el gasto fiscal durante el mismo período.

En el cuadro 6.1 también se presentan las cifras de gasto real en educación obtenidas a partir de usar el deflactor implícito para educación (1979-1980) y servicios (1981-1982) de las Cuentas Nacionales. La serie así obtenida para el período 1979-1982, no se diferencia significativamente de la obtenida de acuerdo a los deflatores según clasificación económica. De acuerdo a la serie generada por el deflactor implícito, el Gasto Público en Educación ha caído entre 1979 y 1982 en un 4.7 %.

Cuadro 1.6 : GASTO PUBLICO EN EDUCACION EN RELACION  
AL GASTO FISCAL TOTAL Y AL GPGB

(en millones de \$ de 1977)

	1979	1980	1981	1982
1. Gasto Público en Educac. (GPE)	15.663.4 (15.217.8)	13.392.2 (13.500.7)	14.697.1 (14.494.8)	14.164.3 (14.503.1)
2. Gasto Fiscal Total (GFT)	119.844.3	122.513.8	126.377.9	121.951.1
3. Gto.Producto Geog. Bruto (PGB)	337.207.0	362.365.0	384.231.0	330.131.0
3. GPE / GFT (%)	13.1 (12.6)	10.9 (11.0)	11.6 (11.4)	11.6 (11.8)
5. GPE / GPGB (%)	4.7 ( 4.5)	3.7 ( 3.7)	3.8 ( 3.8)	4.3 ( 4.4)

Fuente: Contraloría General y Banco Central, Cuentas Nacionales.

Nota: Los datos entre paréntesis corresponden a cifras obtenidas usando el deflactor implícito para educación de las cuentas nacionales. El año 1981 y 1982 han sido deflactados por el D.I. del sector servicios que ha servido de "proxy".

#### 1.4. Gasto Público y Privado en Educación

Para obtener el aporte efectivo de los sectores públicos y privados al valor bruto de producción educacional (VBPE) es necesario deducir de los montos privados aquellas subvenciones públicas otorgadas por el estado a los establecimientos detentados por el sector privado, para los diferentes niveles educacionales.

Los resultados de este proceso se muestran en las filas 5 y 6 del cuadro 1.7.1 que indican el aporte privado al VBPE neto de subvenciones y el aporte público incrementado en el mismo monto.

El resultado es que la participación del aporte público cae de 84.2% a 74.5% y el aporte privado sube de un 15.8% a un 25.5% durante el período 1977 - 1981.

El VBP educacional sube 4.7% en términos reales durante 1977 - 1979 y cae en 1.2% durante 1979 - 1981.

Las filas 8, 9 y 10 muestran la consolidación entre las cifras de VBP de cuentas nacionales y las cifras de gasto público de la Contraloría para el aporte público. La fila 8 indica el aporte público al VBP ajustado e incrementado por aquellos ítem que en las cuentas nacionales figuran en otras cuentas que las de educación (tales como las transferencias previsionales, la inversión, con porcentajes de

Cuadro 1.7.1 : APOORTE PUBLICO Y PRIVADO AL PGB EDUCACIONAL

(en millones de \$ de 1977)

	1977	1979	1980	1981
1. VBP PUBLICA Ctas. Nacionales %	9.242.3 (59.8)	9.211.6 (56.8)	8.938.3 (55.6)	8.625.1 (54.4)
2. VBP PRIVADA Ctas. Nacionales %	6.225.6 (40.2)	6.996.0 (43.2)	7.127.2 (44.4)	7.232.1 (45.6)
3. VBP TOTAL %	15.467.9 (100.0)	16.207.6 (100.0)	16.069.5 (100.0)	15.857.2 (100.0)
4. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO				
Básica	899.3	592.4	641.8	1.180.5
Media		273.0	300.6	391.3
Superior	2.883.2	2.430.0	1.798.9	1.610.9
Total	3.782.5	3.295.8	2.741.3	3.182.7
5. APOORTE PUBLICO al VBP Educación %	13.024.8 (84.2)	12.507.4 (77.2)	11.679.6 (72.7)	11.807.8 (74.5)
6. APOORTE PRIVADO al VBP Educación Neto de Transfer.	2.443.1 (15.8)	3.700.6 (22.8)	4.385.9 (27.3)	4.049.4 (25.5)

Fuente: Contraloría General y Bco. Central

\* Corresponde a 1982, cuadro 1.3.1 Cap. III

Nota: Se ha considerado en este caso el año 1982 para el cálculo de las transferencias al sector privado por considerar, que tanto desde el punto de vista de la transferencia de fondos, establecimientos y matrícula, como de su reflejo contable y estadístico, este año puede ser considerado como "normal" (mientras que las mediciones al año 1981 registran distorsiones por este efecto).

Cuadro 1.7.2 : CONSOLIDACION FUENTES CONTRALORIA Y CUENTAS  
NACIONALES (1979 - 1981)

(en millones de \$ de 1977)

	1979	1980	1981
7. AJUSTES AL VBP Educación			
Transferencias	265.2	250.5	194.5
Inversión	893.7	571.2	589.4
Gtos. Adm. Grles. (GAG)	604.0	536.0	536.8
Otros	674.6	291.1	277.0
Total	<u>2.437.5</u>	<u>1.648.8</u>	<u>1.597.7</u>
8. VBP PUBLICO (5) + AJUSTE (7)	14.944.9	13.328.4	13.405.5
9. GTO. PUBLICO ED. (Contraloría)	15.663.4	13.392.2	14.697.1
10. DISCREPANCIA (9 - 8) / 9	718.5 (4.6)	63.8 (0.5)	1.291.6 (8.8)

Fuentes: Contraloría General  
Banco Central

los gastos administrativos centrales del MINEDUC y otros). La consolidación muestra una discrepancia que fluctúa entre el 0.5% y el 8.8%, discrepancia que puede deberse tanto a algunas diferencias de asignación de partidas como al uso de deflatores diferentes (ver cuadro 1.7.2).

En todo caso, llama la atención que la discrepancia o error de consolidación crezca considerablemente en 1981. Ello puede deberse a una subestimación de los aportes públicos reales al sector particular subvencionado (nivel básico y medio), que ha visto crecer su matrícula en los últimos dos años, efecto que debiera registrarse, de acuerdo a la ley de subvenciones, en un incremento de los montos públicos recibidos por dicho sector.

Aparece así una tendencia contrarrestante a la disminución de los aportes públicos, por el lado de la expansión de los sectores privados subvencionados, en los niveles Básico y Medio.

En la medida en que no se cuenten con cifras de Cuentas Nacionales para 1982 no es posible verificar lo sucedido con la composición del VBP educacional en ese año.

En cuanto a las causas de la caída de la participación del aporte público, en parte importante, esta tendería a explicarse por la baja del aporte público al nivel superior particular que cae entre 1977 y 1981 en un 55.8%. Esto hace que, en su conjunto, las transferencias públicas al sector privado caigan, para el mismo período, en un 15.9%.

No obstante, pese a esta caída en las transferencias globales al sector privado, el sector público sigue financiando cerca del 75.0% del total del gasto educacional, con lo cual mantiene su posición de principal financiador del sistema educacional.

## 2. ESTABLECIMIENTOS

### 2.1. Sector Público y Sector Privado

Las cifras globales del período 1979-1982 para el agregado pre-básica, básica y media. (niños y adultos) indican que ha habido aumento tanto en el número de establecimientos como de unidades educativas en el país. Sobre esta constatación, conviene destacar dos aspectos:

- a) La presencia del Sector Público, indicada por los establecimientos educativos pertenecientes al MINEDUC (1979 y 1982) y los dependientes de las Municipalidades (1982) experimenta una disminución;
- b) El crecimiento que se observa en el total nacional de establecimientos y unidades educativas se debe al considerable aumento de la presencia del Sector Privado. Según las cifras de matrícula, podemos deducir que se trata del sector privado subvencionado.
- c) Las cifras del crecimiento del total nacional de unidades educativas no significan crecimiento en todos los niveles del sistema escolar, pues pese al aumento global, la educación básica experimenta disminución.

Analizando las cifras del cuadro 2.1., observamos que los establecimientos públicos se reducen de 7.500 en 1979 a 7.107 en 1982, lo que significa una baja de -5.2%. Sin embargo, el sector privado aumenta de 2.100 establecimientos en 1979 a 3.119 en 1982, es decir, crece su presencia en un 48.5% en el total nacional, lo que hace aparecer un crecimiento total de los establecimientos del país igual a 6.5%, pues en 1979 había 9.600 y en 1982 hay 10.226.

Cuadro 2.1 | DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES EDUCATIVAS (\*) POR DEPENDENCIA

1 9 7 9 - 1 9 8 2

		1979			1 9 8 2						Variación 1979-1982			
		Fiscal	Partic	Total	Fiscal	Munic.	T.Públ	Part. Subven	Part. no sub.	Total Partic.	Total	Públ.	Priv.	Total
Establecim.		7.500	2.100	<u>9.600</u>	1.316	5.791	7.107	2.354	765	3.119	<u>10.226</u>	-393	1.019	626
	(%)	(78.1)	(21.9)	(100.0)	(12.9)	(56.6)	(69.5)	(23.0)	(7.5)	(30.5)	(100.0)	(-5.2)	(48.5)	(6.5)
Unidades Educativas		10.672	2.909	<u>13.581</u>	2.026	7.766	9.792	2.994	1.118	4.112	<u>13.904</u>	-880	1.203	323
	(%)	(78.6)	(21.4)	(100.0)	(44.0)	(56.0)	(70.3)	(21.6)	(8.1)	(29.7)	(100.0)	(-8.2)	(41.4)	(2.4)

(\*) Para 1979 se sumó a las denominadas "secciones", el número de establecimientos.



Similar es el comportamiento de las cifras de unidades educativas. También aquí se observa un crecimiento global, pero la presencia del sector público disminuye. Frente a un sector privado que crece en un 41.4% entre 1979 y 1982, el sector público cae en un -8.2%, resultando un crecimiento global del 2.4% en las unidades educativas del país.

### 2.1.1. Análisis de las Unidades Educativas por Nivel (Anexo 5.3).

- a) Educación Pre-básica. Este nivel ha visto incrementada la cantidad de unidades educativas en el período 1979-1982. En este crecimiento, que llega a un 34%, la presencia del Estado ha aumentado en un 16.6% mientras el sector privado ha crecido en un 88.5%.
- b) Básica y Especial. La Educación Básica es el principal compuesto del sistema escolar en cuanto a matrícula y número de establecimientos y unidades educativas, personal, etc. Sin embargo, este nivel es el único que registra caída en el número de sus unidades educativas. De 9.676 en 1979, en 1982 la cifra ha caído a 8.880, es decir, disminuyó en un -8.2%. Aunque el sector privado creció en 23.8%, la caída en el total nacional se debe al 15.8% que disminuye la presencia del sector público.
- c) Enseñanza Media. Las cifras globales arrojan un aumento desde 1.180 unidades educativas en 1979 a 1.386 en 1982, que equivale a un 17.5% para el período. Sin embargo, es el sector privado el que aporta casi la totalidad a este aumento global, pues crece en un 45.9%, frente a sólo un 1.8 del sector público.

Para 1982, si observamos los establecimientos públicos con el criterio "centralizado" - "descentralizado", veremos que el 81.5% está a cargo de municipalidades, mientras que el 18.5% está aún en poder del Ministerio de Educación en forma directa. Por su parte, los establecimientos privados se presentan con un 75.5% recibiendo subvención estatal, mientras que el 24.5% no la recibe. En resumen, el Estado mantiene en 1982 bajo su tutela administrativa y/o financiera al 92.5% de los establecimientos educacionales del país.

Los establecimientos de Educación Superior en 1979 correspondían a 8 entidades académicas denominadas Universidades, de las cuales 2 eran estatales con sedes a lo largo del país, y 6 eran particulares, con aporte financiero estatal, también distribuidas en diferentes puntos del país. En 1982, hay un total de 41 entidades académicas superiores, de las cuales 11 son estatales "descentralizadas" (resultantes de la reestructuración de las antiguas universidades del Estado).

Las Universidades particulares que reciben aporte estatal continúan siendo 6. En la categoría de institutos profesionales, hay en 1982 un total de 7 establecimientos resultantes también de la reestructuración de las universidades estatales, más INACAP. A éstos, se suman 14 institutos profesionales privados (ver capítulo IV, Sección 4, "Educación Superior").

Cuadro 2.2.: ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION SUPERIOR, 1979 y 1982

	1979	1982
Univers.Estatales	2	11
Univers.Particulares	6	6
Univers.Privadas	-	2
Institutos Prof.Estat.	-	8
Institutos Prof.Priv.	-	14
Total	8	41

### 3. PERSONAL

El personal docente considerado Público en 1979 es el que dependía a a esa fecha del Ministerio de Educación. Para 1982 (mes de noviembre) consideramos Público al personal traspasado desde el MINEDUC a las Municipalidades y al personal que queda aún dependiendo del MINEDUC. La lamentable es que no podamos disponer de datos suficientes para analizar el comportamiento de las cifras de personal del sector privado, pues los hay sólo hasta 1979. Desde ese año han dejado de publicarse.

#### Personal Docente Público

En términos nacionales, los docentes públicos han aumentado en un 0.56%, es decir, en 485 personas entre 1979 y 1982. Hay 86.883 docentes en 1979; en 1982 son 87.368, de los cuales un 23.4% depende del MINEDUC y un 76.6% ha sido traspasado a las Municipalidades (\*). Los más altos porcentajes de personal traspasado se registran en las regiones Séptima, con 96.1%; Cuarta, con 94.9% y las regiones Tercera, Novena y Duodécima, con 92.2, 92.8 y 92.3% respectivamente. El más bajo se registra en las regiones Quinta, con 63.1% y Metropolitana, con 56.7%.

Aunque se registraría un leve aumento en la dotación del personal docente público, hay regiones que experimentan disminución. La Cuarta Región habría disminuído su dotación en un -14.5% y la Región Metropolitana y la Quinta Región en un -6.5 y un -5.8% respectivamente.

-----

(\*) Debemos recordar que, aunque los profesores "traspasados" a las Municipalidades se rigen ahora por el régimen laboral del sector privado, su naturaleza jurídica sigue siendo la de funcionarios públicos.

## PERSONAL DOCENTE PUBLICO 1979 y 1982, POR REGION

Regiones	1979	1982			Variación 1979 - 82
	PUBLICICO	MINEDUC	MUNICIPAL	T/PUBLICICO	
I %	2.595	598 (22.2)	2.105 (77.8)	2.703 (100.0)	108 ( 4.2)
II %	2.892	369 (11.3)	2.901 (88.7)	3.270 (100.0)	378 (13.1)
III %	1.631	130 ( 7.7)	1.551 (92.2)	1.681 (100.0)	50 ( 3.1)
IV %	3.472	152 ( 5.1)	2.816 (94.9)	2.968 (100.0)	- 504 -(14.5)
V %	10.270	3.566 (36.9)	6.110 (63.1)	9.676 (100.0)	- 594 -(5.8)
VI %	4.949	545 (10.9)	4.443 (89.1)	4.988 (100.0)	39 (0.8)
VII %	7.195	273 ( 3.9)	6.784 (96.1)	7.057 (100.0)	- 138 -(1.9)
VIII %	13.023	1.682 (11.2)	13.311 (88.8)	14.993 (100.0)	1.790 (13.7)
IX %	6.158	454 ( 7.2)	5.871 (92.8)	6.325 (100.0)	167 (2.7)
X %	7.126	1.834 (23.8)	5.857 (76.2)	7.691 (100.0)	565 (7.9)
XI %	741	162 (21.0)	610 (79.0)	772 (100.0)	31 ( 4.2)
XII %	995	76 ( 7.7)	917 (92.3)	993 (100.0)	- 2 -(0.2)
METR. %	25.836	10.466 (43.3)	13.686 (56.7)	24.152 (100.0)	-1.680 -(6.5)
TOTAL %	86.883	20.406 (23.4)	66.962 (76.6)	87.368 (100.0)	485 (0.56)

Fuente: Ministerio de Educación

- 1979 : Superintendencia

- 1982 : Dirección de Personal, Unidad de Traspasos

#### 4. MATRICULA

##### 4.1. Sector Público y Sector Privado

Una observación de las cifras globales de matrícula del sistema educacional formal indica que en el período 1979-1982 el número de personas atendidas ha disminuído. La diferencia es de 155.246 alumnos, lo que significa una caída global del 4.7% entre 1979 y 1982 (cuadro 4.1).

Frente a esta baja general, podemos hacer algunas precisiones:

- a) La presencia del Estado, a través de la matrícula pública, experimenta disminución en todos los niveles del sistema.
- b) A pesar de la caída global, el sector privado crece en todos los niveles, excepto en la Educación Superior.
- c) La caída global de la matrícula se explica principalmente por la considerable baja de la matrícula en la Educación Básica.
- d) Según las cifras de matrícula y población utilizadas para 1980 y 1982, la cobertura general del sistema habría experimentado una baja.

El Estado estaba presente con el 80.3% de la matrícula nacional en 1979. En 1982, esa presencia se ha reducido al 75.8%. A su vez, el sector privado, que en 1979 representaba el 19.7% de la matrícula nacional; en 1982, atiende al 24.2% (cuadro 4.2). Las cifras demuestran una disminución de 264.067 alumnos en la matrícula pública, lo que significa que el Estado ha reducido su participación en un 10.0%. Sin embargo, el

tor privado tiene 108.821 alumnos más, lo cual indica que ha crecido en un 16.9% respecto de 1979. Se explica, entonces, que pese al crecimiento privado, la matrícula global ha caído, pues este crecimiento privado no ha podido siquiera igualar a la magnitud con que el Estado ha disminuído su presencia en la matrícula del sistema educacional. En términos absolutos, el sector privado sólo ha podido absorber un 40.0% de los alumnos que el Estado no atiende entre 1979 y 1982 (cuadro 4.3).

La cobertura del sistema también habría disminuído (cuadro 4.3). En 1980 eran atendidas por el sistema educacional un total de 3.022.155 personas, lo que indica que, considerando una población de 5.940.192 personas entre 0 y 24 años, se registraría una cobertura del 50.9%. En 1982, de 6.037.502 personas entre 0 y 24 años, 2.889.394 estaban matriculadas en algún nivel del sistema educacional, arrojando las cifras una cobertura del 47.9% (\*).

#### 4.1.1. La Matrícula Pública

En 1979, la matrícula pública era identificable directamente con el Ministerio de Educación (para los niveles prebásico, básico y medio) y con las universidades de Chile y Técnica del Estado. En ese año, representaba el 80.3% de la matrícula total del país.

-----

(\*) Datos de población: "Proyecciones de Población 1920-2000", INE. No se considera la matrícula de adultos en Educación Básica y Educación Media.

Cuadro 4.1 : MATRICULA NACIONAL (\*) POR NIVELES 1979 A 1982

	1979	1980	1981	1982	Variación 79-82
Pre-básica (%)	165.201 (5.0)	174.909 (5.4)	175.450 (5.5)	184.526 (5.9)	19.325 (11.7)
Básica + Espec. (%)	2.349.137 (71.7)	2.286.013 (71.2)	2.227.392 (70.4)	2.169.820 (69.5)	- 179.317 - (7.6)
Media (%)	633.968 (19.4)	632.087 (19.7)	641.975 (20.3)	643.405 (20.6)	9.437 (1.5)
Superior (%)	127.446 ( 3.9)	120.178 ( 3.7)	118.984 ( 3.8)	122.755 ( 3.9)	- 4.691 - (3.7)
Total (%)	3.275.752 (100.0)	3.213.187 (100.0)	3.163.801 (100.0)	3.120.506 (100.0)	- 155.246 - (4.7)

(\*) Incluye: pre-básica (MINEDUC y JUNJI);  
básica y especial niños y adultos;  
media niños y adultos.  
En Superior, Universidades estatales,  
particulares y privadas e Institutos Profesio-  
nales estatales y privados.

Fuente: Superintendencia de Educac.  
JUNJI  
Consejo de Rectores

Con la llamada 'modernización de la educación' -que tiene su expresión más visible en la 'municipalización' o traspaso de la administración de escuelas y liceos desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades y en la reestructuración universitaria, que se expresa en una regionalización de las universidades- la matrícula pública puede descomponerse en:

- a) Pública descentralizada, que corresponde a los alumnos matriculados en establecimientos administrados por municipalidades y en las universidades resultantes de la reestructuración de las universidades estatales;
- b) Pública MINEDUC, es decir, la matrícula de los establecimientos que aún son administrados directamente por el Ministerio de Educación.

Sumadas ambas expresiones de la matrícula pública, tenemos que ésta representa en 1982, el 75.8% del total de matrícula del país. Ha habido, como se advierte, una baja notoria con respecto al 80.3% existente en 1979 (cuadro 4.2).

El proceso de municipalización de la educación pública comienza en diciembre de 1980. Debido a esto, para el análisis desagregado de la matrícula pública, contamos con datos para 1981. A su vez, el proceso de regionalización universitaria comienza en 1981.

#### 4.1.1.1. La matrícula descentralizada (Municipal y Regionalizada)

Puestas en marcha la municipalización y la regionalización, el año 1981 presenta las cifras globales de matrícula pública total (todos los niveles; niños y adultos) desagregadas en un 22.6% a cargo del



Cuadro 4.2 : DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR NIVEL Y TENENCIA, 1979 Y 1982

	1 9 7 9			1 9 8 2							VARIACION 1979 - 1982		
	FISCAL	PARTIC.	TOTAL	FISCAL	MUNIC/REG.	FISC.+MUN	PART. SUBV.	PART. N/SUB.	PS+PNS	TOTAL	PUBL.	PRIV.	TOTAL
1. Prebás. (%)	136.028 (82.3)	29.173 (17.7)	165.201 (100.0)	64.587 (35.0)	70.827 (38.4)	135.414 (73.4)	29.853 (16.2)	19.259 (10.4)	49.112 (26.6)	184.526 (100.0)	- 614 (-0.4)	19.939 (68.3)	19.325 (11.7)
2. Básica (%)	1.917.026 (81.6)	432.111 (18.4)	2.349.137 (100.0)	288.686 (13.3)	1.388.686 (64.0)	1.677.088 (77.3)	404.418 (18.6)	88.314 ( 4.1)	492.732 (22.7)	2.169.820 (100.0)	-239.938 (- 12.5)	60.621 (14.0)	-179.317 (- 7.6)
3. Media (%)	497.965 (78.5)	136.003 (21.5)	633.968 (100.0)	166.771 (25.9)	311.301 (48.4)	478.072 (74.3)	126.633 (19.7)	38.700 ( 6.0)	165.333 (25.7)	643.405 (100.0)	- 19.893 (- 4.0)	29.330 (21.6)	9.437 ( 1.5)
4. Superior (%)	79.871 (62.7)	47.575 (37.3)	127.446 (100.0)	----- (-----)	76.249 (62.1)	76.249 (62.1)	41.901 (34.1)	4.605 ( 3.8)	46.506 (37.9)	122.755 (100.0)	- 3.622 (- 2.8)	-1.069 (-0.8)	- 4.691 (-3.7)
5. Total (%)	2.630.890 (80.3)	644.862 (19.7)	3.275.752 (100.0)	520.044 (16.7)	1.846.779 (59.2)	2.366.823 (75.8)	602.805 (19.3)	150.878 (4.8)	753.683 (24.2)	3.120.506 (100.0)	-264.067 (-10.0)	108.821 (16.9)	-155.246 (-4.7)

Fuente: Superintendencia de Educación  
JUNJI  
Consejo de Rectores

MINEDUC, y un 77.4% perteneciente a la administración descentralizada. Así, la participación del MINEDUC en el total de la matrícula nacional (pública y privada) en 1981 es de un 17.8% mientras que los organismos descentralizados del país que administran establecimientos educacionales controlan el 60.7% (municipalidades y educación superior estatal).

Comparando las cifras de 1981 y 1982, advertimos que la matrícula pública total cae en 116.641 alumnos, o sea se reduce en -4.7% en 1982. Descomponiendo la cifra, tenemos que la caída en la matrícula pública -MINEDUC es de un -7.5% mientras que la matrícula descentralizada también disminuye en un -3.9% respecto de 1981. En consecuencia, en un año de "modernización educacional" hay 74.600 alumnos menos en los establecimientos de administración descentralizada. Si en 1981, éstos representaban el control del 60.7% de la matrícula nacional del sistema formal, en 1982, la cifra cae a un 59.2% (cuadro 4.4).

Cuadro 4.3. : COBERTURA DEL SISTEMA EDUCACIONAL EN 1980 y 1982

Matrícula total (*)	3.022.185	2.889.394
Población 0 -24 años	5.940.192	6.037.502
Matrícula/población	50.9%	47.9%

(\*) Pre-básica, básica y media niños, superior

Fuente: INE. "Proyecciones de Población 1970-2000"

Superintendencia de Educación

JUNJI

Consejo de Rectores

Cuadro 4.4.: MATRICULA POR TENENCIA

	1979	1980	1981	1982	Variaciones del período		
					81-82	80-82	79-82
1. FISCAL %	-----	-----	562.058 (17.8)	520.044 (16.7)	-42.014 (-7.5)	-----	-----
2. MUNICIPAL %	-----	-----	1.921.379 (60.7)	1.846.779 (59.2)	74.600 (-3.9)	-----	-----
3. ( 1 + 2 ) %	2.630.890 (80.3)	2.545.955 (79.2)	2.483.437 (78.5)	2.366.823 (75.8)	-116.614 (-4.7)	-179.132 (-7.0)	-264.067 (-10.0)
4. PART. SUBV. %	-----	452.840 (14.1)	482.776 (15.3)	602.805 (19.3)	120.029 (24.9)	149.965 (33.1)	-----
5. PART. NO SUB. %	-----	214.392 ( 6.7)	197.588 ( 6.2)	150.878 ( 4.7)	-46.710 (-23.6)	- 63.514 (-29.6)	-----
6. ( 4 + 5 ) %	644.862 (19.7)	667.232 (20.8)	680.364 (21.5)	753.683 (24.0)	73.319 (10.8)	86.451 (13.0)	108.821 (16.9)
7. TOTAL %	3.275.752 (110.0)	3.213.187 (100.0)	3.163.801 (100.0)	3.120.506 (100.0)	-43.295 (-1.4)	- 92.681 (-2.9)	-155.246 (-4.7)

#### 4.1.1.2. La Matrícula Pública MINEDUC (1981-1982)

Como ya se ha señalado, el MINEDUC atendía directamente en 1981 a 562.058 alumnos, constituyendo un 17.8% de la matrícula total del sistema educacional y un 22.6% de la matrícula pública. Para 1982 el MINEDUC disminuye su participación a un 16.7% en la matrícula nacional y a un 22.0% de la matrícula pública.

#### 4.1.2. La Matrícula Privada

En el período 1979-1982 la matrícula privada aumenta de 644.862 alumnos a 753.683, subiendo de 19.7% en 1979 a 24.0% en 1982 su presencia en el total nacional de matrícula del sistema. Este aumento significa que crece en un 16.9% (cuadro 4.4.)

Sin embargo, es interesante analizar la composición de esta matrícula privada y observar el comportamiento que tienen la matrícula subvencionada y la matrícula privada no-subvencionada. En las estadísticas oficiales publicadas, la encontramos desagregada desde 1980.

##### 4.1.2.1. Privada Subvencionada

En 1980, la matrícula subvencionada constituía el 67.9% del total de la matrícula privada y el 14.1% del total nacional de matrícula del sistema. El incremento observado en el período 1980-1982 es considerable. En efecto, del 67.9% de 1980, llega a constituir en 1982

Cuadro 4.5 : DISTRIBUCION DE LA MATRICULA PARTICULAR POR NIVEL Y TENENCIA, 1980 y 1982

	1980			1982			Variación 1979 - 1982		
	Part. Subv.	Part. n/sub.	Tot. Partic.	Part. Subv.	Part. n/sub.	Total Part.	Part. Subv.	Part. n/sub.	Tot. Part.
1. Prebásica (%)	8.193 (22.9)	27.525 (77.1)	35.718 (100.0)	29.853 (60.8)	19.259 (39.2)	49.112 (100.0)	21.660 (264.3)	- 8.266 (-30.0)	13.394 (37.5)
2. Básica (%)	308.886 (69.3)	136.654 (30.7)	445.540 (100.0)	404.418 (82.1)	88.314 (17.9)	492.732 (100.0)	95.532 (30.9)	-48.340 (-35.4)	47.192 (10.6)
3. Media (%)	91.441 (64.6)	50.213 (35.4)	141.654 (100.0)	126.633 (76.6)	38.700 (23.4)	165.333 (100.0)	35.192 (38.5)	-11.513 (-22.9)	23.679 (16.7)
4. Superior (%)	44.320 (100.0)	---- ----	44.320 (100.0)	41.901 (90.1)	4.605 (9.9)	46.506 (100.0)	- 2.419 (-5.5)	4.605	2.186 (4.9)
5. Total (%)	452.840 (67.9)	214.392 (32.1)	667.232 (100.0)	602.805 (80.0)	150.878 (20.0)	753.683 (100.0)	149.965 (33.1)	-63.514 (-29.6)	86.451 (13.0)

Fuentes: Superintend. Educación  
JUNJI  
Consejo de Rectores

el 80% de la matrícula privada y el 19.3% de la matrícula total del país. Esto significa que aumenta en un 33.1% en el período. Sin duda que es el sector que más crece en todo el sistema educacional, y su aporte al crecimiento de la matrícula privada global es muy importante (cuadro 4.5).

#### 4.1.2.2. Privada No-subsuencionada

Señalamos recién la importancia del incremento de la matrícula subsuencionada en el aumento de la matrícula privada total. Más relevante resulta esto si consideramos que para el período 1980 - 1982, la matrícula no-subsuencionada cae en un-29.6%. Si en 1980, representaba el 32.1% de la matrícula privada y el 6.7% del total nacional, en 1982 sólo representa el 20.0% y el 4.7% respectivamente (cuadro 4.4.)

Finalmente, podemos decir que el incremento de la matrícula privada se debe a la fuerza con que se expande la matrícula subsuencionada. Si nos detenemos a observar que, en conjunto, la matrícula privada crece, pero que en su interior se produce a su vez una fuerte caída correspondiente a la matrícula no-subsuencionada, es posible deducir que este "traspaso" al interior de la matrícula privada ocurre por el carácter que van asumiendo los establecimientos, pues muchos de los que eran "privados no subsuencionados", habrían solicitado la subsuención estatal, pasando así a constituirse en "privados subsuencionados" y a aportar su matrícula a este sector.

## 5. CURSOS

Según las fuentes consultadas, las cifras globales en la educación prebásica, básica y media, de niños y adultos, indican que entre 1979 y 1981 ha habido una disminución de 4.224 cursos en el conjunto de los niveles señalados. Esto significa que el número total de cursos ha caído en un 4.7% en dicho período (cuadro 5.1).

### Sector Público y Sector Privado

La caída en el total de cursos se debe a que el sector público experimenta una baja considerable. La diferencia de este sector al final del período es de -5.222 cursos, lo que equivale a una disminución de 7.1%.

Frente a esta fuerte caída, el sector privado aparece creciendo en un 6.3%, aumentando en casi mil cursos.

Si observamos el comportamiento de las cifras a nivel regional, constataremos que es en la Quinta Región y la Región Metropolitana donde se registran las mayores crecidas de los cursos de establecimientos privados, con 241 (12.3%) y 848 (10.2%) respectivamente (cuadro 5.2).

Pero en el sector público debemos hablar de las mayores disminuciones y éstas se registran en la Décima Región, con -1.457 (-21.6%); Región Metropolitana, con -868 (-4.2%); Octava Región, con -855 (-7.3%). En general, caen todas las cifras regionales, exceptuando la Primera Región, que aumenta en 31 el número de cursos en establecimientos públicos.

Cuadro 5.1 : CURSOS POR TENENCIA 1979 y 1981

	1979	1981	Variación
Fiscal	73.689	68.467	- 5.222
%	(82.2)	(80.2)	- (7.1)
Particular	15.909	16.907	998
%	(17.8)	(19.8)	(6.3)
TOTAL	89.598	85.374	- 4.224
%	(100.0)	(100.0)	- (4.7)

Los totales regionales también caen en todas las regiones, registrándose las mayores bajas en la Novena y la Décima Región, con 904 y 1.481 cursos respectivamente. Las caídas porcentuales más altas están en las regiones Décima (- 19.1%); Novena (-14.0%) y Cuarta (-13.9%). En estas regiones se registra caída en los cursos públicos y privados. Pero la caída general se debe a la disminución drástica de los cursos de las escuelas del Estado.

Debemos señalar que en 1981 ha avanzado considerablemente el proceso de traspaso de establecimientos desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades. Interesante sería poder analizar las cifras cuando estén disponibles. Sin embargo, la reducción de la participación del Estado a nivel general y regional nos hace pensar que se puede esperar también reducciones en el número de cursos que dependan de las Municipalidades, debido al cierre o fusión de establecimientos, especialmente en zonas rurales.

Finalmente, observando el cuadro 5.3 notaremos que en 1981, las regiones que concentran los mayores porcentajes de cursos públicos y privados son la Metropolitana (29.0% y 54.0%); la Octava (15.9% y 8.0%); y la Quinta (11.7% y 13.0%).



Cuadro 5.2 : CURSOS POR REGION Y TENENCIA

1 9 7 9                      1 9 8 1(\*)                      Variación 1979-1981

	Fiscal	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total	Fiscal	Part.	Total
I %	1.881 (93.0)	141 (7.0)	2.022 (100.0)	1.920 (93.4)	136 (6.6)	2.056 (100.0)	39 (2.1)	-5 (-3.5)	34 (1.7)
II %	2.538 (89.6)	295 (10.4)	2.833 (100.0)	2.479 (88.1)	336 (11.9)	2.815 (100.00)	-59 (-2.3)	41 (13.9)	-18 (-1.0)
III %	1.367 (85.0)	241 (15.0)	1.608 (100.0)	1.266 (81.9)	279 (18.1)	1.545 (100.0)	-101 (-7.4)	38 (15.8)	-63 (-3.9)
IV %	3.459 (88.2)	464 (11.8)	3.923 (100.0)	3.020 (89.4)	359 (10.6)	3.379 (100.0)	-439 (-12.7)	-105 (-22.6)	-544 (-13.9)
V %	8.031 (80.4)	1.965 (19.6)	9.986 (100.0)	7.988 (78.4)	2.196 (21.6)	10.184 (100.0)	-43 (-1.0)	241 (12.3)	198 (10.1)
VI %	4.575 (90.9)	457 (9.1)	5.032 (100.0)	4.351 (88.9)	546 (11.1)	4.897 (100.0)	-224 (-4.9)	89 (19.5)	-135 (-2.7)
VII %	6.183 (93.8)	409 (6.2)	6.592 (100.0)	5.631 (92.9)	428 (7.1)	6.059 (100.0)	-552 (-9.0)	19 (4.6)	-533 (-8.1)
VIII %	11.727 (90.0)	1.298 (10.0)	13.025 (100.0)	10.872 (88.9)	1.358 (11.1)	12.230 (100.0)	-855 (7.3)	60 (4.6)	-795 (-6.1)
IX %	5.268 (81.7)	1.179 (18.3)	6.447 (100.0)	4.593 (82.9)	950 (17.1)	5.543 (100.0)	-675 (-12.8)	-229 (-19.1)	-904 (-14.0)
X %	6.755 (87.3)	986 (12.7)	7.741 (100.0)	5.298 (84.6)	962 (15.4)	6.260 (100.0)	-1.457 (-21.6)	-24 (-2.4)	-1.481 (-19.1)
XI %	533 (92.9)	41 (7.1)	574 (100.0)	636 (91.2)	61 (8.8)	697 (100.0)	103 (19.3)	20 (48.8)	123 (21.4)
XII %	675 (81.3)	155 (18.7)	830 (100.0)	584 (78.5)	160 (21.5)	744 (100.0)	-91 (-13.5)	5 (3.2)	-86 (-10.4)
METR.	20.697 (71.4)	8.288 (28.6)	28.985 (100.0)	19.828 (68.5)	9.136 (31.5)	28.965 (100.0)	-868 (-4.2)	848 (10.2)	-20 (10.1)
TOT. %	73.689 (82.2)	15.909 (17.8)	89.598 (100.0)	68.467 (80.2)	16.907 (19.8)	85.374 (100.0)	-5.222 (-7.1)	998 (6.3)	-4.224 (-4.7)

Fuente: Superintendencia de Educación

(\*) 1981 considera cursos simples

Cuadro 5.3 : CURSOS POR TENENCIA Y REGION 1979 Y 1981

1 9 7 9

1 9 8 1

Región	1 9 7 9			1 9 8 1		
	Fiscal	Particu.	Total	Fiscal	Partic.	Total
I %	1.881 (2.6)	141 (0.9)	2.022 (2.3)	1.920 (2.8)	136 (0.8)	2.056 (2.4)
II %	2.538 (3.4)	295 (1.9)	2.833 (3.2)	2.479 (3.6)	336 (2.0)	2.815 (2.6)
III %	1.367 (1.9)	241 (1.5)	1.608 (1.8)	1.266 (1.8)	279 (17.)	1.545 (1.8)
IV %	3.459 (4.7)	464 (2.9)	3.923 (4.4)	3.020 (4.4)	359 (2.1)	3.379 (4.0)
V %	8.031 (10.9)	1.955 (12.3)	9.986 (11.1)	7.988 (11.7)	2.196 (13.0)	10.184 (11.9)
VI %	4.575 (6.2)	457 (2.9)	5.032 (5.6)	4.351 (6.4)	546 (3.2)	4.897 (5.7)
VII %	6.183 (8.4)	409 (2.6)	6.592 (7.4)	5.631 (8.2)	428 (2.5)	6.059 (7.1)
VIII %	11.727 (15.9)	1.298 (8.2)	13.025 (14.5)	10.872 (15.9)	1.358 (8.0)	12.230 (14.3)
IX %	5.268 (7.1)	1.179 (7.4)	6.447 (7.2)	4.593 (6.7)	950 (5.6)	5.543 (6.5)
X %	6.755 (9.2)	986 (6.2)	7.741 (8.6)	5.298 (7.7)	962 (5.7)	6.260 (7.3)
XI %	533 (0.7)	41 (0.3)	574 (0.6)	636 (0.9)	61 (0.4)	697 (0.8)
XII %	675 (0.9)	155 (1.0)	830 (0.9)	584 (0.9)	160 (1.0)	744 (0.9)
METR. %	20.697 (28.1)	8.288 (52.1)	28.985 (32.4)	19.829 (29.0)	9.136 (54.0)	28.965 (33.9)
TOTAL %	73.689 (100.0)	15.909 (100.0)	89.598 (100.0)	68.467 (100.0)	16.907 (100.0)	85.374 (100.0)

Fuente: Superintendencia de Educación

#### IV. EVOLUCION POR NIVELES DE ENSEÑANZA

Este capítulo tiene por objeto dar cuenta de la evolución de las variables en forma desagregada en los diferentes niveles educativos.

Específicamente se pretende analizar el comportamiento de las variables por nivel educativo en relación a criterios de tenencia y de localización geográfica.

Para cada nivel se considerará el análisis del flujo y la composición de los recursos financieros captados; la evolución de la matrícula captada y, finalmente, lo sucedido con la cantidad de establecimientos y/o las unidades educativas correspondientes.

## 1. NIVEL PRE-BASICO

### 1.1. Recursos financieros

El nivel pre-básico recibía en 1982 aproximadamente el 2.2% del gas to público en educación. A su vez, dicho monto se distribuía de acuerdo a criterios de tenencia, de la siguiente manera:

	millones de \$ 1977	%
1. Sector Fiscal centralizado	30.2	9.6
2. Sector Público descentralizado	256.4	85.8
3. Sector Particular Subvencionado	26.9	8.6
4. Total Pre-básica	313.7	100.0

De acuerdo a estas cifras, el principal componente del gasto público destinado a pre-básica está constituido por el sector público des centralizado, que incluye a establecimientos municipales y a estableci mientos de la JUNJI.

De esos 256.4 millones de pesos de 1977, 202.4 en moneda equivalente, corresponden a la JUNJI, que absorbe por si sola, entonces, el 64.5% del gasto público total en educación pre-básica.

## 1.2. Matrícula

En el período 1979-1982, la matrícula de la educación pre-básica aumenta en un 11.7%. Si consideramos la cobertura que este nivel tenía en 1980, con un 11.6% de la población entre 0 y 5 años, veremos que para 1982 la cobertura ha subido a un 11.9% (cuadro 1.2).

Si observamos el comportamiento de las cifras de matrícula pública y privada, veremos que el crecimiento global señalado se debe al sector privado, pues crece en un 68.3%, frente a una caída del 0.5% en la matrícula pública (ver Cap. III, cuadro 4.2).

Analizando la matrícula privada para los años 1980 y 1982, se constata que la privada-subsuencionada, que en 1980 constituye un 29.9%, en 1982 sube hasta un 60.8%. Sin embargo, es inverso el comportamiento de la privada-no subsuencionada, pues cae de un 77.1% en 1980 a 39.2% en 1982.

A su vez, la matrícula pública en 1982 aparece desagregada en pública-MINEDUC y pública-municipal, por efecto del traspaso de establecimientos. Las cifras muestran que de los 135.414 alumnos matriculados en establecimientos públicos, un 47.7% depende del MINEDUC y un 52.3% de municipalidades.

En una revisión de las cifras regionales en 1982, observamos que la concentración de matrícula coincide con la concentración urbana, llegando al 40.0% en la Región Metropolitana; al 11.7% en la Octava Región y al 11.4% en la Quinta Región. Las coberturas más altas las tienen las regiones extremas del país. En efecto, el país tiene una cober

tura de 11.9, mientras que la Primera Región muestra un 23.9% y la Segunda Región un 15.3%. En el extremo sur, la Región Undécima tiene un 18.8% y la Duodécima un 21.5% de cobertura (anexo 4).

Duodécima un 21.5% de cobertura (anexo 4).

Cuadro 1.2 : COBERTURA EDUCACION PRE-BASICA 1980 y 1982

	1980	1982
Matríc. pre-bás.	174.909	184.526
Pobl. 0-5 años	1.501.384	1.548.236
Matr./Poblac.	11.6%	11.9%

Fuente: INE

Superintendencia de Educación

### 1.3. Establecimientos

Para la descripción de la variable "establecimientos", según niveles del sistema, disponemos de datos comparables bajo la denominación de "unidades educativas" ( U.E. ) definida en el capítulo II.

La enseñanza pre-básica ha experimentado un aumento global de 906 U.E., o sea un 34.0% entre 1979 y 1982. A este incremento, el Estado ha aportado con un aumento del 18.6% de sus U.E., tanto centralizadas (MI NEDUC) como las dependientes de JUNJI. Sin embargo, el sector privado ha crecido en un 88.5%, incrementándose en 571 el número de U.E. desde 1979.

Para 1982 el nivel pre-básica presenta al 70.9% de sus U.E. a cargo de la administración municipal, mientras que el restante 29.1 aún permanece en manos del Ministerio de Educación y la JUNJI (\*). El sector público, en consecuencia, controla el 66.0% de las U.E. de este nivel.

A su vez, el sector privado se descompone en un 61.3% de U.E. que reciben aporte estatal y un 38.7 no subvencionado, constituyendo en 1982, en conjunto, el 34.0% de las U.E. de pre-básica del país.

UNIDADES EDUCATIVAS NIVEL PRE-BASICO 1979-1982

1 9 7 9

1 9 8 2

Pre-básica  
%

	Fiscal	Partic	Total	Fiscal	Munic.	T. Públ	Subv.	No-sub.	T. Part	Total
				(29.1)	(70.9)	(100.0)	(61.3)	(38.7)	(100.0)	
	2.023	645	2.668	685	1.673	2.358	745	471	1.216	3.574
	(75.8)	(24.2)	(100.0)	(19.2)	(46.8)	(66.0)	(20.8)	(13.2)	(34.0)	(100.0)

Variación 1979-82

Pre-básica  
%

	Públ.	Priv.	Total
	335	571	906
	(16.6)	(88.5)	(34.0)

(\*) La JUNJI ha entregado a la municipalidad de Pudahuel, en Santiago, 16 establecimientos, como plan experimental; el resto, aún permanece bajo su administración.

## 2. NIVEL BASICO

### 2.1. Recursos financieros

En 1982 el nivel de educación básica captaba el 51.5% del gasto público en educación. A su vez, este gasto se descomponía de la manera siguiente:

	Millones de \$ 1977	%
1. Sector Fiscal centralizado	1.427.5	19.6
2. Sector Público descentralizado	4.713.4	64.6
3. Sector Part. subvencionado	1.153.6	15.8
4. Total Básica	7.294.5	100.0

De este cuadro se desprende que el 64.6% de los recursos públicos destinados a este nivel son captados por los establecimientos municipalizados, mientras que el resto se reparte entre el sector fiscal central y el privado subvencionado.

En cuanto a la distribución regional de las subvenciones destinadas a básica, estos muestran un alto grado de concentración en las regiones más urbanas, como lo son la V, VIII, IX y Región Metropolitana, que reciben, considerando en conjunto al sector particular subvencionado y al sector municipalizado, aproximadamente el 60.5% del total.



El cuadro que a continuación se presenta muestra que esta concentración, que es casi proporcional a la concentración de matrícula, debido a la ley de subvenciones, afecta en forma similar al sector particular subvencionado y al sector municipalizado.

DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS SUBVENCIONES AL NIVEL  
BASICO (en miles de UTM)

	(1) Part. Subvencionado	(2) Municipalizado	(1 + 2) Total
I	0.2	3.7	2.9
II	1.0	4.7	3.9
III	1.8	2.3	2.4
IV	2.6	5.1	4.6
V	9.1	8.5	8.6
VI	2.9	7.0	6.1
VII	2.9	10.9	8.9
VIII	10.6	21.1	18.8
IX	13.0	8.4	9.3
X	8.1	8.4	8.3
XI	6.4	1.0	1.0
XII	1.2	1.5	1.5
R. Met.	45.8	17.8	23.8
Total	100.0	100.0	100.0

Sólo la Región Metropolitana exhibe diferencias, lo que se explica por las diferencias de concentración de matrícula para esta región, aunque para ambos casos, resulta ser la región de mayor volumen de captación de matrícula y recursos.

## 2.2. Matrícula

La matrícula básica (niños y adultos, incluyendo la Especial) ha caído en - 179.317 alumnos entre 1979 y 1982, lo que significa un decrecimiento del - 7.6%, pues en 1979 había 2.349.137 alumnos, y en 1982 hay 2.169.820.

Comparando 1980 con 1982, observamos que la cobertura ha caído en el período desde 103.5% en 1980 a 99.0% en 1982. En este caso nos referimos sólo a la matrícula de niños y excluimos la Especial. Desde 1971, en Chile, se cubría a más del 100.0% (\*) de la población de 6 - 14 años en la enseñanza básica (\*\*) (cuadro 2.2.1.).

Volviendo a las cifras que se deducen del primer párrafo, podemos analizar la matrícula pública y privada. En 1979, la matrícula privada básica constituía el 18.4% de la matrícula nacional de ese nivel; y la pública aportaba el otro 81.6%. Para el año 1982, la matrícula pública ha caído en un -12.5%, mientras que la privada ha crecido en un 14.0%. En consecuencia, la presencia del Estado se reduce a un 77.3%, y la del sector privado sube a un 22.7%. Todo esto dentro del contexto de una caída general de la matrícula básica ya señalada. Se observa que el sector privado no ha sido capaz aún de hacerse cargo de la matrícula que el Estado ya no atiende (-239.938 alumnos). Pese al crecimiento experimentado por el sector privado, éste logra cubrir sólo el 33.8% del déficit producido entre 1979 y 1982 (ver Cap. III, cuadro 4.2).

---

(\*) El hecho de que la cobertura exceda el 100.0% se debe a que en la realidad no se da en forma exacta la incorporación a 1° básico a los 6 años de edad ni el egreso de 8° a los 14 años, pudiendo alumnos egresar con más de 14 años, como también es posible la incorporación antes de los 6 años cumplidos.

(\*\*) Ver Echeverría, Rafael: "Evolución de la Matrícula en Chile: 1935 1981", PIIE, Santiago, 1982.

Deteniéndonos en la matrícula privada, constatamos que, dentro de su crecimiento global, se aprecia que entre 1980 y 1982, la matrícula subvencionada crece considerablemente: de 69.3% del total de privada, llega a constituir el 82.1% en 1982. El 14.0% en que crece la matrícula privada total en este nivel, se debe al fuerte aumento de la subvencionada, pues la no-subvencionada cae desde un 30.7% en 1980 a un 17.9% en 1982 (cuadro 2.2.2.). Constatamos, además, que el nivel de básica constituía en 1980 el 66.8% del total de la matrícula privada, bajando en 1982 al 65.4%.

Cuadro 2.2.1.: COBERTURA EDUCACION BASICA

	1980	1982
Matríc. Básica	2.185.459	2.092.597
Pobl. 6-14 años	2.112.013	2.114.530
Matríc./Poblac.	103.5%	99.0%

Fuente: Superintendencia Educ.  
INE

La matrícula dependiente del Estado, esto es la de los establecimientos públicos, nos muestra un panorama distinto, pues ya hemos señalado que ésta cae en un -12.5%. Su composición en 1982 indica que el 82.8% depende ahora de municipalidades, y el 17.2% aún está administrado directamente por el Ministerio de Educación (cuadro 2.2.3).

El nivel de Enseñanza Básica representaba en 1979 el 72.9% de la matrícula pública, mientras que en 1982 ha bajado al 70.9% de ésta.

Las coberturas regionales para la población de 6-14 años indican que la Región Metropolitana ha experimentado una baja considerable. En efecto, para 1980 tenía una cobertura de 94.8% (ya inferior al promedio nacional), mientras que en 1982 ha caído al 86.4%. En general, todas las regiones bajan sus niveles de cobertura. Junto con la Región Metropolitana, caen significativamente en la Quinta Región, de 98.3% a 92.9%; en la Tercera, con 102.3% en 1980 y 95.3% en 1982. La única alza considerable se registra en la Duodécima Región, que en 1980 cubría al 107.1% y en 1982 cubre al 118.1% (anexo 4).

En conjunto, los niveles pre-básico y básico (\*) presentan variación durante los años 1981 y 1982 en lo relativo a la composición de la matrícula pública. La matrícula conjunta cae en un -5.3% durante el período, que corresponde a los primeros años del proceso de "municipalización". La matrícula fiscal cae en un -8.0% y la municipal también cae, en un -4.6%. Se aprecia que los primeros años de la municipalización no significan todavía mayor incorporación al sistema en sus primeros niveles.

-----

(\*) La fuente 1981 no permite obtener los datos por separado. Debido a esto, se ha hecho la comparación presentando también en conjunto las cifras de 1982, año en que comienza a publicarse por separado la matrícula municipal y la pública-MINEDUC.

Cuadro 2.2.2.

## MATRICULA PARTICULAR 1979 a 1982 POR NIVELES Y TENENCIA

	1979 (*)		1980				1981				1982			
	Total Particul. Subvenc. + No-Sub.	%	Subvenc.	No-subv.	Total	%	Subvenc.	No-subv.	Total	%	Subvenc.	No-subv.	Total	%
Pre-básica %	29.173	4.5	8.193 (29.9)	27.525 (77.1)	35.718 (100.0)	5.4	12.890 (35.3)	23.625 (64.7)	36.515 (100.0)	5.4	29.853 (60.8)	19.259 (39.2)	49.112 (100.0)	6.5
Básica %	432.111	67.0	308.886 (69.3)	136.654 (30.7)	445.540 (100.0)	66.8	326.864 (72.2)	126.041 (27.8)	452.905 (100.0)	66.6	404.418 (82.1)	88.314 (17.2)	492.732 (100.0)	65.4
Media %	136.003	21.1	91.441 (64.6)	50.213 (35.4)	141.654 (100.0)	21.2	97.832 (67.1)	47.922 (32.9)	145.754 (100.0)	21.4	126.633 (76.6)	38.700 (23.4)	165.333 (100.0)	21.9
Superior %	47.575	7.4	44.320 (100.0)	----- -----	44.320 (100.0)	6.6	45.190 (100.0)	----- -----	45.190 (100.0)	6.6	41.901 (90.1)	4.605 (0.9)	46.506 (100.0)	6.2
Total %	644.862	100.0	452.840 (67.9)	214.392 (32.1)	667.232 (100.0)	100.0	482.776 (71.0)	197.588 (29.0)	680.364 (100.0)	100.0	602.805 (80.0)	150.878 (20.0)	753.683 (100.0)	100.0

Fuente: JUNJI - Superintendencia de Educación - Consejo de Rectores

(\*) Las estadísticas de Superintendencia para 1979 no desagregan la matrícula particular.

Cuadro 2.2.3. : MATRICULA FISCAL PUBLICA 1979 a 1982, POR NIVELES

Fuente: JUNJI - Superint.de Educac. - Cons.Rectores

	1979		1980		1981 (*)			1982				Variación 1981 - 1982		
	Fiscal	%	Fiscal	Fiscal	Municip.	Total	Fiscal	Municip.	Total	%	Fiscal	Municip.	Total	
Pre-básica	136.028	0.5	139.191				64.587	70.827	135.414	0.6				
%				384.012°	1.913.410°	1.913.410°	(47.7)	(52.3)	(100.0)		-30.739°	-70.181°	-100.920°	
				(20.0)	(80.0)	(100.0)					(8.0)	(-4.6)	(-5.3)	
Básica	1.917.026	72.9	1.840.473				288.686	1.388.402	1.677.088	70.9				
%							(17.2)	(82.8)	(100.0)					
Media	497.965	18.9	490.433	178.046	318.175	496.221	166.771	311.301	478.072	20.2	-11.275	- 6.874	- 18.149	
%				(35.9)	(64.1)	(100.0)	(34.9)	(65.1)	(100.0)		(-6.3)	(-2.2)	(-3.7)	
Superior	79.871	0.3	75.858		73.794	73.794		76.249	76.249	0.3		2.455	2.455	
%					(100.0)	(100.0)		(100.0)	(100.0)			(3.3)	(3.3)	
Total	2.630.890	100.0	2.545.955	562.058	1.921.379	2.483.437	520.044	1.846.779	2.366.823	100.0	-42.014	74.600	-116.614	
%				(22.6)	( 77.4)	(100.0)	(22.0)	( 78.0)	(100.0)		(-7.5)	(-3.9)	(-4.7)	

(\*) 1981 presenta la suma básica + pre-básica, pues la fuente no permite separarlas

° Básica + Pre-básica

Nota: Sólo la matrícula 1982 ha sido publicada separando "fiscal" de "municipal". Las cifras 1981 fueron obtenidas a partir de los listados maestros de establecimientos, de la Superintendencia de Educación, 1981.

### 2.3. Establecimientos

Nos referiremos, como ya advertimos, a la definición de "unidades educativas"

El nivel de Enseñanza General Básica, para niños y adultos, experimenta una caída considerable en el número de U.E., únicamente debido a la disminución de las U.E. dependientes del Estado.

En términos globales, las U.E. de educación básica disminuyen en -796 entre 1979 y 1982, lo que significa una caída del -8.2%

El sector público registra una baja del -15.8% en las U.E. de este nivel, es decir, en 1982 hay 1.235 U.E. menos que en 1979. A su vez, el sector privado crece en 439 U.E. en el período, con un aumento porcentual del 23.8%.

La composición para 1982 presenta a un sector público que controla el 74.3% de las U.E. del nivel básico, con 6.595 a su cargo. De éstas, el 15.8% está administrada por el Ministerio de Educación en forma directa, y el 84.2% (5.555 U.E.) son administradas por municipalidades. El sector privado tiene a su cargo 2.285 U.E. de básica, de las cuales el 80.2% recibe subvención estatal y sólo el 19.8% es totalmente privado.

UNIDADES EDUCATIVAS NIVEL BASICO 1979-1982

1 9 7 9

1 9 8 2

	Fisc.	Partic	TOTAL	Fiscal	Munic.	Total	Subv. No subv	Total	TOTAL	
						Públ.		Part.		
Básica	7.830	1.846	9.676	1.040	5.555	6.595	1.833	452	2.285	8.880
%	(80.9)	(19.1)	(100.0)	(11.7)	(62.6)	(74.3)	(20.6)	(5.1)	(25.7)	(100.0)

Variación 1979-1982

	Públ.	Privado	TOTAL
Básica	-1.235	439	-796
%	(-15.8)	(23.8)	(-8.2)



### 3. NIVEL MEDIO

#### 3.1. Recursos financieros

En 1982 el nivel de enseñanza media, incluida la científico-humanista y la técnico-profesional recibía el 17.7% del gasto público en educación.

El monto se desglosaba según tenencia como sigue:

	Millones de \$ 1977	%
1. Sector fiscal centralizado	859.0	34.3
2. Sector público descentralizado	1.251.6	50.0
3. Sector particular subvencionado	391.3	15.6
4. Total Media	2.501.9	100.0

Nuevamente es el sector público descentralizado (municipalizado) el que capta el mayor volumen de recursos, absorbiendo el 50% de éstos por sí solo.

En cuanto a la distribución regional de los fondos destinados a subvención, también nuevamente las regiones de mayor concentración urbana captan el mayor volumen de recursos.

## DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS SUBVENCIONES AL NIVEL MEDIO

(En miles de UTM)

	(1) Particular subvencionado	(2) Municipalizado	(1+2) Total
I	1.0	4.8	3.8
II	2.4	5.9	5.0
III	3.2	2.9	3.0
IV	2.9	5.5	4.8
V	9.1	11.2	10.7
VI	2.9	5.3	4.6
VII	3.6	9.8	8.1
VIII	4.7	20.5	16.2
IX	5.2	7.2	6.7
X	6.0	6.1	6.1
XI	0.4	1.1	1.0
XII	1.4	2.2	1.9
R.M	56.9	17.6	28.3
Total	100.0	100.0	100.0

El cuadro anterior muestra que las regiones V, VIII, IX y Región Metropolitana captan el 61.9% de los recursos subvencionados. También aquí la Región Metropolitana absorbe un porcentaje mayor de recursos en el sector particular subvencionado que en el municipalizado, debido a las diferencias de concentración regional de la matrícula.

### 3.2. Matrícula

El nivel de enseñanza Media ha crecido en un 1.5% entre 1979 y 1982. Además, la cobertura nacional también sube de 44.4% en 1980 a 46.6% en 1982, pero considerando que la población del grupo 15-19 años ha caído en un 0.6% entre 1980 y 1982 (cuadro 3.2.1).

Las cifras de matrícula pública y privada indican nuevamente una fuerte caída del aporte del Estado, pues en la matrícula privada hay una disminución de -19.893 alumnos entre 1979 y 1982, lo que indica una baja del -4.0%. En efecto, en 1979, el Estado atendía al 78.5% de la matrícula total en este nivel; en 1982 ha bajado al 74.3%. La matrícula privada crece, sin embargo, en un 21.6% en el período, y su aporte al total nacional sube desde un 21.5% a un 25.7% en el mismo lapso (ver Cap. III, cuadro 4.2).

Atendiendo a los índices de 1980 y 1982, para la matrícula privada, en enseñanza media, vemos que ésta aparece compuesta en 1980 en un 64.6% por privada-subsuencionada y por un 35.4% de no-subsuencionada. En 1982, las cifras han experimentado un notorio cambio: la subsuencionada ha crecido hasta llegar al 76.6% y la no-subsuencionada ha caído al 23.4%. En conjunto, la enseñanza media privada constituía en 1979 el 21.1% del total de la matrícula privada; en 1980, el 21.2%; en 1981, el 21.4% y en 1982 sube al 21.9% (ver cuadro 2.2.2 de este capítulo).

Para el nivel de enseñanza media disponemos de cifras desagregadas de matrícula pública en los años 1981 y 1982. Considerando que 1981 es el año en que se desarrolla con mayor fuerza el traspaso de establecimientos a las municipalidades, las cifras nos muestran que la matrícula municipal ha caído entre 1981 y 1982 en un -2.2%. También la pública-MINEDUC cae, llegando al -6.3%, lo que indica un decrecimiento conjunto de la matrícula pública del -3.7% en este nivel (ver cuadro 2.2.3 de este capítulo).

Cuadro 3.2.1. COBERTURA EDUCACION MEDIA

	1980	1982
Matrícula Media	541.639	565.765
Población 15-19 años	1.220.838	1.213.195
Matrícula/Población	44.4%	46.6%

Las cifras de cobertura regional para la población de 15-19 años nos muestran que los más altos porcentajes se encuentran en las regiones extremas del país, tal como ocurre en la enseñanza pre-básica. En efecto, la Primera Región presenta un 58.3% en 1980, cuando el promedio nacional era 44.4%; en 1982 registra un 62.8%, muy por sobre el 46.6% de cobertura nacional; la Segunda, exhibía un 55.4% y hoy un 64.2%. A su vez, la Región Duodécima tenía un 64.3% de cobertura en 1980, y en 1982 registra un 67.5%.

Notorio es el caso de la Región Metropolitana, pues es la única región del país que baja su cobertura en el período 80-82 para este nivel. En 1980, tenía un 49.0%, cifra sobre el 44.4% nacional; sin embargo, en 1982 ha caído al 45.9%, bajo el 46.6% de cobertura nacional. Observamos también que, a pesar del aumento en la cobertura en todas las demás regiones, hay algunas que permanecen bajo el promedio nacional. Es el caso de la Décima Región, que en 1982, cubre al 33.6% de la población de 15-19 años; la Undécima, con el 34.3%; la Novena con el 38.5% y la Séptima, con el 41.7% (anexo 4).

Las principales concentraciones de matrícula se registran en los núcleos urbanos tradicionales: la Región Metropolitana, que pese a caer del 41.6% al 37.5%, es el principal foco de concentración; la Octava Región, con un 14.0% y la Quinta, con un 12.2% de la matrícula nacional de enseñanza media.

Observando las ramas en que se divide este nivel, esto es, rama científico-humanista y rama técnico-profesional, constatamos en el cuadro 3.2.2. que la primera constituye el 66.7% de la enseñanza media en 1979, mientras que la TP capta un 33.3%. Para 1982, las cifras indican el 73.8% y un 26.2% respectivamente. En términos de tenencia de la matrícula captada en 1979, el sector público tenía el 78.5% en 1979, y el

privado restante, el 21.5%. De la matrícula captada en 1982, un 74.3% es fiscal, lo cual indica una disminución de este sector, mientras el sector privado sube a un 25.7%.

Comparando las cifras de 1979-1982 para cada una de las ramas de este nivel, observamos un incremento del 12.3% en la rama CH, crecimiento basado fundamentalmente en el sector privado, pues éste aumenta en un 40.5% su matrícula en el período, frente al 5.2% en que crece la matrícula pública.

Cuadro 3.2.2. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA MEDIA POR RAMA Y TENENCIA, 1979-1982

	1 9 7 9			1 9 8 2		
	Total	Fiscal	Partic.	Total	Fiscal	Partic.
Cient-Human.	(100.0)	(79.8)	(20.2)	(100.0)	(74.8)	(25.2)
%	422.856	337.610	85.246	475.002	355.245	119.957
	( 66.7)	(67.8)	(62.7)	( 73.8)	(74.3)	(72.4)
Téc.-Prof.	(100.0)	(76.0)	(24.0)	(100.0)	(72.9)	(27.1)
%	211.112	160.355	50.757	168.403	122.827	45.576
	( 33.3)	(32.2)	(37.3)	(26.2)	(25.7)	(27.6)
Total	(100.0)	(78.5)	(21.5)	(100.0)	(74.3)	(25.7)
%	633.968	497.965	136.003	643.405	(165.333)	165.333
	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)

Variación 1979-1982

	Total	Fiscal	Partic.
Cient-Human.	52.416	17.635	34.511
%	( 12.3)	(5.2)	(40.5)
Téc.-Prof.	-42.709	-37.528	-5.181
%	(-20.2)	(-23.4)	(-10.2)
Total	9.437	-19.893	29.330
%	(1.5)	(-4.0)	(21.6)

Muy distinto es el caso de la rama técnico-profesional, pues ésta cae considerablemente. Entre 1979 y 1982 hay un descenso de -42.709 alumnos, lo que equivale a una disminución del -20.2% en el período. Aquí disminuyen tanto el sector público como el privado, pero es muy notoria la caída del primero, pues lo hace en un -23.4%, ante el -10.2% en que cae el sector privado. Sin embargo, este descenso en la matrícula que controla el sector privado, radica en el componente subvencionado principalmente, ya que la captación del componente no-subvencionado es muy baja. Acotamos la significación de esta baja en el componente subvencionado, pues, por medidas del D.L. 3166 de 1980, se permite que el sector privado tome a su cargo directo la gestión de establecimientos de enseñanza técnico-profesional, utilizando recursos del Estado por la vía de las subvenciones a la matrícula.

### 3.3. Establecimientos

Continuaremos analizando los establecimientos bajo la definición de "Unidades Educativas"(U.E.).

En el nivel de enseñanza media es observable un crecimiento del 17.5% en el total de U.E., fundamentalmente, debido al sector privado. En efecto, el sector público aumenta sólo en 14 U.E. (1.8%), mientras que el privado incorpora 192 U.E. en el período, creciendo en un 45.9%.

Para 1982, la enseñanza media registra 1.386 U.E., de las cuales el 56.0% son públicas, y el 44.0% privadas. De las 776 públicas, un 67.1% es administrada por municipalidades, en tanto que el 32.9% está a cargo del MINEDUC. Entre las U.E. del sector privado, que son 610 en 1982, el 68.2% recibe subvención estatal y el 31.8% (194 U.E.) no lo recibe.

1 9 7 9

1 9 8 2

Variación 79-82

	1 9 7 9			1 9 8 2							Variación 79-82		
	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Munic.	T.Públ.	Subv.	No-sub.	T.Part.	Total	Púb.	Priv.	Total
Enseñanza Media	762	418	1.180	255	521	776	416	194	610	1.386	14	192	206
%	(64.6)	(35.4)	(100.0)	(18.4)	(37.6)	(56.0)	(30.0)	(14.0)	(44.0)	(100.0)	(1.8)	(45.9)	(17.5)

DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS ENSEÑANZA MEDIA 1979-1982

	C - H	T - P	Total Media
1979	789	391	1.180
%	(66.9)	(33.1)	(100.0)
1982	1.031	355	1.386
%	(74.4)	(25.6)	(100.0)

Si analizamos las cifras del cuadro anterior, vemos que en 1979, la enseñanza C-H constituía el 66.9% de las U.E. de la educación media en tanto que la T-P registraba el 33.1%. Para 1982, han aumentado las U.E. de enseñanza media científico-humanista al 74.4% del nivel, en tanto que las U.E. técnico-profesionales han disminuído al 25.6%.

Con respecto a la tenencia de las U.E. de estas ramas, observamos que en la científico-humanista hay un incremento global del 30.7%, entre 1979 y 1982. El aumento se compone de 63 U.E. para el sector público y 179 para sector privado, creciendo en un 13.4% y 56.1% respectivamente en el período. A su vez, las U.E. de enseñanza técnico-profesional han disminuído en un -9.2% entre los años señalados, registrándose una caída de 49 U.E. en el sector público, en tanto que el sector privado crece en 13 U.E. en esta rama.

Las U.E. de enseñanza C-H para 1982 están en un 79.5% administradas por municipalidades, y un 20.5% continúa en manos del MINEDUC. El sector privado aparece compuesto en un 64.5% por U.E. que reciben aporte estatal y un 35.5% no subvencionadas.

Por su parte, la educación media T-P está compuesta en un 68.5% por U.E. públicas, registrando 243 en el país, de las cuales 146 son administradas por el MINEDUC y las otras 97 por municipalidades. De las 112 U.E. privadas, 95 son subvencionadas por el Estado y sólo 17 en el país no reciben subvención.



UNIDADES EDUCATIVAS ENSEÑANZA MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA Y TECNICO PROFESIONAL 1979-1982

1 9 7 9

1 9 8 2

Variación 1979-1982

		Fiscal	Partic.	Total	Fiscal Municip. T. Públ. Subv. No-sub. T. Part. Total						Públic. Privado Total			
C - H		470	319	789	(20.5)	(79.5)	(100.0)	(64.5)	(35.5)	(100.0)				
	%	(59.6)	(40.4)	(100.0)	109	424	533	321	177	498	1.031	63	179	242
T - P		292	99	391	(60.0)	(40.0)	(100.0)	(84.8)	(15.2)	(100.0)				
	%	(74.7)	(25.3)	(100.0)	(10.6)	(41.1)	(51.7)	(31.3)	(17.2)	(48.3)	(100.0)	(13.4)	(56.1)	(30.7)
					(60.0)	(40.0)	(100.0)	(84.8)	(15.2)	(100.0)				
					146	97	243	95	17	112	355	-49	13	-36
					(41.1)	(27.3)	(68.5)	(26.8)	(4.8)	(31.5)	(100.0)	(-16.8)	(13.0)	(-9.2)

Fuente: Superintendencia de Educación Pública

#### 4. EDUCACION SUPERIOR

##### 4.1. Recursos financieros

En 1982, el nivel de enseñanza superior recibía el 26.2% del gasto público en educación.

De acuerdo a estimaciones realizadas en base a los años 1979, 1980 y 1981, las universidades públicas reestructuradas y regionalizadas (antigua Univ. de Chile y Univ. Técnica del Estado), recibían, en términos reales, el 55.9% de los fondos públicos, mientras que las universidades particulares subvencionadas recibían el 44.1% de esos fondos.

El cuadro 4.1.1. muestra los aportes públicos nominales, expresado en términos de las antiguas denominaciones de los centros de enseñanza superior, y su incidencia en el total del gasto público en educación superior, para el período 1979-1981. Como se puede constatar, las universidades que seguían en importancia a la de Chile y Técnica del Estado, eran las de Concepción y Católica de Chile con porcentajes de incidencia en la captación de fondos cercanos al 10% y al 18.0% respectivamente. El resto de las universidades recibía montos inferiores al 10.0% de los fondos.

4.1.1. DISTRIBUCION DEL APORTE PUBLICO TOTAL A UNIVERSIDADES

(en miles de \$ de cada año)

	1979		1980		1981		1982	
Total Universidades	12.201.788	100.0	15.336.044	100.0	14.501.462	100.0	15.914.175	100.0
1. Univ. de Chile (E)	4.935.181	40.4	6.705.924	43.7	6.236.255	43.0	-----	----
2. U.T.E. (E)	1.604.948	13.2	2.201.654	14.4	1.902.528	13.1	-----	----
3. UT.Fdco.S.María(PS)	404.465	3.3	434.101	2.8	576.877	4.0	-----	----
4. Univ.Concepción(PS)	1.243.019	10.2	1.334.988	8.7	1.408.087	9.7	-----	----
5. U.C. de Chile (PS)	2.300.911	18.9	2.802.521	18.3	2.066.962	14.3	-----	----
6. U.C. de Valpo. (PS)	496.550	4.1	587.072	3.8	725.603	5.0	-----	----
7. Univ. del Norte(PS)	604.650	5.0	282.267	1.8	885.588	6.1	-----	----
8. Univ. Austral (PS)	611.984	5.0	987.517	6.4	699.568	4.8	-----	----

Nota: Las cifras corresponden al aporte fiscal total anual a las universidades

Cuadro 4.1.2. DISTRIBUCION DEL APOORTE A LAS UNIVERSIDADES  
e INSTITUTOS PROFESIONALES (\*) 1982

Región	Centro de enseñanza superior	Porcentaje
XIII	Universidad de Chile	28.1
XIII	Universidad de Santiago de Chile	7.98
V	Univ. Técnica Federico Sta. María	3.98
VIII	Universidad de Concepción	9.73
XIII	Universidad Católica de Chile	14.16
V	Univ. Católica de Valparaíso	4.98
II	Universidad del Norte	6.12
X	Universidad Austral de Chile	4.80
I	Universidad de Tarapacá	0.96
I	Instituto Profesional de Iquique	0.46
II	Universidad de Antofagasta	2.44
IV	Universidad de La Serena	1.63
V	Universidad de Valparaíso	3.58
VII	Universidad de Talca	1.21
VIII	Instituto Profesional de Chillán	0.66
IX	Universidad de la Frontera	1.96
X	Instituto Profesional de Osorno	0.74
XIII	Academia Superior de Ciencias Pedag. Stgo.	3.28
XIII	Instituto Profesional de Santiago	0.39
III	Universidad de Atacama	0.67
VIII	Universidad de Bío-Bío	0.81
X	Instituto Profesional de Valdivia	0.59
XII	Universidad de Magallanes	0.63
	TOTAL PAIS	100.00

Fuente: DS N°1783, 5 de mayo 1982, Consejo de Rectores

(\*) No incluye el aporte a los veinte mil mejores puntajes y tampoco el crédito fiscal universitario.

El cuadro 4.1.2 permite ver la incidencia en cuanto a captación de fondos de los institutos superiores reestructurados y regionalizados. El cuadro está ordenado por porcentajes de incidencia que van de mayor a menor. Nuevamente las Universidades de Chile y de Santiago (Ex-Técnica del Estado) captan el mayor volumen de recursos. No obstante el menor porcentaje registrado en ambos casos obedece a que tras el proceso de reestructuración una parte importante de los antiguos fondos los reciben ahora Instituciones regionalizadas que corresponden a ex sedes regionales o a antiguas facultades, como el antiguo Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, ahora transformado en Academia Superior.

Cuadro 4.4.3. DISTRIBUCION DEL APOORTE PUBLICO A LA EDUCACION SUPERIOR POR REGIONES (1982)

Región	% Incidencia
I	1.42
II	6.12
III	0.67
IV	1.63
V	12.54
VI	----
VII	1.21
VIII	11.20
IX	1.96
X	6.13
XI	----
XII	0.63
R.M.	53.91
TOTAL	100.00

Fuente: Cuadro 2.

El cuadro 4.3. indica que desde el punto de vista de la concentración regional, las regiones V, VIII y Metropolitana absorben el 77.65% del aporte público directo a la educación superior, captando la Región Metropolitana por sí sola más del 53% de los fondos.

#### 4.2. Matrícula

La educación superior exhibe cambios significativos en su estructura a comienzos de 1981. En efecto, la legislación establece las instituciones y/o establecimientos de "educación superior":

- a) Las Universidades, según normas fijadas en el DFL N° 1 de 30-XII-1980;
- b) Los Institutos Profesionales (IP), cuyas normas fija el DFL N° 5 del 5-ii-1981;
- c) Los Centros de Formación Técnica (CFT), regidos por el DFL N° 24 de 7-IV-1981.

Para los efectos del análisis de matrícula, específicamente en relación a la comparabilidad de las cifras de 1979 y 1982, hemos optado por incluir:

Para 1979: Matrícula de todas las universidades del país;  
 para 1982: Matrícula de todas las universidades del país; la matrícula de los institutos profesionales que resultan de la reestructuración de las universidades estatales; y la matrícula de los institutos profesionales privados que tienen carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y sobre los cuales hay una universidad examinadora.

No incluimos la matrícula de los CFT para 1982, pues aún existiendo muchos de ellos en 1979, no hay cifras confiables para considerarlos ese año y poder comparar con 1982. Sin embargo, hemos confeccionado un cuadro describiendo la composición por región para 1982, ya que ha comenzado a registrarse esta información en una Oficina especial del Ministerio de Educación.

Comenzaremos observando la relación entre matrícula superior y población del grupo etario 20-24 años. Según cifras de 1980, habría habido en ese año una cobertura equivalente al 10.9%. Para 1982, habría ocurrido una baja en la cobertura pues las cifras arrojan un porcentaje de 10.6% (cuadro 4.2.1.).

Cuadro 4.2.1.: COBERTURA EDUCACION SUPERIOR

	1980	1982
Matrícula superior	120.178	122.755
Población 20-24 años	1.105.957	1.161.541
Matrícula/Población	10.9%	10.6%

En términos generales, se observa una disminución en la matrícula de la educación superior. Hay en 1982 un total de 4.691 alumnos menos que en 1979, lo que equivale a una baja del -3.7%, y esto aún cuando en 1982 se ha incluido a los institutos profesionales privados (nuevo componente de la educación superior para los efectos de este estudio).

Observando las cifras en la agrupación pública y privada, el nivel superior presenta la siguiente composición: en 1979, la matrícula pública ascendía al 62.7% del total superior, mientras que el sector privado

Atendía al 37.3%. En 1982, las cifras tienden a mantenerse: 62.1% para el sector público y 37.9% para el privado. Sin embargo, esto se da en un contexto de caída global del -3.7% ya señalado. La baja en la educación superior en el período 79-82 se descompone en un -2.8% de disminución de la matrícula pública (-3.622 alumnos) y un -0.8% de la matrícula privada (cuadro 4.2.2.).

Si observamos las cifras de 1982 de acuerdo a la nueva estructura administrativa y jurídica universitaria está "descentralizada", es decir, las universidades resultantes de la reestructuración pueden ser presentadas fuera de la matrícula pública centralizada o "fiscal". En otras palabras, en 1982, no existe matrícula pública universitaria centralizada, de manera que la clasificación para 1982 es "estatal"; "particular", con aporte estatal; y "privada", sin aporte estatal.

Si analizamos las cifras según la normativa que define "educación superior" (cuadro 4.2.3), del total de la matrícula superior en 1982, el 48.9% es estatal descentralizada; el 26.9% es particular con aporte fiscal y el 24.3% pertenece al sector privado.

De las cifras estatales descentralizadas, el 81.3% corresponde a Universidades y el 18.7% a Institutos Profesionales. A su vez, la matrícula particular con aporte estatal está constituida exclusivamente por universidades; finalmente, de la matrícula privada sin aporte estatal, un 2.0% es universitaria; un 11.1% pertenece a institutos profesionales y el 21.3% a Centros de Formación Técnica.

Considerando la definición que hemos adoptado para la matrícula de educación superior, tenemos que en 1982, del total de la matrícula superior, un 62.1% es estatal descentralizada; el 34.1% pertenece al sector particular con aporte del Estado y el 3.8% al sector privado sin ayuda estatal (cuadro 4.2.4.).



	1 9 7 9			1 9 8 2			Variación 1979 - 1982		
	Fiscal	Particul.	Total	Fiscal	Partic.	Total	Fiscal	Partic.	Total
Matrícula	79.871	45.575	127.446	76.249	46.506	122.775	-3.622	-1.069	-4.691
%	(62.7)	(37.3)	(100.0)	(62.1)	(37.9)	(100.0)	(-2.8)	(-0.8)	(-3.7)

Cuadro 4.2.3. MATRICULA SUPERIOR (\*) 1982

	Estatal	Particular(**)	Privada(***)	Total
Universidades	(59.4)	(40.2)	(0.4)	(100.0)
%	61.973	41.901	400	104.274
	(81.3)	(100.0)	(2.0)	(66.9)
Inst. Profes.	(77.2)	-----	(22.8)	(100.0)
%	14.276	-----	4.205	18.481
	(18.7)		(11.1)	(11.8)
Centros de Form. Técn.	----	-----	(100.0)	(100.0)
%			33.221	33.221
			(87.8)	(21.3)
Total Superior	(48.9)	(26.9)	(24.3)	(100.0)
%	76.249	41.901	37.826	155.976
	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)

\* Según Decretos Leyes que definen "Educación Superior"  
Nos. 1, de 30-XII-80; 5, de 5-11-81; 24, de 7-IV-81

\*\* Con aporte fiscal

\*\*\* Sin aporte fiscal

A su vez, la matrícula estatal es en un 81.3% universitaria y en un 18.7% de institutos profesionales. La particular es universitaria en su totalidad. En cambio, la privada es sólo un 8.7% universitaria y en un 91.3% perteneciente a institutos profesionales

Mirando las cifras horizontalmente, registramos que la matrícula universitaria del país es en un 59.4% estatal; un 40.2% es particular con aporte del Estado, y sólo un 0.4% ha sido creada por el sector privado sin el aporte del Estado. Los institutos profesionales son también predominantemente estatales, con un 77.2% de la matrícula total de esta modalidad. El sector privado controla el 22.8%.

Finalmente, diremos que del total de la matrícula que hemos definido como superior, el 84.9% es universitaria, en tanto que el 15.1% es captada por institutos profesionales.

Volviendo ahora al análisis de la cobertura, esta vez en términos regionales, debemos decir que para los efectos de la matrícula, se ha considerado sólo a las universidades e institutos profesionales estatales. Según las cifras del cuadro 4.2.5, existe concentración de la matrícula superior en los centros urbanos tradicionales. En 1980, las regiones Metropolitana, Cuarta, Quinta, Octava, Novena y Décima presentan cifras cercanas o por sobre el 10.0% de cobertura. Significativo es el caso de la Segunda Región, que para 1980 registra una cobertura del 23.5% , tal vez debido en parte a la afluencia de estudiantes provenientes de otras regiones, lo cual también puede ser válido para los demás centros urbanos menos importantes.

Cuadro 4.2.4 MATRICULA SUPERIOR (\*) 1982

	Estatal	Particular	Privada	Total
Universidades	(59.4) 61.973	(40.2) 41.901	(0.4) 400	(100.0) 104.274
%	(813.)	(100.0)	(8.7)	(84.9)
Instit. Profes.	(77.2) 14.276	-----	(22.8) 4.205	(100.0) 18.481
%	(18.7)		(91.3)	(15.1)
Total	(62.1) 76.249	(34.1) 41.901	(3.8) 4.605	(100.0) 122.755
%	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)

(\*) Según definición del estudio

La proporción de matrícula regional respecto del total nacional se concentra notoriamente en la Región Metropolitana, que llega en 1980 a exhibir el 41.9% de la matrícula superior del país. Para 1982, las cifras presentan igual tendencia respecto de la cobertura regional, es decir, las más altas están en los principales centros urbanos. Pero la diferencia está en que todos los centros referidos bajan sus cifras de cobertura. En efecto, la Región Metropolitana baja de 11.6% en 1980 a 11.2% en 1982; la Segunda Región cae de 23.5% al 16.7%; la Octava, del 11.2% al 10.4%; la Novena, del 10.4% al 8.5%. Debemos consignar también que hay aumentos en los centros urbanos menos importantes, tales como la Duodécima Región que de 6.7% en 1980, alcanza un 8.8% en 1982, y la Tercera Región, que de 5.9% llega a 7.3%.

En 1982 continúa la concentración de matrícula en la Región Metropolitana, aumentando a 42.2%, seguida de la Octava Región, que concentra el 14.0% y de la Quinta, que registra un 13.3%.

Cuadro 4.2.5: COBERTURAS REGIONALES DE LA EDUCACION SUPERIOR 1980-82

Región	1 9 8 0				1 9 8 2 (*)			
	Poblac. 20-24 años	Matric. Ed. Sup.	Cobert. %	Matr. Reg Mat. País	Poblac. 20-24 años	Matric. Educ. Sup.	Cobertura %	Matr. Reg Mat. País
I	25.725	4.618	18.0	3.8	27.183	4.811	17.7	4.1
II	32.811	7.720	23.5	6.4	34.041	5.680	16.7	4.8
III	19.442	1.151	5.9	1.0	20.372	1.485	7.3	1.3
IV	35.832	4.472	12.5	3.7	37.143	4.719	12.7	4.0
V	119.018	15.208	12.8	12.7	124.040	15.768	12.7	13.3
VI	55.788	----	0.0	---	58.263	----	0.0	---
VII	69.886	4.363	6.2	3.6	72.997	4.152	5.7	3.5
VIII	150.559	16.934	11.2	14.1	158.134	16.491	10.4	14.0
IX	61.268	6.395	10.4	5.3	63.481	5.418	8.5	4.6
X	84.579	8.176	9.7	6.8	88.509	8.694	9.8	7.4
XI	6.630	----	0.0	---	7.068	----	0.0	---
XII	11.479	767	6.7	0.6	12.071	1.067	8.8	0.9
R.M.	432.940	50.374	11.6	41.9	446.330	49.865	11.2	42.2
Total	1.105.957	120.178	10.9	100.0	1.161.541	118.150	10.2	100.0

(\*) No incluye universidades privadas ni institutos profesionales privados, los que en total suman 4.605 alumnos, debido a que no están disponibles las estadísticas regionales para estos casos. Si se los suma al total país, la cobertura nacional es de 10.6%.

En 1982, la matrícula de los C.F.T., todos privados sin subvención estatal, es distribuída en el país concentrándose en un 73.1% en la Región Metropolitana; la Quinta Región registra un 10.5% y la Octava un 5.5%.

#### MATRICULA REGIONAL EN C.F.T., 1982

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	TOTAL
Matrícula	580	661	27	232	3.491	523	278	1.817	314	780	---	239	24.279	33.221
	(1.7)	(2.0)	(0.1)	(0.7)	(10.5)	(1.6)	(0.8)	(5.5)	(0.9)	(2.3)	---	(0.7)	(73.1)	(100.0)

#### 4.3. Establecimientos

Consideramos "establecimientos" a las sedes de las entidades de educación superior ubicadas en distintos puntos del país. En 1979, las ocho entidades de educación superior existentes mantenían a lo largo del país un total de 39 sedes. De éstos, 22 eran estatales y 17 pertenecían a universidades particulares con aporte estatal. Con la reestructuración de 1981, la categoría "universitaria" es exhibida por 30 sedes en 1982, de las cuales 11 son públicas, 16 son particulares con aporte estatal y 3 son privadas.

Las 22 sedes universitarias estatales existentes antes de la reestructuración, dieron origen con su fusión en algunas ciudades, a 9 universidades

regionales y a 7 institutos profesionales estatales, de los cuales 2 están ubicados en la Región Metropolitana. A estos 7 institutos profesionales se agrega INACAP. En total, en 1982, el país exhibe 23 sedes de educación superior pertenecientes a la categoría de institutos profesionales, de los cuales 15 son privados sin aporte estatal y 8 son públicos (anexo 5).

La nueva legislación universitaria de 1981 incorpora también la categoría de Centros de Formación Técnica. Muchas de estas entidades ya existían antes de la dictación del DL N° 24 de 1981, pero las reconocidas hasta fines de 1982 por el Ministerio de Educación mantenían 109 sedes en el país, todas pertenecientes al sector privado y sin subvención estatal.

#### SEDES EDUCACION SUPERIOR 1979-1982

	1 9 7 9			1 9 8 2			
	Fisc.	Part *	Total	Fiscal	Part*	Priv.**	Total
Universidades	22	17	39	11	16	3	30
Inst.Profes.	--	--	--	--	--	--	--
C.F.Técnica	--	--	--	--	--	109	109
Total	22	17	39	11	16	112	156

Fuente: Consejo de Rectores

\* Con subvención estatal

\*\* Sin subvención estatal

1. VARIABLES SEGUN TERCERA

Variable	Valor	Unidad
Producción	100	1000 millones de pesos
Consumo	80	1000 millones de pesos
Exportaciones	20	1000 millones de pesos
Importaciones	10	1000 millones de pesos
Saldo	10	1000 millones de pesos

V. CONCLUSIONES GENERALES

El cuadro anterior muestra que el producto interno bruto (PIB) de la República Dominicana en 1961, estimado en 1000 millones de pesos, representa un aumento del 10% con respecto al año anterior. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de la producción industrial y agrícola, que se reflejó en un incremento de las exportaciones y una disminución de las importaciones. El sector público contribuyó significativamente a este crecimiento, gracias a la inversión en infraestructura y servicios públicos. Sin embargo, el consumo interno también mostró un crecimiento sostenido, lo que indica un nivel de vida en constante mejora. En conjunto, estos factores contribuyeron a un saldo positivo en el comercio exterior, reflejando una economía en expansión y desarrollo.

- 1) El crecimiento económico se sustentó en la expansión de los sectores industrial y agrícola, impulsados por políticas de inversión y desarrollo.
- 2) El aumento de las exportaciones y la disminución de las importaciones contribuyeron a un saldo positivo en el comercio exterior.
- 3) El consumo interno mostró un crecimiento sostenido, lo que indica un nivel de vida en constante mejora.
- 4) El sector público contribuyó significativamente al crecimiento económico a través de la inversión en infraestructura y servicios públicos.

## 1. VARIABLES SEGUN TENENCIA

La visión de conjunto que arrojan los capítulos precedentes indica que, tanto desde el punto de vista jurídico-institucional, así como de aquellas medidas de implementación que provienen de la descentralización estatal se puede afirmar que la reforma educacional neo-liberal en sus lineamientos gruesos se encuentra ya realizada.

El cuadro 1 nos indica que globalmente, es decir, para el conjunto de los diferentes niveles educativos, el año 1982, el sector público descentralizado se ha convertido en el de mayor importancia seguido del sector particular subvencionado. El sector público descentralizado capta por sí solo el 45.1% del total de los fondos (públicos y privados), cuenta con el 56.6% del total de establecimientos del país y con el 59.2% de la matrícula total. El sector particular subvencionado tiende a absorber el 20.% aproximadamente del valor total de las variables de gasto, establecimientos y matrícula. El sector fiscal centralizado le sigue con una cifra de alrededor de 12 a 17%, mientras que el sector particular no-subvencionado queda relegado al último lugar.

Variable	1982	1981	1980	1979	1978	1977
Fondos	45.1	38.5	32.2	28.1	24.3	20.5
Establecimientos	56.6	48.2	41.5	35.8	31.2	27.1
Matrícula	59.2	50.1	43.8	38.5	34.2	30.1

Fuente: Consejo de Sectores

1. Sector público descentralizado

2. Sector particular subvencionado

3. Sector fiscal centralizado

4. Sector particular no-subvencionado



Cuadro 1: VARIABLES SEGUN TENENCIA: 1982

	Fiscal Central	Públ.des central.	Part. Subvenc.	Part. no subvenc.	Total
<u>Gasto Educac. *</u>	12.5	45.1	16.8	25.5 **	100.0
<u>Establecimientos</u> (Prebás.-básico-media; adultos y niños)	12.9	56.6	23.0	7.5	100.0
<u>Matrícula</u> (Incluye Univ. Prebás. básico-media; adultos y niños)	16.7	59.2	19.3	4.8	100.0

\*\* La cifra 25.5 incluye el total de aportes financieros privados y, por lo tanto, puede estar incluyendo una parte que le corresponda al sector particular subvencionado.

\* Las cifras de gasto educacional corresponden a 1981

Fuentes: Gastos: Cuadro 1.7.1 y 1.3.4, Cap. III  
Establecimientos: Cuadro 2.1.; Cap. III  
Matrícula: Cuadro 4.2, Cap. III

Esta visión de conjunto de la tenencia del aparato educacional, tal como ha quedado post-reforma, permite señalar algunas conclusiones importantes:

- i) que los sectores fiscal-central y particular no-subvencionado son los de menor importancia en cuanto a volumen de captación de gasto, establecimientos y matrícula;
- ii) que el grueso del aparato educacional sigue en manos del Estado, ahora bajo una forma descentralizada hacia los municipios y las regiones;

iii) que el sector de tenencia particular de mayor importancia es aquel que recibe subvención estatal.

Estas tres conclusiones indican que, si bien los objetivos de la reforma se han logrado en cuanto a descentralización, la privatización y la generación de un sector particular autónomo y dinámico al interior del sistema educacional es un objetivo que está lejos de cumplirse. El Estado, directa o indirectamente, sigue siendo el gran financiador y sostenedor del sistema educacional global.

Aunque, jurídicamente, las disposiciones permiten un traspaso de los establecimientos básicos y medios al sector privado (\*), el porcentaje de casos en que ésto se ha realizado es insignificante. Sólo una de las municipalidades del país ha entregado a particulares la administración de establecimientos que, a su vez, había recibido del Ministerio de Educación.

---

(\*) Los establecimientos de enseñanza Técnico-Profesional traspasados en forma directa desde el Ministerio de Educación al sector privado y que están siendo administrados por instituciones gremiales como la Sociedad Nacional de Agricultura o asociaciones de industriales, son sólo 20 hasta 1983, aunque hasta octubre de 1982, hay 38 decretos ley publicados en el Diario Oficial autorizando traspasos de establecimientos de enseñanza comercial, industrial, técnica y agrícola. De los 20 establecimientos efectivamente traspasados, 11 son de enseñanza industrial y 9 agrícolas.

1982: ESTABLECIMIENTOS ESTATALES SEGUN TIPO  
DE ADMINISTRACION

Administración	Comunas	N°Establecimientos
- Minist. de Educación	43	1.316
- Municipalidades (DEM = 246) (CORP.MUNIC. = 27)	273	5.761
- Privada (recibida de Municipio)	1	30
Total comunas país	317	7.107

Se puede afirmar, por lo tanto, que en términos fácticos, la reforma educacional neo-liberal, hasta la fecha, puede considerarse como una reforma al interior del Estado, que ha logrado:

- i) básicamente, cumplir con los objetivos descentralizadores
- ii) modificar la estructura del gasto público en educación a favor del nivel básico y en desmedro de la enseñanza superior.
- iii) crear el espacio jurídico para el desarrollo y expansión del sector privado, espacio que ha sido usado en forma muy limitada, pues la dinámica del crecimiento de este sector está fundamentada en la capacidad instalada del propio Estado (establecimientos) y en el financiamiento también del Estado (subvenciones). Lo anterior indica la escasa dinámica autónoma que ha exhibido el sector privado en educación.

## 2. DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS VARIABLES, 1982

### 2.1. Municipalización

#### 2.1.1. Traspaso de establecimientos

Del total de los establecimientos estatales de enseñanza prebásica, básica, media, niños y adultos, en 1982 hay un 81,5% cuya administración ha sido traspasada a municipios.

La Novena región exhibe el mayor porcentaje de sus establecimientos estatales traspasados, con un 98.0%. Un grupo de regiones constituidas por la Cuarta, Sexta, Séptima y Octava, registra también porcentajes de traspaso por sobre el 90%. Otro grupo, que tiene sobre el 80.0% de los establecimientos estatales administrados por Municipalidades esta formado por las regiones Segunda, Tercera, Décima y Duodécima.

El más bajo porcentaje de traspasos lo registra la Primera Región, con sólo el 36.8% de los establecimientos estatales en poder de municipalidades. El resto de las regiones presenta entre un 50 y un 60% de establecimientos traspasados. Notable es que en este grupo se encuentran los dos núcleos urbanos más importantes del país: la Región Metropolitana, con un 54.7% y la Quinta Región, con un 53.6% de establecimientos traspasados.

#### 2.1.2. Matrícula Municipal

El 77,3% de la matrícula pública o estatal depende en 1982 de municipalidades. De entre la matrícula estatal, el porcentaje más alto admi

nistrado por municipalidades radica en las regiones Séptima y Cuarta, con 96.1 y 96.0% respectivamente, seguidas por las regiones Segunda, Tercera, Sexta, Octava, Novena y Duodécima, todas con porcentajes sobre el 90.0% de matrícula municipal. La región Undécima registra un 82.3%. El porcentaje más bajo de matrícula pública administrada por municipios lo registran la Región Metropolitana, con un 56.5% y la Quinta Región con 64.3%. Ambas son los núcleos urbanos más poblados del país.

Cuadro 2.1. 1982: GRADO DE IMPLEMENTACION DE LA MUNICIPALIZACION  
(Matrícula y Establecimientos)

Región	Matrícula %	Establecimientos %
I.	82.0	36.8
II	93.9	86.4
III	93.2	86.3
IV	96.0	94.7
V	64.3	53.6
VI	93.8	94.5
VII	96.1	94.4
VIII	92.3	92.6
IX	93.9	98.0
X	68.5	83.4
XI	82.3	62.1
XII	93.1	82.8
XIII MET.	56.5	54.7
TOTAL	77.3	81.5

### 2. 1.3. Regionalización Universitaria

El proceso de reestructuración de las universidades de Chile y Técnica del Estado parece haber sido completado, dando origen a 9 universidades regionales y a 7 institutos profesionales allí donde había sedes de las universidades estatales.

## 2. Distribución Regional

El cuadro 2.2. muestra que las cuatro variables señaladas presentan los mayores índices porcentuales concentrados en los núcleos regionales urbanos. Así, la Región Metropolitana alcanza el mayor índice porcentual en captación de matrícula y subvenciones, y concentra la mayor proporción del personal docente y de establecimientos del país. Luego aparece la Octava Región, con índices porcentuales cercanos o superiores al 15% en todas las variables. Luego están las regiones Quinta, Novena, Décima y Séptima, que tienen porcentajes cercanos al 10%.

### 2.2. DISTRIBUCION REGIONAL VARIABLES AGREGADAS (1982)

Regiones	Subvención Básic.+Media	Matrícula Total sistem.	Personal Básica+Media	Establecim. Básica+Media
I.	3.1	2.7	3.1	2.0
II	4.1	3.3	3.7	1.6
III	2.5	1.8	1.9	1.3
IV	4.6	4.0	3.4	5.5
V	9.5	10.8	11.1	8.8
VI	5.8	5.1	5.7	6.1
VII	8.7	6.8	8.8	8.4
VIII	18.3	14.7	17.1	14.4
IX	8.8	6.7	7.2	14.0
X	7.5	7.8	8.8	14.6
XI	1.0	0.6	0.9	0.6
XII	1.6	1.0	1.1	0.7
R.M.	24.8	34.7	27.6	21.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Contraloría General  
Superintendencia de Educación  
Mineduc - Unidad de Traspasos

### 3. PARAMETROS DE EFICIENCIA Y COBERTURA

Se observa que la cobertura general (matrícula total/población 0-24 años) del sistema educacional formal habría disminuído entre 1980 y 1982, desde un 50.9 a un 47.9%.

Sin embargo, en el análisis por nivel, se registraría un leve aumento de la cobertura de la educación prebásica, que de 11.6% en 1980 alcanza el 11.9% en 1982, debido probablemente a una expansión en el número de establecimientos subvencionados.

El otro nivel que presentaría un aumento más significativo en su cobertura es la educación media, que de un 44.4% en 1980 alcanza en 1982 un 46.6%. Sin embargo, en términos de composición de la matrícula es preciso señalar que, aunque se aprecie un crecimiento en la cobertura nacional, la educación media presenta en su interior un contraste significativo. En efecto, la caída del 20.2% de la matrícula de esta rama y el descenso del 9.2% en el número de unidades educativas técnico-profesionales, contrasta con el crecimiento del 12.3% de la matrícula media científico-humanista y con el 30.7% en que crecen las unidades educativas de esta rama, para el período 1979-1982.

La cobertura de la educación superior, incluyendo la matrícula de los institutos privados, habría experimentado también un leve descenso, del 10.9% en 1980 al 10.6% en 1982.

Según las cifras, la educación general básica presentaría la mayor caída en la cobertura, pues de 103.5% en 1980 caería al 99.0% en 1982, lo que estaría contradiciendo de alguna manera aquella directiva que señalaba a ésta como la principal preocupación del Estado.

Cuadro 3.1. COBERTURA DEL SISTEMA EDUCACIONAL 1980-1982

	1980	1982
- Prebásica	11.6	11.9
- Básica	103.5	99.0
- Media	44.4	46.6
- Superior	10.9	10.6
Total sistema	50.9	47.9

### Matrícula/Establecimientos

En 1979, había 327 alumnos como promedio por cada establecimiento de enseñanza (prebásica, básica, media; niños y adultos). Si desagregamos este promedio nacional, observamos que el sector público tenía ese año 340 alumnos por establecimiento como promedio, en tanto que el sector privado tenía 284.

Para 1982, las cifras han bajado y observamos un promedio nacional de 293 alumnos por establecimiento. Vemos también que el sector público exhibe una cifra superior al promedio nacional, con 322 matriculados por establecimiento. Desglosando el sector público, tenemos que el MINEDUC tiene como promedio a 395 alumnos por establecimiento, en tanto que las municipalidades también superan el promedio nacional, con 305 matriculados como promedio en cada establecimiento.

El sector privado, a su vez, tiene cifras inferiores al promedio nacional, con 226 alumnos como promedio global por establecimiento. El



sector privado subvencionado tiene 238 alumnos por establecimiento, sobrepasando levemente el promedio privado global, mientras que los establecimientos sin subvención estatal tienen sólo 191 alumnos matriculados como promedio.

<u>Matrícula</u> Establecimientos	1979	1982	
Total	327,9	293.1	
Fiscal Municipal	Público 340.1	395.2	322.3
		305.7	
Subvencionado	Priv. 284.4	238.3	226.7
No subvencionado		191.2	

#### Matrícula/Personal Docente

En la medida en que no disponemos de datos del sector particular para la variable personal, sólo podemos consignar lo que sucede con el promedio de matrícula por personal para el sector público. Este parámetro cae de 29 alumnos por profesor en 1979 a 26 en 1982.

<u>Matrícula</u> Personal Docente	1979	1982	
Total	27.7		
Fiscal Municipal	Público 29.4	25.5	26.2
		26.4	
Subvencionado	Privado 22.2	s/d	s/d
No subvenc.		s/d	

Personal Docente/Establecimientos

Entre 1979-1982 se observa una fluctuación entre 11 y 12 el promedio de profesores por cada establecimiento público, siendo, en 1982, el sector fiscal el que exhibe más profesores como promedio por establecimiento: 15 frente a 11 del área municipalizada.

<u>Personal Docente</u>		1979	1982	
<u>Establecimientos</u>				
Total		11.9		
Fiscal	Público	11.6	15.5	12.3
Municipal			11.6	
Subvencionado			s/d	
No subvenc.	Privado	12.8	s/d	s/d

#### 4. MODELO ECONOMICO Y REFORMA NEOLIBERAL

Al comienzo de este estudio sostuvimos que la reforma educacional en su formulación se inscribía en las modernizaciones y formaba parte de una estrategia coherente con el modelo económico global.

Por ello, quizás sea correcto para evaluar el estado actual del sistema educacional, distinguir dos tipos de efectos:

- i) aquellos que se derivan directamente de las medidas aplicadas al sistema educacional y que se reconocen en el cuerpo de disposiciones incluídas en la reforma propiamente tal;
- ii) aquellas que provienen de los efectos socio-económicos indirectos que se originan en el contexto global del modelo económico.

En la primera categoría habría que incluir las conclusiones señaladas en los capítulos previos, que dicen relación con las variables de oferta exógenamente determinadas por el sector público, es decir, el Gasto Público (centralizado y descentralizado) y la dotación de establecimientos y personal.

En la segunda categoría habría que incluir las variables endógenamente determinadas por el modelo económico. A esta segunda categoría pertenece la oferta privada de servicios educacionales (especialmente la del sector particular no-subsuencionado). También pertenecen a la categoría de variables determinadas endógenamente por el modelo y el sistema global, todas aquellas variables y parámetros que se originan en fenómenos de demanda educacional. Esto último, porque en la determinación de la demanda intervienen las preferencias personales, los niveles y la distribución del ingreso y, proba

blemente, una serie de otros fenómenos que afectan las decisiones individuales y familiares de los distintos estratos de ingreso.

La matrícula captada, que es la variable de matrícula medida, es una medida a la vez de oferta y de demanda. Medida de oferta por cuanto la matrícula captada para un determinado nivel de eficiencia (nivel que está dado por las relaciones paramétricas/Matrícula/profesor, Matrícula/establecimiento, Gasto/matrícula) es una capacidad de absorción de alumnado, vale decir, cupos educacionales ofrecidos. Estos cupos ofrecidos por el sistema, más una eventual capacidad ociosa, definen la oferta total del sistema. Por el otro lado, la matrícula captada es una medida de demanda, efectiva o expresada (diferente a la demanda potencial o insatisfecha), pues es la demanda efectivamente satisfecha por el sistema.

Esta clasificación de las variables nos permite separar, en la evaluación de la reforma educacional, los resultados que dependen directamente de ella, de aquellos otros resultados que dependen más bien del dinamismo y estabilidad del modelo económico y del sistema globales.

La gestión privada de un segmento del aparato educacional, y su eventual expansión o contracción, dependen de la situación y el dinamismo global del empresariado, así como de las tasas de retorno privado que están asociadas al "negocio educacional". De otro lado, caídas en la eficiencia del sistema, como la que parece provenir de la baja en la cobertura del sistema educacional, pueden originarse ya sea en caídas de la oferta de cupos, (lo que no parece ser el caso), o en contracciones de la demanda efectiva, debido a caídas en los ingresos familiares y/o cambios en la distribución del ingreso global.

En períodos recesivos, como el actual, la restricción por el lado del ingreso opera muy activamente, y tanto fenómenos estrictamente económicos (ocasionados por la caída en los ingresos familiares y por la necesidad de que miembros jóvenes de las familias de estratos de bajos ingresos comiencen a buscar trabajo o a incorporarse al sub-empleo para compensar esa caída de ingresos) así como fenómenos de orden cultural agravados por la miseria, pueden explicar un mayor porcentaje de deserción escolar.

Probablemente, es también la recesión, y fenómenos de bajas tasas de retorno privado asociadas al "negocio educacional" lo que explica la escasa motivación del sector privado para hacerse cargo de tramos más importantes del aparato educativo.

Aquí hay que destacar precisamente la situación paradójal que enfrenta el modelo neo-liberal en su intento por pasar a una fase de hegemonía social y extender el radio de las reformas, por cuanto ha tenido que enfrentar el impacto de la crisis y recesión económica. En la medida que dicho modelo pone a la economía y al mercado como centro articulador, forma parte de la lógica de totalidad del modelo establecer una dependencia más estrecha entre la estabilidad de las partes y la situación económica. Los años 1981 1982 han sido de fuerte crisis, lo que ha puesto en jaque y tela de juicio elementos centrales del modelo neo-liberal, especialmente en relación al rol del estado en el desarrollo económico. La recesión ha forzado un redimensionamiento fáctico del rol del Estado al interior del modelo mismo, toda vez que el mismo bloque dominante exhibe signos de agotamiento y descomposición.

En el plano educacional, este fenómeno se refleja en el hecho de que, aunque de acuerdo a las cifras de contabilidad nacional, la partici-

pación del sector privado pareciera crecer en relación a los aportes públicos y privados totales, ello no logra contrarrestar el hecho de que es el sector público (ahora básicamente descentralizado) el principal actor y sostenedor del sistema educacional. Ello es válido tanto del punto de vista de los recursos financieros involucrados, así como de la gestión administrativa y de los volúmenes de captación de matrícula. En este sentido, se puede afirmar que la nueva política educacional ha logrado reformar la concepción del "Estado Docente", pero no ha logrado alterar la importancia decisiva del Estado-Docente como principal gestor del sistema educacional.

Ello puede explicar el hecho que, aunque hasta ahora en materias educacionales haya prevalecido la lógica neo-liberal, se adviertan:

- a) la persistencia de lógicas contradictorias, que coinciden parcialmente con los objetivos descentralizadores, pero que le asignan al mercado un rol más limitado;
- b) inercias en el comportamiento de los agentes económico-sociales que deberían asumir la privatización de importantes segmentos del aparato educacional.

Esta misma situación ha motivado que algunas de las medidas tomadas en el plano educacional hayan sido suspendidas o modificadas (\*).

No obstante, el conjunto grueso de los lineamientos de la reforma educacional se ha mantenido, y su estabilidad, por tanto, está comprometida con la capacidad o incapacidad que muestre el régimen para superar la actual crisis económica, a estas alturas, ya transformada en crisis política.

(\*) Debate sobre ley de financiamiento de las Universidades que aún no concluye, y detención del proceso de traspaso de establecimientos a las municipalidades en marzo de 1982.

## SITUACION POST-REFORMA Y ELEMENTOS DE CRITICA

Por lo tanto, aunque desde el punto de vista institucional, y de la reforma estatal descentralizadora, se puede afirmar que la reforma educacional está básicamente concluída, la resistencia a su extensión y estabilización parece provenir de la misma debilidad del sector privado, que da muestras de incapacidad para asumir la propiedad (o concesión) y la gestión de tramos mayores del sistema educacional. Este mismo fenómeno se suma al conjunto de signos que dan cuenta de la incapacidad del modelo neo-liberal para imponer su hegemonía a nivel social y de generar dinámicas de estabilización y consenso a partir de los ámbitos privados que invoca.

## 5. SITUACION POST-REFORMA Y ELEMENTOS DE CRITICA

De acuerdo a las conclusiones anteriores, la situación actual del sistema educacional post-reforma neo-liberal se podría caracterizar principalmente por la existencia de un Estado Docente reestructurado, que registra un grado significativo de descentralización en su manejo administrativo y financiero, enmarcado en un contexto autoritario, más que por la emergencia de un sector privado y de un mercado fluído en el sector educacional.

Aunque, a partir de las cifras que entrega el presente estudio, pareciera que, en un cierto porcentaje, la participación pública en el PGB educacional ha caído en los últimos años, el Estado sigue jugando un rol preponderante y decisivo.

En síntesis, se puede afirmar que en materias educacionales, la lógica descentralizadora, hasta el momento, no ha logrado desembocar en la lógica privatizadora; lógica, ésta última, que no depende únicamente de la intencionalidad de la Reforma sino del grado de dinamismo o de inercia del aparato educacional, de los agentes económicos privados y del modelo neo-liberal global.

No obstante, la magnitud del impacto descentralizador (municipalizador en la enseñanza Básica y Media y regionalizador en la educación superior) sobre el aparato educacional no debe ser subestimada. El sector fiscal-central que depende del MINEDUC ha quedado reducido a una mínima expresión, de acuerdo a su peso relativo en las principales variables de oferta y de captación de matrícula.



También los cambios en la estructura del Gasto Público de Educación (por niveles) son considerables, en la medida que la actual reforma ha restringido los aportes públicos a la Enseñanza Superior y los ha expandido en el Nivel Básico.

Desde un punto de vista social y ético alternativo al involucrado en el modelo de la reforma neo-liberal, habría que señalar con claridad el principio de que la educación y los componentes fundamentales del sistema educacional constituyen un bien público, no sólo en el sentido restringido que le asigna la Directiva Presidencial de 1979 al señalar que el Estado debe centrar su "énfasis en la Educación Básica", mientras que "la Educación Media y la Superior constituyen una situación de excepción para la juventud".

En esta Directiva Presidencial hay varios problemas de principio -e incluso de eficiencia- que chocan con criterios de equidad que deberían prevalecer en un nuevo contexto democrático.

El primero es que no se puede hacer descansar a tramos considerables o niveles del sistema educacional -como los niveles Medio y Superior- en criterios de rentabilidad privada.

Las críticas a esta concepción provienen aquí de diferentes ángulos:

- i) El sistema educacional global constituye una unidad cuya coherencia y direccionalidad de conjunto debe estar determinada en forma democrática por las preferencias sociales
- ii) El mercado, una vez más, demuestra su incapacidad en la generación de servicios fundamentales de clara utilidad social, como lo es el caso del sistema educacional, ya que en éste, pese a

los objetivos privatizadores de la reforma, no se ha visto una sensible expansión de la iniciativa privada.

iii) El acceso a los niveles de enseñanza Media y Superiores, no puede estar "por principio" relegado a una situación de excepción, pues esta situación de privilegio no hace, en el fondo, más que reproducir las restricciones generadas por distribuciones del ingreso que no son equitativas.

El segundo problema de principio es que no se puede elaborar un modelo educativo a partir de su estricta funcionalidad a un modelo económico que, además, ha sido impuesto en forma autoritaria.

Ello tiene por consecuencia excluir a la sociedad en la fijación de los objetivos y prioridades del sistema educativo, transformando a éste en una mera articulación del modelo económico.

Se abre entonces, al estudio y la reflexión, la relación entre las preferencias sociales en el campo cultural y los márgenes de autonomía y especificidad de un modelo educativo en referencia a la aplicación de modelos económicos e incluso políticos.

Esta área de interrogación cobrará importancia en la medida en que para la determinación del nuevo rol y estructura del Estado Docente (centralización-descentralización) y de las prioridades de gasto (monto global; estructura por nivel; objetivos redistributivos), se busque reemplazar el concepto de funcionalidad economicista del modelo neo-liberal por el de equilibrio entre diferentes políticas públicas (económicas y culturales), en una perspectiva democrática.

**A N E X O S**

- 1. Clasificación de los partidos políticos
- 2. Clasificación de los niveles administrativos por áreas de trabajo
- 3. Clasificación del personal docente de las instituciones de la Superintendencia de Educación
- 4. Partidas de clasificación del personal docente del nivel Superintendencia de Educación

### ANEXO N° 1: Siglas y abreviaturas

- \* Clasificación contable del gasto público
- \* Clasificación de los niveles educacionales por tramos de edades
- \* Códigos del Listado Maestro de Establecimientos Educacionales de la Superintendencia de Educación
- \* Partidas de clasificación del personal educacional según Superintendencia de Educación

SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL TEXTO Y CUADROS

Texto.

CNTV	: Consejo Nacional de Televisión
CONICYT	: Consejo Nacional Científica y Tecnológico
INACAP	: Instituto Nacional de Capacitación Profesional
JUNAEB	: Junta de Auxilio Escolar y Becas
JUNJI	: Junta Nacional de Jardines Infantiles
MINEDUC	: Ministerio de Educación Pública

Cuadros.

C - H	: Educación Media Científico-Humanista
T - P	: Educación Media Técnico-Profesional
F	: Fiscal
M	: Municipal
S	: Subvencionado
NS	: No Subvencionado
I.P.	: Institutos Profesionales
C.F.T.	: Centros de Formación Técnica
R.M.	: Región Metropolitana

## 1. CLASIFICACION CONTABLE DEL GASTO PUBLICO

A continuación se presentan las partidas, capítulos y subtítulos de la Clasificación del Gasto incluida en las "Instrucciones para la ejecución de la ley de Presupuestos del Sector Público" (Año 1982); y que corresponden a las partidas de los "Estados de ejecución presupuestaria" de la Contraloría General de la República:

09 MINEDUC	SUBTITULOS	GASTOS DEL PERIODO (pagados)
	21 00 00	Gasto en Personal
	22 00 00	Bienes y Servicios de Consumo
	23 00 00	Bienes y Servicios para Producción
	24 00 00	Prestaciones Previsionales
	25 00 00	Transferencias Corrientes
	31 00 00	Inversión Real
	32 00 00	Inversión Financiera
	33 00 00	Transferencias de Capital
	50 00 00	Servicios Deuda Pública
	60 00 00	Operación Años Anteriores
	93 00 00	Gasto no informado a Dic. año previo
	TOTAL	Total gasto suma Sub-títulos

Para efectos de la clasificación económica, los rubros abarcan los siguientes subtítulos:

- 1) Gastos de Operación (\*) : 21 + 22 + 23
- 2) Transferencias : 24 + 25
- 3) Inversión : 31 + 32 + 33

-----

(\*) De estas partidas, la 21 corresponde a Gastos en Personal y la suma de 22 y 23 a Gastos en Compra de Bienes y Servicios.

En relación a los capítulos que corresponden a las instituciones que reciben los aportes fiscales, la clasificación que aparece en los Estados de Ejecución Presupuestaria es la siguiente:

09	MINEDUC	CAPITULOS	INSTITUCIONES y/o REPARTICION
		01	Secretaría y Administración General
		0101	Administración General de la Educación
		0102	Subvención Colegios Particulares
		0103	Educación Superior
		02	Dirección de Educación Primaria
		03	Dirección de Educación Secundaria
		04	Dirección de Educación Profesional
		05	Dirección de Bibliotecas
		06	Superintendencia de Educación
		07	Oficina de Presupuesto
		10	CONICYT
		11	JUNAEB
		12	CNTV
		14	Soc. Constructora Establecimientos Educativos
		16	Universidad de Chile
		17	Universidad Técnica del Estado
		42	U.T. Federico Sta. María
		43	Universidad de Concepción
		44	Universidad Católica de Chile
		45	Universidad Cat. de Valparaíso
		46	Universidad del Norte
		47	Universidad Austral de Chile
		48	Consejo de Rectores
05	M. INTERIOR	0510	JUNJI
07	M. ECONOMIA	0725	INACAP



## 2. CLASIFICACION DE LOS NIVELES EDUCACIONALES POR TRAMOS DE EDADES

Distinguimos cuatro niveles en el sistema educacional formal, y de acuerdo a las edades convencionales de entrada y egreso, tenemos la clasificación siguiente:

- i) Nivel Pre-básico, que atiende niños de 0 a 6 años;
- ii) Nivel Básico, que atiende niños de 6 a 14 años;

Educación Especial, que concretamente pertenece al nivel básico, pero se trata de establecimientos que imparten educación a niños con deficiencia intelectual.

- iii) Nivel Medio o Enseñanza Media, que atiende a niños de 14 a 19 años, en sus ramas Científico-Humanista y Técnico-Profesional.
- iv) Nivel Superior que, desde el 1° de enero de 1981, incluye a las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

El sistema formal de Educación de Adultos incluye niveles Básico y Medio.

3. CODIGOS DEL LISTADO MAESTRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

- |    |   |
|----|---|
| 0  | <u>Educación Básica</u>   |
| 01 | Educación pre-básica  |
| 02 | Educación básica común  |
| 03 | Educación pre-básica y básica común                             |
| 04 | Educación pre-básica y básica común y grupo diferencial         |
| 05 | Educación pre-básica y básica común en Escuelas Fronte<br>rizas |
| 06 | Educación básica común más grupos diferenciales                 |
| 1  | <u>Educación Especial de Niños</u>                              |
| 11 | Escuela especial que atiende audición y lenguaje                |
| 12 | Escuela especial que atiende deficiencia mental                 |
| 13 | Otro tipo   |
| 2  | <u>Educación Media de Niños</u>                                 |
| 21 | Educación media científico-humanista                            |
| 22 | Educación media comercial                                       |
| 23 | Educación media industrial                                      |
| 24 | Educación media técnica   |
| 25 | Educación media agrícola  |
| 3  | <u>Educación Básica Adultos</u>                                 |
| 31 | Educación básica común nocturna                                 |
| 32 | Educación básica especial (talleres de aprendizaje)             |
| 33 | Telecentros educación a distancia                               |

4	<u>Educación Media Adultos</u>
41	Educación media científica-humanista adultos
42	Educación media comercial nocturna
43	Educación media comercial vespertina
44	Educación media industrial adultos
45	Educación media técnica adultos
46	Educación media agrícola adultos
5	<u>Otros Servicios</u>
51	Microcentros
52	Centros de diagnóstico
53	Escuela de desarrollo artístico
54	Escuela hogar (internados)
55	Escuela de deportes
56	Otros

De acuerdo a esta clasificación, se pueden reagrupar los datos en nueve denominaciones:

	<u>Código Listado Maestro</u>
1 Educación Pre-básica	( 0 )
2 Educación Básica Niños (*)	( 02 a 07 )
3 Educación Básica Adultos	( 31 a 33 )
4 Educación Media Científ-Human. Niños	( 21 )
5 Educación Media Científ-Human. Adultos	( 41 )
6 Educación Media Técn-Profes. Niños	( 22 a 25 )
7 Educación Media Técn-Profes. Adultos	( 42 a 46 )
8 Educación Especial Niños	( 11 a 13 )
9 Otros	( 51 a 56 )

(\*) Los códigos 03 al 06 de la educación básica indican la presencia de cursos de educación Pre-básica, pero con dominante Básica en el establecimiento.

#### 4. PARTIDAS DE CLASIFICACION DEL PERSONAL EDUCACIONAL SEGUN SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

Para el año 1979, la enseñanza Pre-básica, Básica y Media aparece en las fuentes con una clasificación compleja. En efecto, para este año, el personal está denominado de la siguiente forma:

1. Rector o Director
2. Vice Rector o Subdirector
3. Inspector General
4. Profesor Parvulario
5. Profesor Común
6. Profesor Diferencial con Especialidad
7. Profesor de Asignatura
8. Profesor de Taller
9. Jefe Técnico con Especialidad
10. Orientador Escolar
11. Otros Profesores

Estas denominaciones han sido consideradas como "personal docente". Se ha considerado como "personal no docente" a las siguientes denominaciones:

1. Bibliotecario
2. Inspector
3. Oficiales Administrativos
4. Servicios Menores
5. Otro Personal

Considerando la información disponible, para 1982, se ha agrupado al personal en "docente" y "no docente" de la enseñanza Pre-básica, Básica y Media, según el criterio de clasificación del Ministerio de Educación (Direc. del Personal) que denomina "Personal Docente" a los profesores titulados y no titulados y "Personal no Docente" a quienes se desempeñan en labores administrativas y de servicios menores. También para 1982 se registra como personal docente a los profesores que  ejercen labores administrativas.

Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)

Año	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)
1977	82.82	100.00	87.92	100.00	82.82
1978	87.42	100.00	91.44	100.00	87.42
1979	118.33	100.00	119.84	100.00	118.33
1980	161.28	100.00	163.06	100.00	161.28
1981	193.01	100.00	196.28	100.00	193.01
1982	212.19	100.00	213.01	100.00	212.19

**ANEXO II : DATOS Y NOTAS TÉCNICAS**

1. Deflatores
2. Gasto Clasificado 1979-1982
3. Matrícula 1979-1982
4. Cobertura 1980-1982
5. Establecimientos y Unidades Educativas 1979-1982
6. Cálculo de Subvenciones

Año	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)	Índice de Precios al Consumidor (1982 = 100)
1977	1.821.98	100.00	1.846.49	100.00	1.821.98
1978	2.604.21	100.00	2.211.34	100.00	2.196.92
1979	3.891.46	100.00	3.232.78	100.00	3.112.46
1980	5.430.83	100.00	5.222.78	100.00	4.282.76
1981	6.924.31	100.00	6.922.13	100.00	4.472.90
1982	8.300.08	100.00	8.221.02	100.00	4.282.62

# 1. DEFLACTORES

144.

## 1. 1. DEFLACTORES BASICOS INE

I P C (Indice de Precios al Consumidor) (Diciembre 78 = 100)

	IPC General		IPC Alimentos		IPC Vestuario	
1977	63.85	100.0	67.92	100.00	62.06	100.00
1978	89.45	140.09	91.44	134.57	87.51	141.01
1979	119.33	186.84	119.84	176.44	115.52	186.14
1980	161.26	252.56	163.06	240.08	148.07	238.59
1981	193.01	302.28	186.28	274.26	178.16	287.08
1982	212.19	332.32	193.01	284.17	183.22	295.23

I P M (Indice de Precios al por Mayor) (Diciembre 74 = 100)

	IPM General		IPM Industriales		Prod. Importados	
1977	1.821.98	100.00	1.644.49	100.00	1.628.85	100.00
1978	2.604.51	140.95	2.511.37	152.71	2.196.92	134.87
1979	3.891.40	213.35	3.723.72	226.43	3.112.46	191.08
1980	5.430.62	298.06	5.259.78	319.84	4.286.76	263.17
1981	5.924.21	325.15	5.959.13	362.37	4.475.90	274.78
1982	6.350.08	348.52	6.551.07	398.36	4.962.67	304.67

## ISS - SP (Indice de Sueldos y Salarios del Sector Público)

( 1959 = 100 )

1977	453.05	100.0
1978	704.10	155.40
1979	1.041.80	229.90
1980	1.476.60	325.90
1981	1.921.70	424.10
1982	2.226.40	491.40

1. 2. DEFLACTOR REMUNERACIONES (DR)

Año	ISS - SP (1.0)	Total ( $\Sigma = 100$ )
1977	100.0	100.0
1978	155.4	155.4
1979	229.9	229.9
1980	325.9	325.9
1981	424.1	424.1
1982	491.4	491.4

1.3. DEFLACTOR BIENES Y SERVICIOS (DBS)

Año	Al (.25)	Vest. (.25)	Ind. (.35)	P. Imp. (.15)	Total ( $\Sigma=100$ )
1977	25.00	25.00	35.00	15.00	100.00
1978	33.64	35.25	53.45	20.23	142.57
1979	44.11	46.53	79.25	28.66	198.55
1980	60.02	59.65	111.94	39.48	271.09
1981	68.57	71.77	126.82	41.21	308.37
1982	71.04	73.80	139.42	45.7	329.97

1.4. DEFLACTOR TRANSFERENCIAS (DT)

Año	ISS-SP (.40)	IPC (.30)	DBS (.30)	Total ( $\Sigma=100$ )
1977	40.00	30.00	30.00	100.00
1978	62.16	42.03	42.77	146.96
1979	91.96	56.05	59.57	207.58
1980	130.36	75.77	81.33	287.46
1981	169.64	90.68	92.51	352.83
1982	196.56	99.69	98.99	395.33



1.5. DEFLACTOR INVERSION (DI)

Año	IPM (1.0)	Total ( $\Sigma = 100$ )
1977	100.00	100.00
1978	140.95	140.95
1979	213.35	213.35
1980	298.06	298.06
1981	325.15	325.15
1982	348.52	348.52

1.6. DEFLACTOR PONDERADO (DP)

Año	DR (.76)	DBS (.14)	DT (.03)	DI (.07)	Total ( $\Sigma = 100$ )
1977	76.00	14.00	3.00	7.00	100.00
1978	118.10	19.96	4.41	9.86	152.33
1979	174.72	27.79	6.22	14.93	223.66
1980	247.68	37.95	8.62	20.86	315.11
1981	322.31	43.17	10.59	22.76	398.83
1982	373.46	46.19	11.86	24.39	455.90

1.7. DEFLACTOR IMPLICITO DEL PGB POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

( 1977 = 100 )

Años	P G B Total		SERVICIOS		EDUCACION	
	Indice	%	Indice	%	Indice	%
1977	100.00	---	100.00	---	100.00	---
1978	156.54	56.5	165.34	65.3	160.96	61.0
1979	228.98	46.3	241.48	46.1	230.92	43.5
1980	295.35	29.0	330.41	36.8	315.89	36.8
1981	335.81	13.7	419.62	27.4	402.44	27.4*
1982	-----	----	455.70	8.6	437.05	8.6**

Fuente: Cuentas Nacionales

\* cifras provisorias

\*\* deducido en forma implícita usando como proxy la variación del GPGB del sector servicios

2. GASTO CLASIFICADO

149

2.1. 1979-1982. GASTO FISCAL Y PUBLICO EN EDUCACION

CLASIFICADO Y POR NIVEL EDUCACIONAL

(en miles de \$ de cada año)

		1979	1980	1981	1982
<b>1. JUNJI (Pre-básica)</b>					
Operación	1	700.262	887.017	1.100.059	923.875
Personal	1	470.143	610.459	793.222	782.274
Transferencia	2	-----	780	1.267	1.381
Inversión	3	139.898	8.929	10.888	370
Total	T	891.801	908.424	1.269.002	928.208
<b>2. JUNAEB</b>					
Operación	1	1.208.833	27.971	2.881.809	3.090.369
Personal	1	342.230	-----	87.367	101.402
Transferencia	2	34.421	51.202	61.459	90.658
Inversión	3	220	636	4.310	1.876
Total	T	1.588.523	86.373	5.123.163	3.191.497
<b>3. D.E. PRIMARIA</b>					
Operación	1	10.581.121	14.122.716	13.914.789	4.678.783
Personal	1	10.581.121	14.122.716	13.914.780	4.678.783
Transferencia	2	-----	-----	-----	6.759
Inversión	3	-----	-----	-----	-----
Total	T	10.918.242	14.343.121	14.179.806	4.827.633
<b>4. D.E. SECUNDARIA</b>					
Operación	1	2.812.323	3.835.135	4.046.555	1.647.569
Personal	1	2.812.323	3.835.135	4.046.555	1.647.569
Transferencia	2	-----	-----	-----	-----
Inversión	3	-----	-----	-----	-----
Total	T	2.899.388	3.904.012	4.130.312	1.693.943
<b>5. SUBVENCIONES (Media y Básica)</b>					
Operación	1	-----	-----	-----	-----
Personal	1	-----	-----	-----	-----
Transferencia	2	1.949.580	2.991.064	13.331.735	31.153.219
Inversión	3	-----	-----	-----	-----
Total	T	1.949.580	2.991.064	13.331.735	31.240.219

		1979	1980	1981	1982
<b>6. ADMIN. GRAL.</b>					
Operación	1	734.514	1.057.612	1.162.266	1.125.789
Personal	1	182.977	250.541	326.400	346.731
Transferenc.	2	483	82.542	204.859	326.480
Inversión	3	527.271	408.323	457.962	139.785
Total	T	1.307.956	1.636.876	1.867.936	1.805.897
<b>7. D.E. PROFES. Y TECNICA</b>					
Operación	1	1.604.415	2.130.203	2.380.529	1.954.351
Personal	1	1.604.415	2.130.203	2.380.529	1.954.351
Transferenc.	2	-----	-----	-----	220.187
Inversión	3	-----	-----	-----	-----
Total	T	1.694.250	2.203.117	2.467.742	2.203.578
<b>8. Total PRE-BAS.+ BASICA</b>					
Operación	1	-----	-----	-----	-----
Personal	1	-----	-----	-----	-----
Transferenc.	2	-----	-----	-----	-----
Inversión	3	-----	-----	-----	-----
Total	T	15.382.052	18.608.468	31.513.763	34.239.886
<b>9. TOTAL MEDIA</b>					
Operación	1	-----	-----	-----	-----
Personal	1	-----	-----	-----	-----
Transferenc.	2	-----	-----	-----	-----
Inversión	3	-----	-----	-----	-----
Total	T	5.771.621	7.400.758	10.590.271	11.456.189
<b>10. UNIVERSID.</b>					
Operación	1	9.361.792	11.165.689	10.876.096*	11.935.631*
Personal	1	7.723.258	9.625.339	9.135.921*	10.025.930*
Transferenc.	2	473.746	616.508	580.058*	636.567*
Inversión	3	1.758.514	1.660.724	1.885.190*	2.068.842*
Total	T.	12.201.788	15.336.044	14.501.462	15.914.175
<b>11. TOTAL SUPER.</b>					
Operación	1	-----	-----	-----	-----
Personal	1	-----	-----	-----	-----
Transferenc.	2	-----	-----	-----	-----
Inversión	3	-----	-----	-----	-----
Total	T	12.314.750	15.399.804	14.767.124	16.104.076

		1979	1980	1981	1982
<b>12. SUB-TOTAL NIV. EDUCATIVOS</b>					
Operación	1	27.003.260	33.226.343	36.362.103	25.356.367
Personal	1	23.716.467	30.574.393	30.684.783	19.537.840
Transfer.	2	2.458.230	3.742.096	13.974.519	32.435.221
Inversión	3	2.425.903	2.078.612	2.358.350	2.210.813
Total	T	33.410.528	41.403.031	56.871.158	61.805.150
<b>13. OTROS</b>					
Operación	1	-----	-----	-----	-----
Personal	1	-----	-----	-----	-----
Transfer.	2	-----	-----	-----	-----
Inversión	3	-----	-----	-----	-----
Total	T	1.257.560	546.450	717.535 $\emptyset$	737.436 $\emptyset$
<b>14. TT. GTO. FISC. EN EDUCAC.</b>					
Operación	1	27.764.777	33.734.360	35.902.929p	14.011.047p
Personal	1	24.335.224	31.152.443	31.177.669p	9.990.937p
Transfer.	2	2.484.804	3.763.292	14.221.621p	47.833.032p
Inversión	3	2.440.256	2.099.507	2.372.469p	158.927p
Total	T	34.668.088	41.949.481	57.588.693	62.542.586
<b>15. INACAP</b>					
Operación	1	385.538	558.780	648.537	708.187
Personal	1	261.333	388.151	442.669	436.925
Transfer.	2	34.474	42.443	33.782	6.552
Inversión	3	8.043	31.982	15.873	29.897
Total	T	472.846	697.875	744.311	843.121
<b>16. TT. GTO. PUBL. EN EDUCAC.</b>					
Operación	1	28.150.315	34.293.140	36.551.466	14.719.234
Personal	1	24.596.557	31.540.594	31.600.338	10.427.862
Transfer.	2	2.521.278	3.805.735	14.255.403	47.839.584
Inversión	3	2.448.299	2.131.489	2.388.342	188.824
Total	T	35.140.934	42.647.356	58.333.004	63.385.707

Fuente: Estados de Ejecución Presupuestaria  
Contraloría General de la República

Notas : \* = Datos distribuidos porcentualmente  
según datos 1979 y 1980

$\emptyset$  = No incluye TV.

p = Datos provisorios

2.2. DISTRIBUCION DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES  
Y DE LOS GASTOS DE JUNAEB (en millones de \$ de cada año)

a. Gastos Administrativos Generales ( GAG)

Niveles	1979	1980	1981	1982
Básica (*)	1.004.510	1.253.847	1.417.763	1.363.452
Media	253.743	322.465	379.191	372.015
Superior	51.010	60.564	70.982	68.624
TOTAL	1.307.956	1.636.876	1.867.936	1.805.897

b. JUNAEB

	1979	1980	1981	1982
Básica (*)	1.219.986	66.162	3.888.481	2.409.580
Media	308.173	17.015	1.040.002	657.448
Superior	61.952	3.196	194.680	121.277
TOTAL	1.588.523	86.373	5.123.163	3.191.497

(\*) Suma de básica y pre-básica

Nota: Los gastos en GAG y JUNAEB fueron distribuidos por la incidencia de la matrícula total por nivel.

## POR CLASIFICACION ECONOMICA (DISTRIBUIDO)

(en millones de \$ de cada año)

		1979	1980	1981	1982
<b>PERSONAL</b>					
Básica	1	12.585.7	16.654.1	24.163.0	26.805.2
Media	2	5.043.0	6.826.2	8.696.8	9.241.2
Superior	3	7.743.8	9.635.3	9.152.3	10.043.7
Otros	4	1.330.2	852.3	1.032.6	1.063.7
Total	5	26.702.7	33.967.9	43.044.7	47.153.1
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>					
Básica	1	1.441.5	1.114.5	4.141.3	5.476.3
Media	2	345.1	262.2	983.2	1.406.5
Superior	3	1.695.2	1.573.7	1.885.4	2.060.4
Otros	4	249.9	225.2	297.5	345.0
Total	5	3.731.7	3.175.6	7.307.4	9.288.2
<b>TRANSFERENCIAS</b>					
Básica	1	93.3	203.8	741.5	1.553.9
Media	2	37.3	74.3	181.7	636.8
Superior	3	475.1	629.9	600.5	667.7
Otros	4	99.3	69.7	69.6	43.3
Total	5	711.0	977.7	1.593.3	2.901.6
<b>INVERSION</b>					
Básica	1	540.8	319.6	363.2	108.6
Media	2	105.5	81.6	91.6	27.9
Superior	3	1.779.6	1.677.0	1.903.5	2.074.4
Otros	4	8.0	31.9	15.8	29.9
Total	5	2.433.9	2.110.1	2.374.1	2.240.8
<b>OTROS</b>					
Básica	1	646.9	308.5	2.108.5	316.5
Media	2	255.5	159.7	614.7	118.1
Superior	3	639.5	1.896.7	1.248.7	1.281.8
Otros	4	-----	-----	-----	-----
Total	5	1.541.9	2.364.9	3.971.9	1.716.4
<b>TOTAL</b>					
Básica	1	15.308.2 (43.6)	18.600.5 (43.7)	31.517.5 (54.0)	34.260.5(54.1)
Media	2	5.786.4 (16.5)	7.404.0 (17.4)	10.568.0 (18.1)	11.430.5(18.1)
Superior	3	12.333.2 (35.1)	15.412.6 (36.2)	14.790.4 (25.3)	16.128.0(25.4)
Otros (*)	4	1.687.4 ( 4.8)	1.179.1 ( 2.8)	1.415.5 ( 2.4)	1.481.9( 2.3)
Total	5	35.121.2(100.0)	42.596.2(100.0)	58.291.4(100.0)	63.300.1(100.0)

Nota: 1) Las subvenciones Básica y Media se distribuyeron de acuerdo a los coeficientes  $\bar{z}$  %

2) G.A.G., JUNJI, JUNAEB y OTROS han sido prorrateados por nivel

(\*) Incluye INACAP

Fuente: Contraloría General de la República

## 2.4. GASTO PUBLICO REAL EN EDUCACION POR CLASIFICACION ECONOMICA

154

(en millones de \$ de 1977)

		1979	1980	1981	1982
<b>1. PERSONAL</b>					
Básica	1	5.474.4	5.110.2	5.697.5	5.454.9
Media	2	2.193.6	2.094.6	2.050.6	1.880.6
Superior	3	3.368.3	2.956.5	2.158.1	2.043.9
Otros (*)	4	<u>578.6</u>	<u>261.5</u>	<u>243.5</u>	<u>216.5</u>
Total	5	11.614.9	10.422.8	10.149.7	9.595.7
<b>2. BIENES Y SERVICIOS</b>					
Básica	1	726.0	411.1	1.343.0	1.659.6
Media	2	173.8	96.7	318.8	426.3
Superior	3	853.8	580.1	611.4	624.3
Otros (*)	4	<u>125.9</u>	<u>83.1</u>	<u>96.5</u>	<u>104.6</u>
Total	5	1.879.5	1.171.4	2.369.7	2.814.9
<b>3. TRANSFERENCIAS</b>					
Básica	1	44.9	70.9	210.2	393.1
Media	2	18.0	25.8	51.5	161.1
Superior	3	228.9	219.1	170.2	168.9
Otros (*)	4	<u>47.8</u>	<u>24.2</u>	<u>19.7</u>	<u>11.0</u>
Total	5	342.5	340.1	451.6	734.0
<b>4. INVERSION</b>					
Básica	1	253.5	107.2	111.7	31.2
Media	2	49.4	27.4	28.2	8.0
Superior	3	834.1	526.6	585.4	595.2
Otros (*)	4	<u>3.7</u>	<u>10.7</u>	<u>4.9</u>	<u>8.6</u>
Total	5	1.140.8	707.9	730.2	642.9
<b>5. OTROS</b>					
Básica	1	289.2	97.9	528.7	69.4
Media	2	114.2	50.7	154.1	25.9
Superior	3	285.9	601.9	313.1	281.2
Otros (*)	4	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
Total	5	689.4	750.5	995.9	376.5
<b>6. TOTAL</b>					
Básica	1	6.788.0 (43.3)	5.797.3 (43.3)	7.801.1 (53.7)	7.608.2 (53.7)
Media	2	2.548.4 (16.3)	2.295.2 (17.1)	2.603.2 (17.7)	2.501.9 (17.7)
Superior	3	5.571.0 (35.6)	4.920.2 (36.7)	3.838.2 (26.1)	3.713.5 (26.2)
Otros (*)	4	<u>756.0 ( 4.8)</u>	<u>379.5 ( 2.8)</u>	<u>364.6 ( 2.5)</u>	<u>340.7 ( 2.4)</u>
Total	5	15.663.4(100.0)	13.392.2(100.0)	14.697.1(100.0)	14.164.3(100.0)

Fuente: Contraloría General

Nota: GAG, JUNJI, JUNAEB y OTROS han sido prorrateados por nivel

(\*) Incluye INACAP



2. 5. DISTRIBUCION DE LAS SUBVENCIONES POR CLASIFICACION ECONOMICA

155.

(en millones de \$ de cada año)

	1979	1980	1981	1982
<b>PERSONAL</b>				
1. Básica	1.135.5	1.731.4	9.144.9	21.004.4
2. Media	523.6	810.9	2.187.1	5.549.8
3. Superior	<u>3.583.6</u>	<u>4.033.0</u>	<u>4.010.7</u>	<u>4.421.4</u>
4. Total	5.240.7	6.575.3	15.342.7	30.975.3
<b>BIENES Y SERV.</b>				
1. Básica	133.5	203.6	1.075.8	2.471.1
2. Media	61.6	95.4	257.3	652.9
3. Superior	<u>760.3</u>	<u>645.4</u>	<u>763.9</u>	<u>842.2</u>
5. Total	955.4	944.4	2.097.0	3.966.2
<b>TRANSFERENCIAS</b>				
1. Básica	66.8	101.8	537.9	1.235.6
2. Media	30.3	47.7	128.7	326.5
3. Superior	<u>219.8</u>	<u>258.3</u>	<u>254.7</u>	<u>280.7</u>
4. Total	316.9	407.8	921.3	1.842.8
<b>INVERSION</b>				
1. Básica	-----	-----	-----	-----
2. Media	-----	-----	-----	-----
3. Superior	<u>815.9</u>	<u>695.8</u>	<u>827.6</u>	<u>912.3</u>
4. Total	815.9	695.8	827.6	912.3
<b>TOTAL</b>				
1. Básica	1.333.8	2.036.8	10.758.6	24.711.1
2. Media	615.5	954.4	2.573.1	6.529.2
3. Superior	<u>5.379.6</u>	<u>5.632.5</u>	<u>5.856.9</u>	<u>6.456.6</u>
4. Total	7.328.9	8.623.3	19.188.6	37.696.6

Fuente: Contraloría General

Nota: Las partidas clasificadas se prorratearon por la incidencia de cada nivel en la subvención estatal

El nivel superior no incluye las Universidades Estatales.

## 3. MATRICULA

156.

## 3.1. : 1979 - MATRICULA POR NIVEL, REGION Y TENENCIA

Nivel	Región		I			II			III		
	Tenen- cia		Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total
PREBASICA *			5.636	401	6.037	5.364	1.358	6.722	2.300	524	2.824
ESPECIAL			358		358	520		520	304		309
TOT. BASICA			46.939	3.055	49.994	63.125	6.034	69.159	36.219	6.716	42.935
- Niños			44.982	3.055	48.037	58.805	6.034	64.839	34.858	6.516	41.374
- Adultos			1.957		1.957	4.320		4.320	1.361	200	1.561
TOT. MEDIA			17.056	1.345	18.401	19.934	2.468	22.402	8.594	2.295	10.889
- Niños			13.522	1.345	14.867	16.056	2.468	18.524	6.892	1.980	8.872
- Adultos			3.534		3.534	3.878		3.878	1.702	315	2.017
T. MEDIA C-H			9.730	1.203	10.933	10.728	2.468	13.196	5.596	2.020	7.667
- Niños			8.223	1.203	9.426	8.691	2.468	11.159	4.292	1.756	6.048
- Adultos			1.507		1.507	2.037		2.037	1.304	315	1.619
T. MEDIA T-P			7.326	142	7.468	9.206		9.206	2.998	224	3.222
- Niños			5.299	142	5.441	7.365		7.365	2.600	224	2.824
- Adultos			2.027		2.027	1.841		1.841	398		398
** - COMERCIAL			3.170	142	3.312	3.121		3.121	1.969		1.969
- Niños			1.961	142	2.103	2.197		2.197	1.745		1.745
- Adultos			1.209		1.209	924		924	224		224
- INDUSTRIAL			3.303		3.303	4.304		4.304	1.299		1.299
- Niños			2.485		2.485	3.387		3.387	1.125		1.125
- Adultos			818		818	917		917	174		174
- TECNICA			853		853	1.781		1.781		224	224
- Niños			853		853	1.781		1.781		224	224
- Adultos											
- AGRICOLA											
- Niños											
- Adultos											
SUPERIOR			2.500	2.277	4.777	4.452	3.619	8.071	1.144		1.144
TOT. REGIONALES			72.489	7.078	79.567	93.395	13.479	106.874	48.566	9.535	58.101
Tot. menos Sup.			69.989	4.801	74.790	88.943	9.860	98.803	47.422	9.535	56.957

\* Para el nivel Pre-básica se utilizó estadísticas del Min. de Educ. y de la JUNJI. Ambas aparecen sumados en la columna "Fiscal"

\*\* En la matrícula Técn. Profes. "Comercial" de adultos se incluye Comercial Vespertina y Comercial Nocturna.

Nivel	Región Tenencia			IV			V			VI		
	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Partic	Total	Fisc.	Part.	Total			
PREBASICA *	5.280	362	5.642	14.477	3.849	18.326	5.670	866	6.536			
ESPECIAL	508		508	2.762	31	2.793	603		603			
TOT. BASICA	81.488	10.958	92.446	193.358	45.269	238.627	118.772	10.734	129.506			
- Niños	78.676	10.958	89.634	179.763	44.997	224.760	115.820	10.734	126.554			
- Adultos	2.812		2.812	13.595	272	13.867	2.952		2.952			
TOT. MEDIA	18.046	3.613	21.659	62.520	13.292	75.812	23.384	3.150	26.534			
- Niños	15.029	2.613	18.642	50.867	12.545	63.412	21.138	3.150	24.288			
- Adultos	3.017		3.017	11.653	747	12.400	2.246		2.246			
T. MEDIA C-H	12.011	2.033	14.044	46.732	10.746	57.478	14.313	2.782	17.095			
- Niños	9.909	2.033	11.942	37.087	9.999	47.086	12.329	2.782	15.111			
- Adultos	2.102		2.102	9.645	747	10.392	1.984		1.984			
T. MEDIA T-P	6.035	1.580	7.615	15.788	2.546	18.334	9.071	368	9.439			
- Niños	5.120	1.580	6.700	13.780	2.546	16.326	8.809	368	9.177			
- Adultos	915		915	2.008		2.008	262		262			
-COMERCIAL	2.228	376	2.604	7.313	202	7.515	2.247		2.247			
- Niños	1.541	376	1.917	6.043	202	6.245	2.155		2.155			
- Adultos	687		687	1.270		1.270	92		92			
-INDUSTRIAL	2.534	441	2.945	6.780	1.338	8.118	4.665		4.665			
- Niños	2.306	441	2.717	6.042	1.338	7.380	4.495		4.495			
- Adultos	228		228	738		738	170		170			
-TECNICA	1.158	793	1.951	1.575	771	2.346	1.943	23	1.966			
- Niños	1.158	793	1.951	1.575	771	2.346	1.943	23	1.965			
- Adultos												
-AGRICOLA	115		115	120	235	355	216	345	561			
- Niños	115		115	120	235	355	216	345	561			
- Adultos												
SUPERIOR	4.526		4.526	5.341	9.786	15.127						
TOT. REGIONALES	109.848	14.933	124.781	278.458	72.227	350.685	148.429	14.750	163.179			
Tot. menos Sup.	105.322	14.933	120.255	273.117	62.441	335.558	148.429	14.750	163.179			

Fuente: Supertintendencia de Educación  
 JUNJI  
 Consejo de Rectores  
 (cifras deducidas Anuario Est. 1978)

Región Tenencia	VII			VIII			IX		
	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total
Nivel									
PREBASICA *	9.170	665	9.835	16.030	2.029	18.059	9.289	822	10.111
ESPECIAL	564		564	2.214		2.214	532	14	546
TOT. BASICA	155.469	11.491	166.960	311.809	36.070	347.879	124.579	39.544	159.877
- Niños	150.800	11.341	162.141	302.071	34.840	336.911	120.330	39.544	159.874
- Adultos	4.669	150	4.819	9.738	1.230	10.968	4.249	70	4.319
TOT. MEDIA	30.038	3.477	33.515	76.458	6.990	83.448	29.019	3.572	32.591
- Niños	25.530	3.477	29.007	63.148	6.664	69.812	24.014	3.572	27.586
- Adultos	4.508		4.508	13.310	326	13.636	5.005		5.005
T. MEDIA C-H	20.551	2.191	22.742	47.887	6.197	54.084	18.753	2.794	21.547
- Niños	17.828	2.191	20.019	39.579	5.871	45.450	15.373	2.794	18.167
- Adultos	2.723		2.723	8.308	326	8.634	3.380		3.380
T. MEDIA T-P	9.487	1.286	10.773	28.571	793	29.364	10.266	778	11.044
- Niños	7.702	1.286	8.988	23.569	793	24.362	8.641	778	9.419
- Adultos	1.785		1.785	5.002		5.002	1.625		1.625
- COMERCIAL	3.671	430	4.101	11.265		11.265	3.963		3.963
- Niños	2.372	430	2.802	8.614		8.614	2.578		2.578
- Adultos	1.299		1.299	2.651		2.651	1.385		1.385
- INDUSTRIAL	3.555	404	3.959	12.357	793	13.150	4.662	292	4.954
- Niños	3.069	404	3.474	10.006	793	10.799	4.422	292	4.714
- Adultos	486		486	2.351		2.351	240		240
- TECNICA	1.873	193	2.066	4.631		4.631	1.641		1.641
- Niños	1.873	193	2.066	4.631		4.631	1.641		1.641
- Adultos									
- AGRICOLA	388	259	647	318		318		486	486
- Niños	388	259	647	318		318		486	486
- Adultos									
SUPERIOR	3.350	819	4.169	4.521	14.696	19.217	4.862	1.751	6.613
TOT. REGIONALES	198.591	16.452	215.043	411.032	59.785	470.817	168.281	45.773	214.054
Tot. menos Sup.	195.241	15.633	210.874	406.511	45.089	451.600	163.419	44.022	207.441

Región Tenencia	X			XI			XII		
	Fiscal	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total
EBASICA *	9.523	1.264	10.787	1.272	36	1.308	1.631	342	1.973
PECIAL	741		741	66		66	199		199
BASICA	165.623	30.752	196.375	13.045	1.534	14.579	14.676	3.982	18.658
Niños	160.474	30.752	191.226	12.368	1.534	13.902	14.100	3.982	18.082
Adultos	5.149		5.149	677		677	576		576
TAL MEDIA	29.988	4.974	34.962	2.443	355	2.798	5.933	1.466	7.399
Niños	24.292	4.974	29.266	1.590	355	1.945	4.953	1.466	6.419
Adultos	5.696		5.695	853		853	980		980
MEDIA C-H	20.586	3.920	24.506	2.181	355	2.536	3.437	887	4.324
Niños	17.366	3.920	21.286	1.328	355	1.683	2.724	887	3.611
Adultos	3.220		3.220	853		853	713		713
MEDIA T-P	9.402	1.054	10.456	262		262	2.496	579	3.075
Niños	6.926	1.054	7.980	262		262	2.229	579	2.808
Adultos	2.476		2.476				267		267
COMERCIAL	4.599	162	4.761				743		743
- Niños	2.791	162	2.953				721		721
- Adultos	1.808		1.808				22		22
INDUSTRIAL	3.672		3.672	153		153	1.397	231	1.628
- Niños	3.004		3.004	153		153	1.152	231	1.383
- Adultos	668		668				245		245
TECNICA	1.023	722	1.745				356	348	704
- Niños	1.023	722	1.745				356	348	704
- Adultos									
AGRICOLA	108	170	278	109		109			
- Niños	108	170	278	109		109			
- Adultos									
PERIOR	3.652	4.642	8.294				798		798
T. REGIONALES	209.527	41.632	251.159	16.826	1.925	18.751	23.237	5.790	29.027
menos Sup.	205.875	36.990	242.865	16.826	1.925	18.751	22.439	5.790	28.229

Región Tenencia	RM XIII			TOTAL NACIONAL		
	Nivel	Fiscal	Partic.	Total	Fiscal	Partic.
PREBASICA *	50.386	16.041	67.041	136.028	29.173	165.201
ESPECIAL	6.622	528	7.150	15.998	573	16.571
TOTAL BASICA	575.926	225.329	801.255	1.901.028	431.538	2.332.566
- Niños	533.676	224.851	758.527	1.806.723	429.138	2.235.861
- Adultos	42.250	478	42.728	94.305	2.400	96.705
TOTAL MEDIA	174.552	89.006	263.558	497.965	136.003	633.968
- Niños	142.624	81.164	223.788	409.655	126.773	536.428
- Adultos	31.928	7.842	39.770	88.310	9.230	97.540
T.MEDIA C-H	125.105	47.599	172.704	337.610	85.246	422.856
- Niños	101.351	45.788	147.139	276.080	82.047	358.127
- Adultos	23.754	1.811	25.565	61.530	3.199	64.729
T.MEDIA T-P	49.447	41.407	90.854	160.355	50.757	211.112
- Niños	41.273	35.376	76.649	133.575	44.726	178.301
- Adultos	8.174	6.031	14.205	26.780	6.031	32.811
-COMERCIAL	20.417	9.207	29.624	64.436	10.519	74.955
- Niños	15.900	7.254	23.154	48.348	8.566	56.914
- Adultos	4.517	1.953	6.470	16.088	1.953	18.041
-INDUSTRIAL	20.448	19.338	39.786	69.129	22.807	91.936
- Niños	16.917	16.037	32.954	58.563	19.506	78.069
- Adultos	3.531	3.301	6.832	10.566	3.301	13.867
-TECNICA	8.582	12.440	21.022	25.416	15.514	40.930
- Niños	8.456	11.868	20.324	25.290	14.942	40.232
- Adultos	126	572	698	126	572	698
-AGRICOLA		422	422	1.374	1.917	3.291
- Niños		217	217	1.374	1.712	3.086
- Adultos		205	205		205	205
SUPERIOR	44.725	9.985	54.710	79.871	47.575	127.446
TOT.REGIONALES	852.211	341.503	1.193.714	2.630.890	644.862	3.275.752
Tot.menos SUP.	807.486	331.518	1.139.004	2.551.019	597.287	3.148.306

## 3.2. MATRICULA POR NIVEL Y TENENCIA 1979 a 1982

1 9 7 9

Nivel \ Dep.	Fiscal		Particular		Total	
		%		%		%
PREBASICA	136.028	82.3	29.173	17.7	165.201	100.0
ESPECIAL	15.998	96.5	573	3.5	16.571	100.0
TOTAL BASICA	1.901.028	81.5	431.538	18.5	2.332.566	100.0
- Niños	1.806.723	80.8	429.138	19.2	2.235.861	100.0
- Adultos	94.305	97.5	2.400	2.5	96.704	100.0
TOTAL MEDIA	497.965	78.5	136.003	21.5	633.968	100.0
- Niños	409.655	76.4	126.773	23.6	536.428	100.0
- Adultos	88.310	90.5	9.230	9.5	97.540	100.0
TOT.MEDIA C-H	337.610	79.8	85.246	20.2	422.856	100.0
- Niños	276.080	77.1	82.047	22.9	358.127	100.0
- Adultos	61.530	95.1	3.199	4.9	64.729	100.0
TOT.MEDIA T-P	160.355	76.0	50.757	24.0	211.112	100.0
- Niños	133.575	74.9	44.726	25.1	178.301	100.0
- Adultos	26.780	81.6	6.031	18.4	32.811	100.0
-COMERCIAL	64.436	86.0	10.519	14.0	74.955	100.0
- Niños	48.348	84.9	8.566	15.1	56.914	100.0
- Adultos	16.088	89.2	1.953	10.8	18.041	100.0
-INDUSTRIAL	69.129	75.2	22.807	24.8	91.936	100.0
- Niños	58.563	75.0	19.506	25.0	78.069	100.0
- Adultos	10.566	76.2	3.301	23.8	13.867	100.0
TECNICA	25.416	62.1	15.514	37.9	40.930	100.0
- Niños	25.290	62.9	14.942	37.1	40.232	100.0
- Adultos	126	18.1	572	81.9	698	100.0
-AGRICOLA	1.374	41.8	1.917	58.2	3.291	100.0
-Niños	1.374	44.5	1.712	55.5	3.086	100.0
-Adultos			205	100.0	205	100.0
SUB-TOTAL	2.551.019	81.0	597.287	19.0	3.148.306	100.0
SUPERIOR	79.871	62.7	47.575	37.3	127.446	100.0
TOTAL	2.630.890	80.3	644.862	19.7	3.275.752	100.0

Fuente: Superintendencia de Educación  
 JUNJI  
 Consejo de Rectores

1 9 8 0

Dep. Nivel	Fiscal		Part. Subvenc..		Part. no subvenc.		Total Partic.		TOTAL ( F + P )	
		%		%		%		%		%
PREBASICA	139.191	79.6	8.193	4.7	27.525	15.7	35.718	20.4	174.909	100.0
ESPECIAL	18.685	87.2	2.651	12.4	104	0.5	2.755	12.8	21.440	100.0
T.BASICA	1.821.788	80.4	306.235		136.550		442.785	19.6	2.264.573	100.0
- Niños	1.743.964	79.8	305.073	14.0	136.422	6.2	441.495	20.2	2.185.459	100.0
- Adultos	77.824		1.162		128		1.290		79.114	
T.MEDIA	490.433	77.6	91.441	14.5	50.213	7.9	141.654	22.4	632.087	100.0
- Niños	406.374	75.0	85.981	15.9	49.284	9.1	135.265	25.0	541.639	100.0
- Adultos	84.059	92.9	5.460	6.0	929	1.1	6.389	7.1	90.448	100.0
T.MEDIA C-H	342.587	79.1	40.410	9.3	49.849	11.5	90.259	20.9	432.846	100.0
- Niños	284.382	76.5	38.178	10.3	49.066	13.2	87.244	23.5	371.626	100.0
- Adultos	58.205	95.1	2.232	3.6	783	1.3	3.015	4.9	61.220	100.0
T.MEDIA T-P	147.846	74.2	51.031	25.6	364	0.2	51.395	25.8	199.241	100.0
- Niños	121.992	71.8	47.803	28.1	218	0.1	48.021	28.2	170.013	100.0
- Adultos	25.854	88.5	3.228	11.0	146	0.5	3.374	11.5	29.228	100.0
-COMERCIAL	58.262	82.8	11.791	16.7	344	0.5	12.135	17.2	70.397	100.0
-Niños	44.356	79.2	11.444	20.4	210	0.4	11.654	20.8	56.010	100.0
-Adultos	13.906	96.7	347	2.4	134	0.9	481	3.3	14.387	100.0
-INDUSTRIAL	64.618	74.3	22.310	25.7	12	0.04	22.322	25.7	86.940	100.0
-Niños	52.793	72.3	20.245	27.7	0		20.245	27.7	73.038	100.0
-Adultos	11.825	85.1	2.065	4.9	12	0.05	2.077	14.9	13.902	100.0
-TECNICA	23.692	61.7	14.695	38.3	0	0.0	14.695	38.3	38.387	100.0
-Niños	23.569	62.6	14.085	37.4	0	0.0	14.085	37.4	37.654	100.0
-Adultos	123	16.8	610	83.2	0	0.0	610	83.2	733	100.0
-AGRICOLA	1.274	36.2	2.235	63.5	8	0.3	2.244	63.8	3.517	100.0
-Niños	1.274	38.5	2.029	61.3	8	0.2	2.037	61.5	3.311	100.0
-Adultos	0	0.0	206	100.0	0	0.0	206	100.0	206	100.0
SUB TOTAL	2.470.097	79.9	408.520	13.2	214.392	6.9	622.912	20.0	3.093.009	100.0
SUPERIOR	75.858	63.1	44.320	36.9			44.320	36.9	120.178	100.0
TOTAL	2.545.955	79.2	452.840	14.1	214.392	6.7	667.232	20.8	3.213.187	100.0



Nivel	Dep	Fiscal %		Municip. %		Total Estatal F + M %		Partic. Subvenc. %		Part. no Subvenc. %		Total Partic. %		Total General %	
PREBASICA		64.587	35.0	70.827	38.4	135.414	73.4	29.853	16.2	19.259	10.4	49.112	26.6	184.526	100.0
ESPECIAL		9.068	38.1	10.334	43.4	19.402	81.5	4.288	18.0	110	0.5	4.398	18.5	23.800	100.0
TOTAL BASICA		279.618	13.0	1.378.068	64.2	1.657.686	77.2	400.130	18.6	88.204	4.2	488.334	22.8	2.146.020	100.0
- Niños		259.187	12.4	1.347.648	64.4	1.606.835	76.8	397.729	19.0	88.033	4.2	485.762	23.2	2.092.597	100.0
- Adultos		20.431	38.2	30.420	57.0	50.851	95.2	2.401	4.5	171	0.3	2.572	4.8	53.423	100.0
TOTAL MEDIA		166.771	25.9	311.301	48.4	478.072	74.3	126.644	19.7	38.700	6.0	165.333	25.7	643.405	100.0
- Niños		140.205	24.8	266.229	47.0	406.434	71.8	121.730	21.5	37.581	6.6	159.311	28.2	565.745	100.0
- Adultos		26.566	34.2	45.072	58.0	71.638	92.2	4.903	6.3	1.119	1.5	6.022	7.8	77.660	100.0
- MEDIA C-H		80.744	17.0	274.501	57.8	355.245	74.8	85.063	17.9	34.694	7.3	119.757	25.2	475.002	100.0
- Niños		67.492	16.1	234.481	56.0	301.973	72.1	82.302	19.7	34.374	8.2	116.676	27.9	418.649	100.0
- Adultos		13.252	23.5	40.020	71.0	53.272	94.5	2.761	4.9	320	0.6	3.081	5.5	56.353	100.0
- MEDIA T-P		86.027	51.1	36.800	21.8	122.827	72.9	41.570	24.7	4.006	2.4	45.576	27.1	168.403	100.0
- Niños		72.713	49.3	31.748	21.6	104.461	71.0	39.428	26.8	3.207	2.2	42.635	29.0	147.096	100.0
- Adultos		13.314	62.5	5.052	23.7	18.366	86.2	2.142	10.1	799	2.7	2.941	13.8	21.307	100.0
- COMERCIAL		39.000	62.1	12.246	19.5	51.246	81.6	11.250	17.9	288	0.5	11.538	18.4	62.784	100.0
- Niños		29.323	58.4	10.059	20.0	39.382	78.4	10.513	20.9	288	0.6	10.801	21.6	50.183	100.0
- Adultos		9.677	76.8	2.187		11.864		737		----		737		12.601	100.0
- INDUSTRIAL		32.877	45.5	17.925	24.8	50.802	70.3	18.618	25.7	2.891	4.1	21.509	29.7	72.311	100.0
- Niños		29.240	45.7	15.060	23.5	44.300	69.2	17.564	27.4	2.159	3.4	19.723	30.8	64.023	100.0
- Adultos		3.637	43.9	2.865	34.6	6.502	78.5	1.054	12.7	732	8.8	1.786	21.5	8.288	100.0
- TECNICA		13.059	43.1	6.629	21.9	19.688	65.0	10.523	34.8	67	0.2	10.590	35.0	30.278	100.0
- Niños		13.059	43.7	6.629	22.2	19.688	65.9	10.172	34.1	----		10.172	34.1	29.860	100.0
- Adultos								351	84.0	67	16.0	418	100.0	418	100.0
- AGRICOLA		1.091	36.0			1.091	36.0	1.179	38.9	760	25.1	1.939	64.0	3.030	100.0
- Niños		1.091	36.0			1.091	36.0	1.179	38.9	760	25.1	1.939	64.0	3.030	100.0
- Adultos															
SUB-TOTAL		520.044	17.3	1.770.530	59.1	2.290.574	76.4	560.904	18.7	146.273	4.9	707.177	23.6	2.997.751	100.0
SUPERIOR				76.249	62.1	76.249	62.1	41.901	34.1	4.605	3.8	46.506	37.9	122.755	100.0
TOTALES		520.044	16.7	1.846.779	59.2	2.366.823	75.8	602.805	19.3	150.878	4.8	753.683	24.2	3.120.506	100.0

3.2. (continuación)

## 3.3. MATRICULA POR REGION Y TENENCIA 1979-1982; NIÑOS Y ADULTOS

Región Año-Tenencia	Tot. Nacional.		I		II	
		%		%		%
<u>1979</u>						
Total General	3.275.752	100.0	79.567	100.0	106.874	100.0
- Fiscal	2.630.890	80.3	72.489	91.1	93.395	87.4
- Particular	644.862	19.7	7.078	8.9	88.943	12.6
<u>1980</u>						
Total General	3.213.187	100.0	81.476	100.0	105.555	100.0
- Fiscal	2.545.955	79.2	74.071	90.9	91.531	86.7
- Total Partic.	667.232	20.8	7.405	9.1	14.024	13.3
* Part. Subv.	452.840	14.1	2.684	3.3	6.671	6.3
* Part.no Sub.	214.392	6.7	4.721	5.8	7.353	7.0
<u>1981</u>						
Total General	3.163.261	100.0	81.775	100.0	105.505	100.0
- Fiscal	2.482.897	78.5	77.045	94.2	91.548	86.8
- Particular	680.364	21.5	4.730	5.8	13.957	13.2
* Part.Subv.	462.776	15.3	2.283	2.8	6.117	5.8
* Part.no subv.	197.588	6.2	4.381	3.0	7.840	7.4
<u>1982</u>						
Total General	3.120.506	100.0	83.369	100.0	103.580	100.0
- Fiscal	2.366.823	75.8	75.910	91.1	87.166	84.2
* Fisc.Central	520.044	16.7	12.815	15.4	5.134	5.0
* Fisc.Descent.	1.846.779	59.2	63.095	75.7	82.032	79.2
-Munic.y Reg.						
- Particular	763.683	24.2	8.179	9.8	16.414	15.8
* Part.Subvenc.	602.805	19.3	1.713	2.1	10.202	9.8
* Part.no subv.	150.878	4.8	6.466	7.8	6.212	6.0

(\*) La fuente 1981 no permite hacer la separación Fiscal-municipal en la matrícula de Enseñanza Básica Niños. Debido a que este nivel compone el grueso de la matrícula, utilizamos el Total Fiscal, que expresa la suma Fiscal+Municipal; conservando los datos de la fuente, aunque éstos presentan diferencia con otros datos publicados por la misma Superintendencia de Educación.

Región Año-Tenencia	III		IV		V		VI	
		%		%		%		%
<u>1979</u>								
Total General	58.101	100.0	124.781	100.0	350.685	100.0	163.179	100.0
- Fiscal	48.566	83.6	109.848	88.0	278.458	79.4	148.429	91.0
- Particular	9.535	16.4	14.933	12.0	72.227	20.6	14.750	9.0
<u>1980</u>								
Total General	57.106	100.0	123.605	100.0	340.800	100.0	160.109	100.0
- Fiscal	46.859	82.1	108.197	87.5	265.614	77.9	144.165	90.0
- Tot.Partic.	10.247	17.9	15.408	12.5	75.186	21.1	15.944	100.0
* Part.subv.	10.180	17.8	13.175	10.7	45.165	13.3	7.107	4.4
* Part.no sub.	67	0.1	2.233	1.8	30.021	8.8	8.837	5.5
<u>1981</u>								
Total General	56.256	100.0	123.116	100.0	342.413	100.0	156.364	100.0
- Tot.Fiscal	46.050	81.9	107.806	87.6	265.384	77.5	138.820	88.8
- Tot. Partic.	10.206	18.1	15.310	12.4	77.029	22.5	17.544	11.2
* Part.subv.	10.206	18.1	13.142	10.7	47.959	14.0	8.751	5.6
* Part.no sub.			2.168	1.7	29.070	8.5	8.793	5.6
<u>1982</u>								
Total General	56.711	100.0	125.399	100.0	335.628	100.0	160.412	100.0
- Tot.Fiscal	45.847	80.8	107.778	85.9	247.822	73.8	135.713	84.6
* Fisc.Centr.	3.014	5.3	4.155	3.3	86.612	25.8	8.451	5.3
* Fisc.Desc. Munic.-Reg.	42.833	75.5	103.623	82.6	161.210	48.0	127.262	79.3
- Tot.Partic.	10.864	19.2	17.621	14.1	87.806	26.2	24.699	15.4
* Part.Subv.	10.864	19.2	14.993	12.0	57.571	17.2	16.671	10.4
* Part.no sub.			2.628	2.1	30.235	9.0	8.028	5.0

Región Año-Tenencia	VII %		VIII %		IX %		X %	
<u>1979</u>								
Total General	215.043	100.0	470.817	100.0	214.054	100.0	251.159	100.0
- Fiscal	198.591	92.3	411.032	87.3	168.281	77.5	209.527	83.4
- Particular	16.452	7.7	59.785	12.7	45.773	22.5	41.632	16.6
<u>1980</u>								
Total General	208.676	100.0	461.313	100.0	214.674	100.0	246.906	100.0
- Fiscal	191.634	91.8	402.314	87.2	164.745	76.7	205.131	83.1
- Tt. Partic.	17.042	8.2	58.999	12.8	49.929	23.3	41.775	16.9
* Part. Subv.	12.512	6.0	41.363	9.0	45.174	21.0	33.406	13.5
* Part. no sub.	4.530	2.2	17.635	3.8	4.755	2.2	8.369	3.4
<u>1981</u>								
Total General	207.662	100.0	457.352	100.0	212.606	100.0	244.221	100.0
Tt. Fiscal	190.028	91.5	396.215	86.6	158.947	74.8	201.909	82.7
Tt. Particular	17.634	8.5	61.137	13.4	53.659	25.2	42.312	17.3
* Part. Subv.	13.047	6.3	42.492	9.3	49.322	23.2	36.171	14.8
* Part. no sub.	4.587	2.2	18.645	4.1	4.337	2.0	6.141	2.5
<u>1982</u>								
Total General	212.584	100.0	457.190	100.0	209.464	100.0	243.376	100.0
-Tt. Fiscal	191.173	89.9	381.752	83.5	151.787	72.5	195.851	80.5
* Fisc. Centr.	7.256	3.4	29.122	6.4	8.992	4.3	57.609	23.7
* Fisc. Desc. Munic.-Reg.	183.917	86.5	352.630	77.1	142.795	68.2	138.242	56.8
-Tt. Particular	21.411	10.1	75.438	16.5	57.677	27.5	47.525	19.5
* Part. Subv.	16.357	7.7	58.569	12.8	54.175	25.9	42.775	17.6
* Part. no sub.	5.054	2.4	16.869	3.7	3.502	1.7	4.750	2.0

Región Año-Tenencia	XI		XII		R. METROP.	
		%		%		%
<u>1979</u>						
Total General	18.751	100.0	29.027	100.0	1.193.741	100.0
- Tt. Fiscal	16.826	89.7	23.237	80.0	852.211	71.4
- Tt. Particular	1.925	10.3	5.790	20.0	341.503	28.6
<u>1980</u>						
Total General	19.023	100.0	28.708	100.0	1.165.236	100.0
- Tt. Fiscal	16.923	89.0	23.106	80.5	811.665	69.7
- Tt. Particular	2.100	11.0	5.602	19.5	353.571	30.3
* Part. Subvenc.	2.100	11.0	4.733	16.5	228.569	19.6
* Part. no subv.			869	3.0	125.002	10.7
<u>1981</u>						
Total General	19.520	100.0	29.014	100.0	1.125.507	100.0
- Tt. Fiscal	17.257	88.4	22.944	79.1	768.944	68.3
- Tt. Particular	2.263	11.6	6.070	20.9	356.563	31.7
* Part. Subvenc.	2.263	11.6	4.175	14.4	246.848	21.9
* Part. no subvenc.			1.895	6.5	109.715	9.8
<u>1982</u>						
Total General	18.931	100.0	30.430	100.0	1.082.172	100.0
- Tt. Fiscal	16.456	86.9	24.095	79.2	705.473	65.2
* Fisc. Central	2.906	15.4	1.595	5.3	289.218	26.8
* Fisc. Descentr. Munic. y Regional	13.550	71.6	22.500	73.9	416.255	38.4
- Tt. Particular	2.475	13.1	6.335	20.8	376.699	34.8
* Part. Subvenc.	2.475	13.1	4.390	14.4	311.510	28.8
* Part. no subv.			1.945	6.4	65.189	6.0

3.4. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA 1982 POR REGION Y TENENCIA

Región	Fiscal	Municipal	Tot. Público	Subvencionada	No-Subvencion.	Total General
I	(18.0) 12.815	(82.0) 58.284	(100.0) 71.099			( 2.6 ) 79.278
%	(16.2)	(73.5)	(89.7)	1.713 (2.2)	6.466 (8.2)	(100.0)
II	(6.1) 5.134	(93.9) 79.460	(100.0) 84.594			( 3.3 ) 97.900
%	( 5.2)	(81.2)	( 86.4)	7.094 (7.2)	6.212 (6.3)	(100.0)
III	(6.8) 3.014	(93.2) 41.348	(100.0) 44.362			( 1.8 ) 55.226
%	( 5.5)	(74.9)	(80.3)	10.864 (19.7)	----	(100.0)
IV	( 4.0) 4.155	(96.0) 99.058	(100.0) 103.213			( 4.0 ) 120.680
%	( 3.4)	(82.1)	(85.5)	14.839 (12.3)	2.628 (2.2)	(100.0)
V	(35.7) 86.612	(64.3) 155.836	(100.0) 242.448			( 10.7 ) 319.860
%	(27.1)	(48.7)	(75.8)	47.177 (14.7)	30.235 (9.5)	(100.0)
VI	( 6.2) 8.451	(93.8) 127.262	(100.0) 135.713			( 5.4 ) 160.412
%	( 5.3)	(79.3)	(84.6)	16.671 (10.4)	8.028 (5.0)	(100.0)
VII	( 3.9) 7.256	(96.1) 180.076	(100.0) 187.332			( 7.0 ) 208.612
%	( 3.5)	(86.3)	(89.8)	16.226 ( 7.8)	5.054 (2.4)	(100.0)
VIII	( 7.7) 29.122	(92.3) 348.351	(100.0) 377.473			( 14.7 ) 440.699
%	( 6.6)	(79.0)	(85.6)	46.357 (10.5)	16.869 (3.8)	(100.0)

Región	Fiscal	Municipal	Tot. Público	Subvencionado	No-Subvencionad.	Total General
IX %	( 6.1) 8.992 ( 4.4)	(93.9) 137.857 (67.6)	(100.0) 146.849 (72.0)	53.695 (26.3)	3.502 (1.7)	( 6.8) 204.046 (100.0)
X %	(31.5) 60.774 (25.9)	(68.5) 131.912 (56.2)	(100.0) 192.686 (82.1)	37.246 (15.9)	4.750 (2.0)	( 7.8) 234.682 (100.0)
XI %	(17.7) 2.906 (15.4)	(82.3) 13.550 (71.6)	(100.0) 16.456 (86.9)	2.475 (13.1)	-----	( 0.6) 18.931 (100.0)
XII %	( 6.9) 1.595 ( 5.4)	(93.1) 21.433 (73.0)	(100.0) 23.028 (78.4)	4.390 (15.0)	1.945 (6.6)	( 0.9) 29.363 (100.0)
R.M. XIII %	(43.5) 289.218 (28.0)	(56.5) 376.103 (36.4)	(100.0) 665.321 (64.4)	302.337 (29.3)	60.584 (6.3)	( 34.3) 1.028.242 (100.0)
TOTAL %	(22.7) 520.044 (17.3)	(77.3) 1.770.530 (59.0)	(100.0) 2.290.574 (76.3)	560.904 (18.7)	146.273 (5.0)	(100.0) 2.997.751 (100.0)

(\*) Incluye pre-básica, básica y media;  
Niños y Adultos

Fuente: Superintendencia de Educac.  
JUNJI

3.5. 1981/ MATRICULA POR REGION, NIVEL Y TENENCIA  
FISCAL Y MUNICIPAL, NIÑOS Y ADULTOS

NIVEL	REGION I			REGION II			REGION III			
	TENENC.	FISCAL	MUNICIP.	TOTAL	FISCAL	MUNICIP.	TOTAL	FISCAL	MUNICIP.	TOTAL
PRE-BASICA *				5.679			5.706			2.892
ESPECIAL	275		216	491		598	598		440	440
T. BASICA Y PRE-BASICA	(2.920)			(52.407)	(1.620)		(63.194)	(788)		(35.083)
Niños	3.222	46.265		49.487	61.574		61.574	422	33.873	34.295
T. BASICA				48.278			60.847			32.919
Niños				46.728			57.488			32.191
Adultos	67	1.483		1.550	131	3.228	3.359	115	613	728
T. MEDIA	5.911	12.395		18.306	3.892	16.487	20.379	688	8.211	8.899
Niños	4.460	10.577		15.037	2.749	14.123	16.872	632	7.009	7.641
Adultos	1.451	1.818		3.269	1.143	2.364	3.507	56	1.202	1.258
T. C-H	537	11.040		11.577		12.241	12.241		6.392	6.392
Niños	537	9.565		10.102		10.331	10.331		5.480	5.480
Adultos		1.475		1.475		1.910	1.910		912	912
T. T-PROF.	5.374	1.355		6.729	3.892	4.246	8.138	688	1.819	2.507
Niños	3.923	1.012		4.935	2.749	3.792	6.541	632	1.529	2.161
Adultos	1.451	343		1.794	1.143	454	1.597	56	290	346
- COMERCIAL	2.726			2.726	1.991	493	2.484	688	646	1.334
Niños	1.691			1.691	1.330	454	1.784	632	519	1.151
Adultos	1.035			1.035	661	39	700	56	127	183
- INDUSTRIAL	2.096	1.033		3.129	1.901	2.035	3.936		1.173	1.173
Niños	1.680	690		2.370	1.419	1.620	3.039		1.010	1.010
Adultos	416	343		759	482	415	897		163	163
- TECNICA	552	322		874		1.718	1.718			
Niños	552	322		874		1.718	1.718			
Adultos										
- AGRICOLA										
Niños										
Adultos										
TOTAL a)				72.754 <sup>a)</sup>			87.530 <sup>a)</sup>			44.710 <sup>a)</sup>
T. SUPERIOR #	4.291			4.291	4.018		4.018	900		900
UNIV.	3.474			3.474	4.018		4.018	900		900
I.P.	817			817						
C.F.T.										
TOTAL b) GENERAL				77.045			91.548			45.050
OTROS **	582			582		248	248	1.270	65	1.335



REGION NIVEL	TENEN.	IV			V			VI		
		FISCAL	MUNIC	TOTAL	FISCAL	MUNIC.	TOTAL	FISCAL	MUNIC.	TOTAL
* PRE-BASICA			3.509	5.187			14.779			5.585
ESPECIAL			637	637	1.747	1.514	3.261		665	665
* T. BASICA Y PRE-BASICA Niños	(1.678)		79.690	(81.368) 79.690	(4.477) 55.427	122.210	(182.114) 177.637	(1.306) 1.452	110.366	(113.124) 111.818
T. BASICA			78.129	78.129			179.261			109.123
Niños Adultos			76.181 1.948	76.181 1.948	5.519	6.407	167.335 11.926	361	1.673	107.089 2.034
T. MEDIA	2.155	17.722	19.877	19.877	23.562	39.113	62.675	7.150	16.297	23.447
Niños Adultos	1.703 452	15.475 2.247	17.178 2.699	17.178 2.699	19.820 3.742	31.851 7.262	51.671 11.004	7.016 134	14.436 1.861	21.452 1.995
T. C.-H.	2.155	12.776	14.931	14.931	13.049	35.998	49.047		16.046	16.046
Niños Adultos	1.703 452	11.189 1.587	12.892 2.039	12.892 2.039	10.778 2.271	28.937 7.061	39.715 9.332		14.185 1.861	14.185 1.861
T. T-PROF.		4.946	4.946	4.946	10.513	3.115	13.628	7.150	251	7.401
Niños Adultos		4.286 660	4.286 660	4.286 660	9.042 1.471	2.914 201	11.956 1.672	7.016 134	251	7.267 134
- COMERCIAL		1.716	1.716	1.716	4.825	1.740	6.565	3.048		3.048
Niños Adultos		1.285 431	1.285 431	1.285 431	3.908 917	1.539 201	5.447 1.118	3.030 18		3.030 18
- INDUSTRIAL		2.133	2.133	2.133	3.945	1.375	5.320	2.673	83	2.756
Niños Adultos		1.904 229	1.904 229	1.904 229	3.391 554	1.375	4.766 554	2.557 116	83	2.640 116
- TECNICA		967	967	967	1.639		1.639	1.253	168	1.421
Niños Adultos		967	967	967	1.639		1.639	1.253	168	1.421
- AGRICOLA		130	130	130	104		104	176		176
Niños Adultos		130	130	130	104		104	176		176
TOTAL a)				a) 103.830			a) 259.976			a) 138.820
T. SUPERIOR #	3.976		3.976	3.976	5.408		5.408			
UNIV. I.P. C.F.T.	3.976		3.976	3.976	3.272 2.136		3.272 2.136			
TOTAL GENE- RAL b)			107.806	107.806			265.384			138.820
OTROS **					44		44	434		434

NIVEL	REGION	VII			VIII			IX		
	TEN.	FISCAL	MUNIC.	TOTAL	FISCAL	MUNIC.	TOTAL	FISCAL	MUNIC	TOTAL
* PRE-BASICA				9.142			17.322			9.434
ESPECIAL		584	270	854	1.336	533	1.869		726	726
* T. BASICA Y PRE-BASICA Niños T. BASICA		(2.832) 435		(152.803) 149.971	(3.976) 1.564		(300.560) 296.584	(1.609) 30		(122.381) 120.772
Niños Adultos				145.194			289.738			116.145
Niños Adultos				143.661			283.148			112.947
T. MEDIA		120	1.413	1.533	1.098	5.492	6.590		3.198	3.198
Niños Adultos		1.862 525	24.790 3.663	26.652 4.188	19.398 3.845	50.158 9.219	69.556 13.064	5.894 1.026	18.181 2.867	24.075 3.893
T. C-H			22.723	22.723	6.000	50.203	56.203		18.925	18.925
Niños Adultos			19.938 2.785	19.938 2.785	5.472 528	42.304 7.899	47.776 8.427		16.159 2.766	16.159 2.766
T. T-PROF,		2.387	5.730	8.117	17.243	9.174	26.417	6.920	2.123	9.043
Niños Adultos		1.862 525	4.852 878	6.714 1.463	13.926 3.317	7.854 1.320	21.780 4.637	5.894 1.026	2.022 101	7.916 1.127
- COMERCIAL		291	2.532	2.823	7.284	2.925	10.209	2.433	786	3.219
Niños Adultos			1.777 755	1.777 1.046	5.331 1.953	2.595 330	7.926 2.283	1.551 882	685 101	2.236 983
- INDUSTRIAL		1.336	1.629	2.965	7.172	4.159	11.331	4.260		4.260
Niños Adultos		1.102 234	1.506 123	2.608 357	5.808 1.364	3.169 990	8.977 2.354	4.116 144		4.116 144
- TECNICA		485	1.369	1.854	2.584	1.926	4.510	227	1.337	1.564
Niños Adultos		485	1.369	1.854	2.584	1.926	4.510	227	1.337	1.564
- AGRICOLA		275	200	475	203	164	367			
Niños Adultos		275	200	475	203	164	367			
TOTAL a)				a) 186.030			a) 391.549			a) 154.273
# TOTAL SUPERIOR		3.998		3.998	4.666		4.666	4.674		4.674
UNIVERS. I.P. C.F.T.		3.998		3.998	2.797 1.869		2.797 1.869	4.674		4.674
TOTAL GENERAL b)				190.028			396.215			158.947
OTROS **		273		273	430	304	734		325	325

REGION NIVEL	X			XI			XII			
	TEN.	FISCAL	MUNIC.	TOTAL	FISCAL	MUNIC.	TOTAL	FISCAL	MUNIC.	TOTAL
* PRE-BASICA				9.305			1.239			1.761
ESPECIAL	347	493	840		87	87		64	64	
° T. BASICA Y PRE-BASICA Niños	(1.864) 48.630		(164.196) 162.332	(486) 2.239	11.042	(13.767) 13.281	(618)	15.061	(15.679) 15.061	
T. BASICA			158.927			13.309			14.313	
Niños Adultos	1.615	2.421	154.891 4.036	134	647	12.528 781		395	13.918 395	
T. MEDIA	11.296	18.438	29.734	131	2.491	2.622	982	4.943	5.925	
Niños Adultos	8.891 2.405	15.357 3.081	24.248 5.486	131	1.826 665	1.957 665	982	4.048 895	5.030 895	
T. C-H	6.686	14.737	21.423		2.338	2.338		3.651	3.651	
Niños Adultos	5.219 1.467	12.447 2.290	17.666 3.757		1.673 665	1.673 665		2.973 678	2.973 678	
T. T.-PROF.	4.610	3.701	8.311	131	153	284	982	1.292	2.274	
Niños Adultos	3.672 938	2.910 791	6.582 1.729	131	153	284	982	1.075 217	2.057 217	
- COMERCIAL	2.122	1.779	3.901					631	9	640
Niños Adultos	1.470 652	1.315 464	2.785 1.116					631	9	640
- INDUSTRIAL	1.706	1.806	3.512		153	153		1.283	1.283	
Niños Adultos	1.420 286	1.479 327	2.899 613		153	153		1.066 217	1.066 217	
- TECNICA	782		782					351	351	
Niños Adultos	782		782					351	351	
- AGRICOLA		116	116	131		131				
Niños Adultos		116	116	131		131				
TOTAL a)			a) 198.806			a) 17.257			a) 22.063	
TOTAL SUPERIOR	3.103		3.103					881	881	
UNIVERS. I.P. C.F.T.	3.103		3.103					881	881	
TOTAL GENERAL b)			201.909			17.257			22.944	
OTROS **	1.177	460	1.637							

NIVEL	REGION	RM XIII			T O T A L		
	TEN.	FISCAL	MUNIC.	TOTAL	FISCAL	MUNIC.	TOTAL
	* PRE-BASICA			50.364			138.935
	ESPECIAL	4.018	3.567	7.585	8.307	9.810	18.117
	° T. BASICA Y PRE-BASICA Niños T. BASICA	(23.440) 191.470	317.065	(531.975) 508.535	(47.614) 304.891	1.476.146	(1.828.651) 1.781.037
	Niños			481.611			1.689.716
	Adultos	14.040	14.536	28.576	23.200	43.454	66.654
	T. MEDIA	89.729	73.200	162.929	178.046	318.175	496.221
	Niños	74.035	62.115	136.150	147.573	269.946	417.519
	Adultos	15.694	11.085	26.779	30.473	48.229	78.702
	T. C-H	60.622	58.556	119.178	89.049	265.626	354.675
	Niños	50.260	49.296	99.556	73.969	224.477	298.446
	Adultos	10.362	9.260	19.622	15.080	41.149	56.229
	T. T-PROF.	29.107	14.644	43.751	88.997	52.549	141.546
	Niños	23.775	12.819	36.594	73.604	45.469	119.073
	Adultos	5.332	1.825	7.157	15.393	7.080	22.473
	- COMERCIAL	13.373	5.520	18.893	39.412	18.146	57.558
	Niños	9.426	5.079	14.505	29.000	15.257	44.257
	Adultos	3.947	441	4.388	10.412	2.889	13.301
	- INDUSTRIAL	10.092	7.076	17.168	35.181	23.938	59.119
	Niños	8.707	5.692	14.399	30.200	19.747	49.947
	Adultos	1.385	1.384	2.769	4.981	4.191	9.172
	- TECNICA	5.642	2.048	7.690	13.515	9.855	23.370
	Niños	5.642	2.048	7.690	13.515	9.855	23.370
	Adultos						
	- AGRICOLA				889	610	1.499
	Niños				889	610	1.499
	Adultos						
	TOTAL a)			731.065 <sup>a)</sup>			2.409.643 <sup>a)</sup>
	T. SUPERIOR	37.879		37.879			73.794
	UNIVER.	31.649		31.649			59.639
	I.P.	6.230		6.230			14.155
	C.F.T.						
	TOTAL GENERAL b)			768.944			2.433.437
	OTROS **	823	1.653	2.476			8.088

FUENTES : - Superintendencia de Educación, Centro de Computación e Informática.  
- JUNJI, Unidad de Estadística.  
- Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

\* PRE-BASICA - MINEDUC más JUNJI

° En "FISCAL" se adjunta entre paréntesis la matrícula JUNJI. En el TOTAL, la cifra entre paréntesis incluye dicha matrícula.

# Incluye sólo Universidades e Institutos Profesionales contemplados en Anuario Estadístico del Consejo de Rectores, única fuente disponible hasta el momento.

\*\* Incluye Microcentros; Centros de Diagnóstico; Escuelas de Desarrollo Artístico; Escuelas-Hogar (Internados); Escuelas de Deportes; Otros.

a) Incluye Pre-básica; Especial; Total Básica y Total Media.

b) Incluye totales - a) más Total Educación Superior.

3.6.: 1981/ MATRICULA POR NIVEL, REGION Y TENENCIA  
PARTICULAR (SUBVENCIONADO Y NO SUBVENCIONADO)

REGION NIVELES / TENEN.	I			II			III		
	SUBV.	NO SUBV.	TOTAL	SUBV.	NO SUBV.	TOTAL	SUBV.	NO SUBV.	TOTAL
PRE-BASICA	0	417	417	263	1.218	1.481	520	0	520
ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Niños	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.BASICOS	0	2.856	2.856	1.991	4.454	6.445	7.100	0	7.100
Niños	0	2.856	2.856	1.991	4.454	6.445	7.014	0	7.014
Adultos							86	0	86
T.MEDIA	349	1.108	1.457	811	2.168	2.979	2.586		2.586
Niños	349	1.108	1.457	811	2.168	2.979	2.303	0	2.303
Adultos							283	0	283
T.C-H	349	957	1.306	811	2.168	2.979	2.189	0	2.189
Niños	349	957	1.306	811	2.168	2.979	1.906	0	1.906
Adultos							283	0	283
T.T-P	0	151	151	0	0	0	397		397
Niños	0	151	151	0	0	0	397	0	397
Adultos									
- COMERCIAL		151	151	0	0	0	0	0	0
Niños	0	151	151	0	0	0	0	0	0
Adultos									
- INDUSTRIAL									
Niños	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adultos									
- TECNICA							397		397
Niños	0	0	0	0	0	0	397	0	397
Adultos									
- AGRICOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Niños	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adultos									
T O T A L	349	4.381	4.730	3.065	7.840	10.905	10.206	0	10.206
T. SUPERIOR	1.934	0	1.934	3.052	0	3.052			
UNIVERS.	1.934	0	1.934	3.052	0	3.052			
I.PROF.									
C.F.TEC.									

FUENTE : Superintendencia de Educación.

REGION NIVELES TENEN.	IV			V			VI		
	SUBV.	NO SUB	TOTAL	SUBV.	NO SUB	TOTAL	SUBV.	NO SUBV	TOTAL
PRE-BASICA	180	195	375	1.498	3.850	5.339	171	1.319	1.490
ESPECIAL	0	0	0	0	16	16	79	0	79
Niños	0	0	0	0	16	16	79	9	79
Adultos	0	0	0	0	0	0			
T. BASICOS	9.864	1.452	11.316	29.336	17.936	47.272	6.294	5.828	12.122
Niños	9.864	1.452	11.316	29.307	17.932	47.239	6.294	5.828	12.122
Adultos				29	4	33			
T. MEDIA	3.023	521	3.544	7.419	7.284	14.703	2.207	1.646	3.853
Niños	3.023	521	3.544	7.120	7.212	14.332	2.061	1.646	3.707
Adultos				299	72	371	146	0	146
T. C-H	2.127	521	2.648	5.505	7.284	12.789	1.778	1.646	3.422
Niños	2.127	521	2.648	5.206	7.212	12.418	1.778	1.646	3.422
Adultos				299	72	371			
T. T-P	896		896	1.914		1.914	429		429
Niños	896	0	896	1.914	0	1.914	283	0	283
Adultos							146	0	146
- COMERCIAL	206	0	206	101	0	101	0	0	0
Niños	206	0	206	101	0	101	0	0	0
Adultos									
- INDUSTRIAL	181		181	1.143		1.143	0	0	0
Niños	181	0	181	1.143	0	1.143	0	0	0
Adultos									
- TECNICA	509		509	540		540			
Niños	509	0	509	540	0	540	0	0	0
Adultos									
- AGRICOLA	0	0	0	130	0	130	429	0	429
Niños	0	0	0	130	0	130	283	0	283
Adultos							146	0	146
T O T A L	13.067	2.168	15.235	38.244	29.070	67.314	8.751	8.793	17.544
T. SUPERIOR UNIVERS. C.PROF. C.F.TEC.	75	0	75	9.715	0	9.715			

FUENTE : Superintendencia de Educación.

REGION NIVELES TENEN.	VII			VIII			IX		
	SUBV	NO SUBV	TOTAL	SUBV	NO SUBV	TOTAL	SUBV	NO SUBV	TOTAL
PRE-BASICA	394	289	683	901	2.048	2.949	1.259	307	1.566
ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	87	0	87
Niños Adultos	0	0	0	0	0	0	87	0	87
T.BASICOS	8.931	2.962	11.893	24.069	12.301	36.370	42.088	2.927	45.015
Niños Adultos	8.931	2.962	11.893	23.794 275	11.824 477	35.618 752	42.008 80	2.927 0	44.935 80
T.MEDIA	2.658	1.336	3.994	3.939	4.296	8.235	4.071	1.103	5.174
Niños Adultos	2.658	1.336	3.994	3.939 0	3.993 303	7.932 303	4.071	1.103	5.174
T.C-H	1.524	1.336	2.860	3.331	4.296	7.627	3.325	1.103	4.428
Niños Adultos	1.524	1.336	2.860	3.331 0	3.993 303	7.374 303	3.325	1.103	4.428
T.T-P	1.134		1.134	608		608	746		746
Niños Adultos	1.134	0	1.134	608	0	608	746	0	746
- COMERCIAL	416		416	0	0	0	147	0	147
Niños Adultos	416	0	416	0	0	0	147	0	147
- INDUSTRIAL	186	0	186	608	0	608	401		401
Niños Adultos	186	0	186	608	0	608	401	0	401
- TECNICA	200		200						
Niños Adultos	200	0	200	0	0	0	0	0	0
- AGRICOLA	332	0	332	0	0	0	198	0	198
Niños Adultos	332	0	332	0	0	0	198	0	198
T O T A L	11.983	4.587	16.570	28.909	18.645	47.554	47.505	4.337	51.755
T. SUPERIOR UNIVERS. C.PROF. C.F.TEC.	1.064	0	1.064	13.583	0	13.583	1.817	0	1.817

FUENTE : Superintendencia de Educación.

REGION NIVELES TENEN.	X			XI			XII		
	SUBV	NO SUB	TOTAL	SUBV	NO SUB	TOTAL	SUBV	NO SUBV	TOTAL
PRE-BASICA	783	705	1.487	67	0	67	53	149	202
ESPECIAL	12	0	12	71	0	71	0	0	0
Niños Adultos	12	0	12	71	0	71	0	0	0
T.BASICOS	26.353	3.805	30.158	1.770		1.770	3.006	1.186	4.192
Niños Adultos	26.329 24	3.805 0	30.134 24	1.686 84	0 0	1.686 84	3.006	1.186	4.192
T.MEDIA	4.614	1.631	6.245	355	0	355	1.116	560	1.676
Niños Adultos	4.417 197	1.631 0	6.048 197	355	0	355	1.116	560	1.676
T.C-H	3.988	1.604	5.582	355	0	355	491	560	1.051
Niños Adultos	3.791 197	1.604 0	5.395 197	355	0	355	491	560	1.051
T.T-P	626	27	653	0	0	0	625	0	625
Niños Adultos	626	27	653	0	0	0	625	0	625
- COMERCIAL	83	0	83	0	0	0	0	0	0
Niños Adultos	83	0	83	0	0	0	0	0	0
- INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	296	0	296
Niños Adultos	0	0	0	0	0	0	296	0	296
- TECNICA	385		385				329		329
Niños Adultos	385	0	385	0	0	0	329	0	329
- AGRICOLA	158	27	185						
Niños Adultos	158	27	185	0	0	0	0	0	0
T O T A L	31.761	6.141	37.902	2.263	0	2.263	4.175	1.895	6.070
T. SUPERIOR UNIVERS. C.PROF. C.F.TEC.	4.410	0	4.410						

FUENTE : Superintendencia de Educación.



REGION	RM XIII			TOTAL PAIS		
	NIVELES TENENC.	SUBV.	NO SUBV	TOTAL	SUBV.	NO SUBV.
PRE-BASICA	6.811	13.128	19.939	12.890	23.625	36.515
ESPECIAL	1.062	68	1.130	1.311	84	1.395
Niños	1.062	68	1.130	1.311	84	1.395
T. BASICA	164.751	70.250	235.001	325.553	125.957	451.510
Niños	164.166	70.062	234.228	324.390	125.288	449.678
Adultos	585	188	773	1.163	669	1.832
T. MEDIA	64.684	26.269	90.953	97.832	47.922	145.754
Niños	59.418	25.246	84.664	91.641	46.524	138.165
Adultos	5.266	1.023	6.289	6.191	1.398	7.589
T. C-H	26.325	25.825	52.150	52.098	47.300	99.398
Niños	23.586	25.174	48.760	48.580	46.274	94.854
Adultos	2.739	651	3.390	3.518	1.026	4.544
T. T-P.	38.359	444	38.803	45.734	622	46.356
Niños	35.832	72	35.904	43.061	250	43.311
Adultos	2.527	372	2.899	2.673	372	3.045
- COMERCIAL	13.844	444	14.288	14.797	595	15.392
Niños	12.842	72	12.914	13.795	223	14.018
Adultos	1.002	372	1.374	1.002	372	1.374
- INDUSTRIAL	13.838	0	13.838	16.653	0	16.653
Niños	12.805	0	12.805	15.620	0	15.620
Adultos	1.033	0	1.033	1.033	0	1.033
- TECNICA	10.322	0	10.372	12.732	0	12.732
Niños	10.134	0	10.134	12.494	0	12.494
Adultos	238	0	238	238	0	238
- AGRICOLA	305	0	305	1.552	27	1.579
Niños	51	0	51	1.152	27	1.179
Adultos	254	0	254	400	0	400
TOTAL	237.308	109.715	347.023	437.586	197.588	635.174
T. SUPERIOR UNIVERS. T. PROF. C.F. TEC.	9.540		9.540	45.190		45.190

FUENTE : Superintendencia de Educación

4. COBERTURA

## A. 4.1. EDUCACION PRE-BASICA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	I		II		III		IV	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	6.228	7.738	6.947	6.334	3.089	3.308	5.986	6.633
Pobl.0-5 años	31.334	32.409	40.748	41.391	31.258	32.056	66.042	66.998
Cobertura(%)	19.9	23.9	17.0	15.3	9.9	10.3	9.1	9.9
Mat.Reg./ Mat.País	3.6	4.2	4.0	3.4	1.8	1.8	3.4	3.6

## B. 4.1. EDUCACION BASICA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	I		II		III		IV	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	49.250	50.031	64.144	63.648	39.933	37.951	88.047	87.155
Pobl.6-14 años	42.170	43.383	56.910	57.451	39.041	39.823	88.567	89.321
Cobertura(%)	116.8	115.3	112.7	112.7	102.3	95.3	99.4	97.6
Mat.Reg./ Mat/País	2.3	2.4	2.9	3.0	1.8	1.8	4.0	4.2

## C. 4.1. EDUCACION MEDIA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	I		II		III		IV	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	15.656	16.930	19.053	21.785	9.489	11.376	19.027	22.144
Pob.15-19 años	26.866	26.975	34.393	33.923	20.043	19.956	45.479	44.810
Cobertura(%)	58.3	62.8	55.4	64.2	47.3	57.0	41.8	49.4
Mat.Reg./ Mat/País	2.9	3.0	3.5	3.9	1.8	2.0	3.5	3.9

Fuente: INE, Proyecciones de Pobl. 1970-2000  
- Superintendencia y JUNJI

## A. 4.1. EDUCACION PRE-BASICA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	V		VI		VII		VIII	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	19.704	21.002	7.093	9.224	9.772	11.309	19.796	21.577
Pob.0-5 años	157.975	161.131	74.791	77.136	93.675	96.613	200.324	207.752
Cobertura(%)	12.5	13.0	9.5	12.0	10.4	11.7	9.9	10.4
Mat. Reg./ Mat/País	11.3	11.4	4.1	5.0	5.6	6.1	11.3	11.7

## B. 4.1. EDUCACION BASICA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	V		VI		VII		VIII	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	217.868	208.656	123.154	118.586	157.505	155.627	329.813	319.189
Pob.6-14 años	221.562	224.651	113.985	110.065	143.204	138.280	294.262	285.657
Cobertura(%)	98.3	92.9	108.0	107.7	110.0	112.5	112.1	111.7
Mt.Reg./ Mat/País	19.0	10.0	5.6	5.6	7.2	7.4	15.1	15.3

## C. 4.1. EDUCACION MEDIA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	V		VI		VII		VIII	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	62.406	68.785	23.872	28.645	27.268	33.691	72.338	79.372
Pob.15-19 años	126.253	125.048	63.126	62.590	81.536	80.851	170.956	170.436
Cobertura(%)	49.4	55.0	37.8	45.8	33.4	41.7	42.3	46.6
Mat. Reg./ Mat./País	11.5	12.2	4.4	5.1	5.0	6.0	13.4	14.0

## A. 4.1. EDUCACION PRE-BASICA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	IX		X		XI		XII	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	10.533	9.237	10.297	10.748	1.383	1.265	2.013	2.392
Pob. 0-5 años	88.857	90.894	120.376	124.368	9.156	9.635	10.712	11.126
Cobertura(%)	11.9	10.2	8.6	8.6	15.1	13.1	18.8	21.5
Mat.Región/ Mat./País	6.0	5.0	6.0	5.8	0.8	0.7	1.2	1.3

## B. 4.1. EDUCACION BASICA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	IX		X		XI		XII	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	160.550	155.094	187.499	182.248	14.248	13.902	17.447	18.726
Pob.6-14 años	132.272	126.684	173.529	172.841	12.590	12.410	16.292	15.850
Cobertura(%)	121.4	122.4	108.1	105.4	113.2	112.0	107.1	118.1
Mat. Región/ Mat..País	7.3	7.4	8.6	8.7	0.7	0.7	0.8	0.9

## C. 4.1. EDUCACION MEDIA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	IX		X		XI		XII	
	1980	1982	1980	1982	1980	1982	1980	1982
Matrícula	28.524	29.249	29.755	32.236	2.115	2.559	6.572	6.887
Pob.15-19 años	77.206	75.952	96.688	96.050	7.345	7.432	10.214	10.196
Cobertura(%)	36.9	38.5	30.8	33.6	28.8	34.3	64.3	67.5
Mat.Región/ Mat.País	5.3	5.2	5.5	5.7	0.4	0.5	1.2	1.2

## A. 4.1. EDUCACION PRE-BASICA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	RM. XIII		Total País		Variación % 80/82
	1980	1982	1980	1982	
Matrícula	72.443	73.753	174.909	184.526	5.5
Pobl. 0-5 años	576.126	586.403	1.501.384	1.548.236	3.1
Cobertura (%)	12.6	12.6	11.6	11.9	
Mat. Región/ Mat. País	41.4	40.0	100.0	100.0	

## B. 4.1. EDUCACION BASICA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	RM XIII		Total País		Variación % 80/82
	1980	1982	1980	1982	
Matrícula	737.124	681.780	2.185.459	2.092.597	- 4.2
Pobl. 6-14 años	777.629	788.897	2.112.013	2.114.530	0.1
Cobertura (%)	94.8	86.4	103.5	99.0	
Mat. Región/ Mat. País	33.7	32.6	100.0	100.0	

## C. 4.1. EDUCACION MEDIA: COBERTURA POR REGION 1980 y 1982

Regiones	RM XIII		Total País		Variación % 80/82
	1980	1982	1980	1982	
Matrícula	225.564	212.086	541.639	565.745	4.5
Pobl. 15-19 años	460.733	461.892	1.220.838	1.213.195	- 0.6
Cobertura (%)	49.0	45.9	44.4	44.6	
Mat. Región/ Mat. País	41.6	37.5	100.0	100.0	

## 5. ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES EDUCATIVAS

5.1. : 1979, ESTABLECIMIENTOS POR REGION, NIVEL (\*) Y TENENCIA

Fuente: Superint. Educ.- JUNJI

REGION NIVEL	DEP.	I			II			III		
		FISC.	PART.	TOTAL	FISC.	PART.	TOTAL	FISC.	PART.	TOTAL
PREBASICA		29	--	29	25	1	11	10	--	10
ESPECIAL		2	--	2	3	--	3	3	--	3
BASICA		114	6	120	101	14	115	97	10	107
Niños		112	6	118	97	14	111	95	9	104
Adultos		2	--	2	4	--	4	2	1	3
T.MEDIA		11	6	17	21	5	26	9	7	16
Niños		11	6	17	19	5	24	9	5	14
Adultos		--	--	--	2	--	2	--	2	2
MEDIA CH		6	5	11	11	5	16	7	6	13
Niños		6	5	11	9	5	14	7	4	11
Adultos		--	--	--	2	--	2	--	2	2
MEDIA TP		5	1	6	10	--	10	2	1	3
Niños		5	1	6	10	--	10	2	1	3
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-COMERCIAL		1	1	2	2	--	2	1	--	1
Niños		1	1	2	2	--	2	1	--	1
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-INDUSTRIAL		2	--	2	4	--	4	1	--	1
Niños		2	--	2	4	--	4	1	--	1
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-TECNICA		1	--	1	2	--	2	--	1	1
Niños		1	--	1	2	--	2	--	1	1
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-AGRICOLA		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Niños		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-POLITECNICA		1	--	1	2	--	2	--	--	--
Niños		1	--	1	2	--	2	--	--	--
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
OTROS		5	--	5	2	--	2	--	--	--
TOT. REGIONALES		161	12	173	152	20	172	124	17	141

(\*) Incluye establecimientos de Pre-básica administrados por la JUNJI

REGION NIVEL	DEP.	IV			V			VI		
		Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total
PREBASICA		25	--	25	49	18	67	13	--	13
ESPECIAL		4	--	4	14	1	15	3	--	3
BASICA		409	86	495	479	153	632	517	35	552
Niños		404	86	490	466	151	617	511	35	546
Adultos		5	--	5	13	2	15	6	--	6
T.MEDIA		17	13	30	43	67	110	25	15	40
Niños		17	13	30	42	64	106	25	15	40
Adultos		--	--	--	1	3	4	--	--	--
MEDIA CH		10	8	18	31	58	89	16	11	27
Niños		10	8	18	30	55	85	16	11	27
Adultos		--	--	--	1	3	4	--	--	--
MEDIA TP		7	5	12	12	9	21	9	4	13
Niños		7	5	12	12	9	21	9	4	13
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-COMERCIAL		2	2	4	5	1	6	2	--	2
Niños		2	2	4	5	1	6	2	--	2
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-INDUSTRIAL		1	1	1	4	3	7	4	--	4
Niños		1	1	1	4	3	7	4	--	4
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-TECNICA		1	2	3	2	3	5	2	1	3
Niños		1	2	3	2	3	5	2	1	3
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-AGRICOLA		1	--	1	1	2	3	1	3	4
Niños		1	--	1	1	2	3	1	3	4
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-POLITECNICOS		2	--	2	--	--	--	--	--	--
Niños		2	--	2	--	--	--	--	--	--
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
OTROS		1	--	1	9	--	9	2	--	2
TOT. REGIONALES		456	99	555	594	239	833	560	50	610

REGION NIVEL	DEP.	VII			VIII			IX		
		Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total
PREBASICA		30	--	30	40	2	42	24	3	27
ESPECIAL		5	--	5	21	--	21	6	1	7
BASICA		721	42	763	1152	124	1276	783	413	1196
Niños		709	41	750	1128	121	1249	767	412	1179
Adultos		12	1	13	24	3	27	16	1	17
T.MEDIA		34	14	48	75	25	100	43	14	57
Niños		32	14	46	75	24	99	39	14	53
Adultos		2	--	2	--	1	1	4	--	4
MEDIA CH		24	8	32	46	24	70	32	10	42
Niños		22	8	30	46	23	69	28	10	38
Adultos		2	--	2	--	1	1	4	--	4
MEDIA TP		10	6	16	29	1	30	11	4	15
Niños		10	6	16	29	1	30	11	4	15
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-COMERCIAL		1	1	2	8	--	8	2	--	2
Niños		1	1	2	8	--	8	2	--	2
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-INDUSTRIAL		1	1	2	7	1	8	6	1	7
Niños		1	1	2	7	1	8	6	1	7
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-TECNICA		1	1	2	4	--	4	2	--	2
Niños		1	1	2	4	--	4	2	--	2
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-AGRICOLA		3	3	6	2	--	2	--	3	3
Niños		3	3	6	2	--	2	--	3	3
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-POLITECNICOS		--	--	--	8	--	8	1	--	1
Niños		4	--	4	8	--	8	1	--	1
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
OTROS		5	--	5	6	--	6	1	--	1
TOT. REGIONALES		795	56	851	1294	151	1445	857	431	1288



REGION NIVEL	DEP.	X			XI			XII		
		Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total
PREBASICA		19	--	19	4	--	4	6	1	7
ESPECIAL		5	--	5	1	--	1	2	--	2
BASICA		1159	254	1413	45	4	49	41	13	54
Niños		1152	254	1406	45	4	49	39	13	52
Adultos		7	--	7	--	--	--	2	--	2
T.MEDIA		37	25	62	4	1	5	8	4	12
Niños		37	25	62	4	1	5	8	4	12
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
MEDIA CH		27	19	46	2	1	3	4	2	6
Niños		27	19	46	2	1	3	4	2	6
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
MEDIA TP		10	6	16	2	--	2	4	2	6
Niños		10	6	16	2	--	2	4	2	6
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-COMERCIAL		3	1	4	--	--	--	1	--	1
Niños		3	1	4	--	--	--	1	--	1
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-INDUSTRIAL		4	--	4	--	--	--	1	1	2
Niños		4	--	4	--	--	--	1	1	2
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-TECNICA		1	3	4	--	--	--	1	1	2
Niños		1	3	4	--	--	--	1	1	2
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-AGRICOLA		1	2	3	1	--	1	--	--	--
Niños		1	2	3	1	--	1	--	--	--
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
-POLITECNICOS		1	--	1	1	--	1	1	--	1
Niños		1	--	1	1	--	1	1	--	1
Adultos		--	--	--	--	--	--	--	--	--
OTROS		3	--	3	--	--	--	1	--	1
TOT. REGIONALES		1223	279	1502	54	5	59	58	18	76

REGION NIVEL	DEP.	XII (Metrop.)			TOTAL PAIS		
		Fisc.	Part.	Total	Fisc.	Part.	Total
PREBASICA		208	29	237	482	54	536
ESPECIAL		44	8	52	113	10	123
BASICA		771	464	1.235	6.389	1.618	8.007
Niños		735	455	1.190	6.260	1.601	7.861
Adultos		36	9	45	129	17	146
T.MEDIA		132	222	354	459	418	877
Niños		125	196	321	443	386	829
Adultos		7	26	33	16	32	48
MEDIA C-H		88	162	250	304	319	623
Niños		82	153	235	289	304	593
Adultos		6	9	15	15	15	30
- MEDIA T-P		44	60	104	155	99	254
Niños		43	43	86	154	82	236
Adultos		1	7	18	1	17	18
- COMERCIAL		14	18	32	42	24	66
Niños		14	10	24	42	16	58
Adultos		--	8	8	--	8	8
- INDUSTRIAL		19	21	40	54	29	83
Niños		19	15	34	54	23	77
Adultos		--	6	6	--	6	6
- TECNICA		11	18	29	28	30	58
Niños		10	16	26	27	28	55
Adultos		1	2	3	1	2	3
- AGRICOLA		--	3	3	10	16	26
Niños		--	2	2	10	15	25
Adultos		--	1	1	--	1	1
- POLITECNICOS		--	--	--	21	--	21
Niños		--	--	--	21	--	21
Adultos		--	--	--	--	--	--
OTROS		17	--	17	57	--	57
TOTALES REGION.		1.172	723	1.895	7.500	2.100	9.600

5.2. : DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS (\*) POR REGION, 1979-1982

Región	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII R.M.	TOTAL
1979	173	172	141	555	833	610	851	1.445	1.288	1.502	59	76	1.895	9.600
%	(1.8)	(1.8)	(1.5)	(5.8)	(8.7)	(6.4)	(8.9)	(15.1)	(13.4)	(15.6)	(0.6)	(0.8)	(19.7)	(100.0)
1982 **	208	162	134	564	899	628	856	1.475	1.434	1.494	65	72	2.235	10.226
%	(2.0)	(1.6)	(1.3)	(5.5)	(8.8)	(6.1)	(8.3)	(14.4)	(14.0)	(14.6)	(0.6)	(0.7)	(21.9)	(100.0)

Fuente: Superintendencia de Educación

(\*) Pré-básica, Básica, Especial, Media; Niños y Adultos. Incluye Establecimientos JUNJI

\*\* Considera Establecimientos JUNJI 1981

5.3.: DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS \* POR NIVEL Y TENENCIA, 1979 y 1982

	1979			1 9 8 2							Variación 1979-1982		
	Fiscal	Partic	Total	Fiscal	Munic.	Total Públ.	Part. Subv.	Partic no sub	Total Part.	Total	Públic	Priv.	Total
Pre-básica (%)	2.023 (75.8)	645 ( 24.2)	2.668 (100.0)	(29.1) 685 (19.2)	(70.9) 1.673 (46.8)	(100.0) 2.358 ( 66.0)	(61.3) 745 (20.8)	(38.7) 471 (13.2)	(100.0) 1.216 ( 34.0)	3.574 (100.0)	335 (16.6)	571 (88.5)	906 (34.0)
Básica** (%)	7.830 (80.9)	1.846 (19.1)	9.676 (100.0)	(15.8) 1.040 (11.7)	(84.2) 5.555 (62.6)	(100.0) 6.595 ( 74.3)	(80.2) 1.833 (20.6)	(19.8) 452 ( 5.1)	(100.0) 2.285 ( 25.7)	8.880 (100.0)	-1.235 (-15.8)	439 (23.8)	- 796 (-8.2)
Media (%)	762 (64.6)	418 (35.4)	1.180 (100.0)	(32.9) 255 (18.4)	(67.1) 521 (37.6)	(100.0) 776 ( 56.0)	(68.2) 416 (30.0)	( 31.8) 194 ( 14.0)	(100.0) 610 ( 44.0)	1.386 (100.0)	14 (1.8)	192 (45.9)	206 (17.5)
Otros (%)	57 (100.0)	--- ---	57 (100.0)	46 (71.9)	17 (22.6)	63 ( 98.4)	--- ---	1 (1.6)	1 (1.6)	64 (100.0)	6 (10.5)	1 (1.8)	7 (12.3)
Total (%)	10.672 (78.6)	2.909 (21.4)	13.581 (100.0)	2.026 (44.0)	7.766 (56.0)	9.792 (70.3)	2.994 (21.6)	1.118 (8.1)	4.112 (29.7)	13.904 (100.0)	-880 (-8.2)	1.203 (41.4)	323 (2.4)

\* = Niños y adultos  
\*\* = Incluye Especial

Fuente: Superintendencia de Educac.

(\*)

5.4. : DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR TENENCIA Y REGION 1979 Y 1982

1 9 7 9				1 9 8 2						
Región	Fiscal	Partic.	Total	Fiscal	Munic.	T.Públic	Part.Sub	P.no sub	T.Partic.	Total
I %	161 (2.1)	12 (0.6)	173 (1.8)	103 (7.8)	60 (1.0)	163 (2.3)	5 (0.2)	40 (5.2)	45 (1.4)	208 (2.0)
II %	152 (2.0)	20 (1.0)	172 (1.8)	18 (1.4)	114 (2.0)	132 (1.9)	11 (0.5)	19 (2.5)	30 (1.0)	162 (1.6)
III %	124 (1.7)	17 (0.8)	141 (1.5)	16 (1.2)	101 (1.7)	117 (1.6)	17 (0.7)	-- --	17 (0.5)	134 (1.3)
IV %	456 (6.1)	99 (4.7)	555 (5.8)	23 (1.7)	413 (7.1)	436 (6.1)	110 (4.7)	18 (2.4)	128 (4.1)	564 (5.5)
V %	594 (7.9)	239 (11.4)	833 (8.7)	264 (12.5)	305 (5.3)	569 (8.0)	146 (6.2)	184 (24.1)	330 (10.6)	899 (8.8)
VI %	560 (7.5)	50 (2.4)	610 (6.4)	28 (2.1)	484 (8.4)	512 (7.2)	68 (2.9)	48 (6.3)	116 (3.7)	628 (6.1)
VII %	795 (10.6)	56 (2.7)	851 (8.9)	43 (3.3)	728 (12.6)	771 (10.8)	58 (2.5)	27 (3.5)	85 (2.7)	856 (8.3)
VIII %	1.294 (17.3)	151 (7.2)	1.445 (15.1)	91 (6.9)	1.131 (19.5)	1.222 (17.2)	209 (8.9)	44 (5.8)	253 (8.1)	1.475 (14.4)
IX %	857 (11.4)	431 (20.5)	1.288 (13.4)	16 (1.2)	794 (13.7)	810 (11.4)	610 (25.9)	14 (1.8)	624 (20.0)	1.434 (14.0)
X %	1.223 (16.3)	279 (13.3)	1.502 (15.6)	198 (15.0)	992 (17.1)	1.190 (16.7)	287 (12.2)	17 (2.2)	304 (9.7)	1.494 (14.6)

1979			1982							
Región	Fiscal	Partic	Total	Fiscal	Municip.	T. Públ.	Part. Sub.	P.n. subv.	T. Partic.	Total
XI %	54 (0.7)	5 (0.2)	59 (0.6)	22 (1.7)	36 (0.6)	58 (0.8)	7 (0.3)	-- --	7 (0.2)	65 (0.6)
XII %	58 (0.8)	18 (0.9)	76 (0.8)	10 (0.8)	48 (0.8)	58 (0.8)	9 (0.4)	5 (0.7)	14 (0.4)	72 (0.7)
XIII M. %	1.172 (15.6)	723 (34.4)	1.895 (19.7)	484 (36.8)	585 (10.1)	1.069 (15.0)	817 (34.7)	349 (45.6)	1.166 (37.4)	2.235 (21.9)
TOTAL %	<u>7.500</u> (100.0)	<u>2.100</u> (100.0)	<u>9.600</u> (100.0)	<u>1.316</u> (100.0)	<u>5.791</u> (100.0)	<u>7.107</u> (100.0)	<u>2.354</u> (100.0)	<u>765</u> (100.0)	<u>3.119</u> (100.0)	<u>10.226</u> (100.0)

Fuente: Superintendencia de Educación

(\*) Incluye Pre-básica, Básica y Media, niños y adultos.

5.5. : 1979-1982. NUMERO DE ENTIDADES (JURIDICAS) DE EDUCACION SUPERIOR, POR TENENCIA

	1979	1982
Univ. Estatales	2	11
Univ. Particulares	6	6
Univ. Privadas	-	2
* Instit. Profes.Estat.	-	8
* Instit. Prof.Privados	-	14
* Cent.Formac.Téc.Estat.	-	1
* Cent.Formac.Téc.Priv.	-	58
TOTAL	8	100

	Educación Superior según Tenencia		
	Establec. Pública	Privada	Total
1979	2	6	8
%	(25.0)	(75.0)	(100.0)
1982	19	22	41
%	(46.3)	(53.7)	(100.0)

\* En 1979, existían muchas de estas entidades, pero no hay datos confiables sobre el número de ellas. La clasificación se ha hecho según la Nueva Legislación de la Educación Superior.

5.6. Regionalización Universitaria

Antes de la Reestructuración	Después de la Reestructuración
<b>I. Región</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Chile, Sedes Arica e Iquique</li> <li>- Univ. del Norte, Sedes Arica e Iquique</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Tarapacá</li> <li>- Instituto Prof. de Iquique</li> </ul>
<b>II Región</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Chile, Sede Antofagasta</li> <li>- Univ. de Santiago de Chile (Ex UTE) Sede Antofagasta</li> <li>- Univ. del Norte, Sede Antofagasta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Antofagasta</li> <li>- Univ. del Norte, Sede Antofag.</li> </ul>
<b>III Región</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Santiago de Chile (Ex UTE) Sede Copiapó</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Atacama</li> </ul>
<b>IV Región</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Chile, Sede La Serena</li> <li>- Univ. de Santiago de Chile (Ex UTE) Sede La Serena</li> <li>- Univ. del Norte, Sede Coquimbo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de La Serena</li> <li>- Univ. del Norte, Sede Coquimbo</li> </ul>
<b>V Región</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Chile, Sede Valparaíso</li> <li>- Univ. Católica de Valparaíso</li> <li>- Univ. Técnica Federico Santa María, Sedes Viña del Mar y Valpo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Valparaíso</li> <li>- Univ. Católica de Valparaíso</li> <li>- Univ. Técn. Federico Santa María, Sedes Viña y Valparaíso</li> <li>- Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso</li> </ul>
<b>VII Región</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Chile, Sede Talca</li> <li>- Univ. Católica de Chile, Sede Región del Maule</li> <li>- Univ. de Santiago de Chile, (Ex UTE), Sede Talca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Talca</li> <li>- Univ. Católica de Chile. Sedes del Maule y Curicó</li> </ul>



## Antes de la Reestructuración

## Después de la Reestructuración

## VIII Región

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Chile, Sede Ñuble</li> <li>- Univ. Cat. de Chile, Sede Talcahuano</li> <li>- Univ. de Concepción, Sedes Concepción, Chillán y Los Angeles</li> <li>- Univ. Técn. Federico Santa María, Sede Talcahuano</li> <li>- Univ. de Santiago de Chile, (Ex-UTE) Sedes Concepción y Lota</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. del Bío-Bío</li> <li>- Univ. Cat. de Chile, Sede de Talcahuano</li> <li>- Univ. de Concepción, Sedes Concepción, Chillán y Los Angeles</li> <li>- Univ. Técn. Federico Santa María, Sede Talcahuano</li> <li>- Instituto Profes. de Chillán</li> </ul> |
|---|---|

## IX Región

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Chile, Sede de Temuco</li> <li>- Univ. Cat. de Chile, Sedes Temuco y Villarrica</li> <li>- Univ. de Santiago de Chile (Ex UTE) Sede Temuco</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de La Frontera</li> <li>- Univ. Cat. de Chile, Sedes Temuco y Villarrica</li> </ul> |
|---|--|

## X Región

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Chile, Sede Osorno</li> <li>- Univ. de Santiago de Chile (Ex UTE), Sedes Valdivia y Pto. Montt</li> <li>- Univ. Austral de Chile, Sedes Valdivia y Ancud</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. Austral de Chile</li> <li>- Instituto Profes. de Valdivia</li> <li>- Instituto Profes. de Osorno</li> </ul> |
|---|--|

## XII Región

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Santiago de Chile (Ex UTE), Sede Punta Arenas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Univ. de Magallanes</li> </ul> |
|--|---|

## Región Metropolitana

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad de Chile</li> <li>- Univ. Católica de Chile</li> <li>- Univ. de Santiago de Chile (Ex UTE)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad de Chile</li> <li>- Univ. Católica de Chile</li> <li>- Universidad de Santiago de Chile</li> <li>- Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago</li> <li>- Instituto Profesional de Santiago</li> </ul> |
|--|---|

5.7 : UNIDADES EDUCATIVAS: COMUNAS DEL AREA METROPOLITANA, PTE.ALTO Y SAN BERNARDO, 1982

Areas	Dependenc.	Prebásica	Básica			Media C - H			Media T-P			Especial			Otros	Total General		
			Niños	Adul.	Tot.	N	A	T	N	A	T	N	A	T		N	A	T
<b>METROPOLITANA</b>																		
SANTIAGO :	Fiscal	46	69	20	89	18	11	29	11	9	20	12	7	19	1	156	47	203
	Munic.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subvenc.	36	74	0	74	36	1	37	11	1	12	3	0	3	0	160	2	162
	No Subv.	21	27	1	28	9	0	9	0	1	1	0	0	0	0	57	2	59
	Total	103	170	21	191	63	12	75	22	11	33	15	7	22	1	373	51	424
LAS CONDES:	Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	
	Munic.	15	18	2	20	3	1	4	0	0	0	3	1	4	0	39	4	43
	Subvenc.	7	11	0	11	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	20	0	20
	No Subv.	20	21	0	21	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	56	0	56
	Total	42	50	2	52	19	1	20	1	0	1	3	2	5	0	115	5	120
PROVIDENCIA:	Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	--	--	--	--	--	--	
	Munic.	4	9	2	11	5	2	7	0	0	0	2	--	2	--	20	4	24
	Subvenc.	1	2	0	2	1	0	1	2	0	2	0	--	--	--	6	--	6
	No Subv.	18	21	0	21	13	0	13	1	0	1	0	--	--	--	53	--	53
	Total	23	32	2	34	19	2	21	3	0	3	2	0	2	0	--	4	83
LA REINA:	Fiscal	0	1	0	1	0	--	--	1	--	1					2		2
	Munic.	8	8	1	9	3	--	3				2		2		21	1	22
	Subvenc.	3	8	0	8	2	--	2								13		13
	No subv.	8	8	0	8	0	--	--								16		16
	Total	19	25	1	26	5	0	5	1	0	1	2	0	2	0	52	1	

Areas	Depend.	Prebá- sica	Básica			Media C-H			Media T-P			Especial			Otros	Total General		
			N	A	T	N	A	T	N	A	T	N	A	T		N	A	T
ÑUÑO A :	Fiscal	--	--	--	--	1	--	1	5	1	6	1	--	1	2	7	1	8
	Munic.	31	45	8	53	9	4	13	--	--	--	2	--	2	1	87	12	99
	Subvenc.	18	28	1	29	9	--	9	2	--	2	--	--	--	--	57	1	58
	No Subv.	26	25	--	25	12	--	12	--	--	--	1	--	1	--	64	0	64
Total		75	98	9	107	31	4	35	7	1	8	4	--	4	32	215	14	229
LA FLORIDA:	Fiscal	1	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	2
	Munic.	22	24	4	28	1	1	2	--	--	--	--	--	--	--	47	5	52
	Subvenc.	24	34	--	34	6	--	6	1	--	1	2	--	2	--	67	--	67
	No Subv.	2	2	--	2	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	5	--	5
Total		49	61	4	65	8	1	9	1	--	1	2	--	2	11	121	5	126
SAN MIGUEL	Fiscal	30	40	10	50	7	2	9	3	--	3	3	3	6	--	83	15	98
	Munic.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Subvenc.	31	45	1	46	15	--	15	9	1	10	1	--	1	--	101	2	103
	No Subv.	7	7	--	7	1	--	1	1	1	2	--	--	--	--	16	1	17
Total		68	92	11	103	23	2	25	13	2	15	4	3	7	--	200	18	218
LA GRANJA	Fiscal	16	37	5	42	3	1	4	1	--	1	2	2	4	--	59	8	67
	Munic.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Subvenc.	13	18	--	18	3	--	3	1	1	2	1	--	1	--	36	1	37
	No Subv.	2	2	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	0	4
Total		31	57	--	62	6	1	7	2	1	3	3	2	5	--	99	9	108
LA CISTERNA	Fiscal	22	44	7	51	7	3	10	4	--	4	1	3	4	1	78	13	91
	Munic.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Subvenc.	38	55	4	59	23	1	24	6	2	8	5	--	5	--	127	0	17
Total		67	108	11	119	30	4	34	10	2	12	7	3	10	1	222	20	242
MAIPU	Fiscal	17	29	7	36	6	1	7	1	--	1	1	1	1	--	54	9	63
	Munic.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Subvenc.	20	29	1	30	11	--	11	3	1	4	2	--	2	--	65	2	67
	No Subv.	6	6	--	6	1	--	--	1	1	2	--	--	--	--	14	1	15
Total		43	64	8	72	18	1	19	5	2	7	3	1	4	--	133	12	145

Area	Depend.	Prebá- sica	Basica			Media C-H			Media T-P			Especial			Otrcs	Total General		
			N	A	T	N	A	T	N	A	T	N	A	T		N	A	T
QUINTA NORMAL	Fiscal	--	--	--	--	1	--	1	1	--	1	--	--	--	--	2	--	2
	Munic.	18	21	5	26	2	--	2	--	--	--	2	1	3	1	43	6	49
	Subvenc.	22	18	--	18	5	--	5	3	1	4	2	--	2	--	50	1	51
	No Subv.	5	3	--	3	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	9	1	10
Total		45	42	5	47	8	--	8	5	2	7	4	1	5	1	104	8	112
PUDAHUEL	Fiscal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Munic.	40	47	7	54	2	1	3	--	--	--	1	1	2	--	90	9	99
	Subvenc.	24	30	2	32	2	--	2	--	--	--	2	--	2	--	58	2	60
	No Subv.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total		64	77	9	86	4	1	5	--	--	--	3	1	4	--	148	11	159
RENCA	Fiscal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Munic.	8	16	3	19	2	1	3	--	--	--	--	--	--	--	26	4	30
	Subvenc.	5	10	--	10	--	--	--	--	--	--	1	--	1	--	16	--	16
	No Subv.	2	2	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	--	4
Total		15	28	3	31	2	1	3	--	--	--	1	--	1	--	46	4	50
QUILI- CURA	Fiscal	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1
	Munic.	3	3	1	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6	1	7
	Subvenc.	2	2	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	--	4
	No Subv.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total		5	6	1	7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	11	1	12
CONCHALI	Fiscal	--	--	--	--	1	--	1	2	--	2	--	--	--	--	3	0	3
	Munic.	40	48	11	59	5	4	9	1	--	1	2	1	3	--	96	16	112
	Subvenc.	33	47	1	48	9	3	12	--	--	--	1	--	1	--	90	4	94
	No Subv.	2	2	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	0	4
Total		75	97	12	109	15	7	22	--	--	3	3	1	4	--	193	20	213
TOTAL AREA METROPOL.	Fiscal	132	222	49	271	44	18	62	29	10	39	20	17	37	4	447	94	541
	Munic.	189	239	44	283	32	14	46	1	0	1	14	4	18	2	475	62	537
	Subvenc.	277	411	10	421	123	5	128	39	7	46	20	--	20	--	870	22	892
	No Subv.	126	135	1	136	52	--	52	4	4	8	2	--	2	--	319	5	324
TOTAL		724	1.007	104	1.111	251	37	288	73	21	94	56	21	77	6	2.111	183	2.294

Area	Depend.	Prebá- sica	Básica			Media C-H			Media T-P			Especial			Otros	Total General		
			N	A	T	N	A	T	N	A	T	N	A	T		N	A	T
PUENTE ALTO	Fiscal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Munic.	13	20	1	21	4	1	5	2	1	3	1	--	1	--	40	3	43
	Subvenc.	12	21	--	21	6	--	6	4	--	4	1	--	1	--	44	--	44
	No Subv.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Total	25	41	1	42	10	1	11	6	1	7	2	--	--	--	84	3	87
SAN BERNARDO	Fiscal	--	--	--	--	1	--	1	1	2	3	--	--	--	--	2	2	4
	Munic.	19	41	2	43	2	1	3	1	1	2	1	--	1	1	64	4	68
	Subvenc.	12	18	--	18	1	--	1	--	--	--	1	--	1	--	32	--	32
	No Subv.	3	3	--	3	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	7	--	7
	Total	34	62	2	64	5	--	6	2	3	5	2	--	2	1	105	6	111

Fuentes: Listados Maestros, MINEDUC

## 6. CALCULO DE SUBVENCIONES

### 6.1. Metodología de cálculo de subvenciones

Sea:

$M_{R}^{T N}$  = Matrícula por tenencia (T), región (R) y nivel (N)

$Z_R$  = Porcentaje de asignación media regional

$ZP_N$  = Porcentaje ponderado de asignación media por tramo o nivel (N)

$S_N^T$  = Subvención por tramo (o nivel) y tenencia

$UTM_N$  = Unidades tributarias mensuales por tramo o nivel de subvención

$D\%_N^T$  = Coeficiente de distribución de la subvención por tramo (o nivel) y tenencia

Entonces:

$$(1) \quad ZP_N = \frac{\sum_R M_R Z_R}{\sum_R M_R}$$

$$(2) \quad S_N^T = M_N^T \times UTM_N \times (1 + ZP_N)$$

$$(3) \quad D\%_N^T = \frac{S_N^T}{\sum_T \sum_N S_N^T}$$

6.2. Cuadros

1. Matrícula municipal y subvencionada por Región y tramos de subvención (1982) ( $M_R$ )

2. Tabla de asignaciones regionales medias ( $Z_R$ )

3. Tabla de asignaciones porcentuales ponderadas  $\left( ZP = \frac{\sum_R M_R Z_R}{\sum_R M_R} \right)$

4. Cálculo subvención por tramo: 1981 (sin asignación)  $\left( S_N = M_N \times UTM_N \right)$

5. Cálculo subvención por tramo: 1982 (sin asignación)  $\left( S_N = M_N \times UTM_N \right)$

6. Coeficiente D% de distribución final 1981-1982 (con asignación)  $\left( S_N = M_N \times UTM_N \times (1 + ZP_N) \right)$

donde: 
$$\left[ D\% = \frac{S_N^T}{\sum_T \sum_N S_N^T} \right]$$

7. Coeficientes D% de distribución final (1979-1980) (con asignación)  $\left( S_N = M_N \times UTM_N \times (1 + ZP_N) \right)$

8. Coeficientes D% de distribución de la subvención al nivel pre-básico

9. 1. Matrícula Pre-básica

9. 2. Coeficiente de distribución del gasto público en pre-básica y básica (excluyendo JUNJI) (en UTM)

10. 1 Aranceles ponderados por nivel (1982) (Básica)

10. 2 Aranceles ponderados por nivel (1982) (Media)

Cuadro 1 : 1982. DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR REGION Y TRAMOS DE SUBVENCION; NIVEL Y DEPENDENCIA

(Niños y Adultos)

Nivel	Tramo	Totales Nacionales			I			II		
		Subv.	Munic.	Total	S	M	T	S	M	T
Básica Niños	1 - 2	119.788	371.132	490.920	230	10.750	10.980	1.188	14.990	16.178
	3-4-5	154.377	552.510	706.887	219	17.186	17.405	1.434	22.837	24.271
	6-7-8	123.564	424.006	547.570	273	14.023	14.296	1.093	18.813	19.906
	Total	397.661	1.347.648	1.745.377	722	51.959	42.681	3.715	56.640	60.355
Media Niños C - H	1 - 4	82.302	234.481	316.783	941	9.780	10.721	2.045	10.921	12.966
Media Niños T - P	1 - 2	18.436	16.693	35.129		699	699	357	1.947	2.304
	3-4-5	21.002	15.055	36.057		460	460	276	1.645	1.921
	Total	40.128	31.748	71.886		1.159	1.159	633	3.592	4.225
Especial		4.288	10.334	14.622		306	306		645	645
Básica adultos		2.407	30.450	32.857		873	873		2.450	2.450
Media adultos c-H y T-P		4.903	45.072	49.975		1.643	1.643	6	2.009	2.015
Total básica Niños y adultos		400.068	1.378.098	1.792.856	722	42.832	43.554	3.715	59.090	
Total media Niños y adultos		127.333	311.30	437.644	941	12.582		2.684	16.522	



Nivel	Tramo	III			S	IV		S	V	
		Subvenc	Municip.	Total		M	T		M	T
Básica Niños	1 - 2	1.756	7.998	9.754	2.675	20.583	23.258	8.928	26.572	35.500
	3-4-5	2.571	12.047	14.618	4.163	30.361	34.524	12.720	42.455	55.175
	6-7-8	2.037	9.953	11.990	3.634	24.204	27.838	11.936	38.487	50.423
	Total	1 - 8	6.364	29.998	36.632	10.472	75.148	85.620	33.584	107.514
Media Niños C - H	1 - 4	2.232	5.833	8.065	2.973	13.078	16.051	8.228	30.086	38.314
Media Niños T - P	1 - 2	667	859	1.526		1.110	1.110	792	420	1.212
	3-4-5	437	708	1.145	732	1.919	2.651	1.095	784	1.879
	Total	1 - 5	1.104	1.567	2.671	732	3.029	3.761	1.887	1.204
Especial			502	502	36	744	780	105	220	325
Básica Adultos		78	545	623		967	967	28	3.899	3.927
Media Adultos C-H y T-P		210	1.067	1.277		2.162	2.162	589	6.218	6.807
Total básica Niños y Adultos		6.442	30.543		10.472	76.115		33.612	114.413	
Total Media Niños y Adultos		3.546	8.467		3.705	48.269		10.704	37.500	

VI

VII

VIII

Nivel	Tramo	VI			VII			VIII		
		Subvenc.	Municip.	Total	S	M	T	S	M	T
Básica Niños	1 - 2	3.775	28.335	32.110	3.260	42.956	46.216	11.945	74.182	86.127
	3-4-5	4.203	42.502	46.705	3.990	58.301	62.291	14.503	112.061	126.564
	6-7-8	3.673	31.471	35.144	3.626	39.655	43.281	10.321	85.584	95.905
	Total	1 - 8	11.651	102.308	113.959	10.876	140.912	151.788	36.769	271.827
Media Niños C - H	1 - 4	3.405	15.845	19.250	3.189	22.175	25.364	4.595	43.268	47.863
Media Niños T - P	1 - 2	37		37	377	1.714	2.091	177	4.789	4.966
	3-4-5	190	89	279	664	2.203	2.867	265	3.298	3.563
	Total	- - 5	227	89	316	1.041	3.917	4.958	442	8.087
Especial		114	721	835	68	236	304	270	501	771
Básica Adultos			1.458	1.458	29	2.476	2.505	938	4.109	5.047
Media Adultos C-H y T-P			1.635	1.635		3.705	3.705	180	8.656	8.836
Total Básica Niños y Adultos		11.651	103.766		10.905	143.388		37.707	275.936	
Total Media Niños y Adultos		3.632	17.569		4.230	29.797		5.217	60.011	

Nivel	Tramo	IX			X			XI		
		Subvenc.	Municip.	Total	S	M	T	S	M	T
Básica Niños	1 - 5	16.015	31.705	47.810	9.410	34.171	43.581	522	2.880	3.402
	3-4-5	19.177	42.829	62.006	11.484	44.680	56.164	694	4.131	4.825
	6-7-8	10.975	31.919	42.894	8.081	29.525	37.525	561	2.909	3.470
	Total	1 - 8	46.167	106.453	152.620	28.975	108.376	137.351	1.777	9.920
Media Niños C - H	1 - 4	4.507	16.301	20.808	5.665	12.258	17.923	393	1.885	2.278
Media Niños T - P	1 - 2	255	693	948	78	1.529	1.607		94	94
	3-4-5	272	511	783	439	1.224	1.663		60	60
	Total	1 - 5	527	1.204	1.731	517	2.753	3.270		154
Especial		76	1.710	1.786	139	665	804	68	123	191
Básica Adultos		112	2.968	3.080	9	945	954	66	301	367
Media Adultos C-H y T - P		643	3.621	4.264	408	2.820	3.228		631	631
Total Básica Niños y Adultos		46.279	109.421		28.984	109.321		1.843	10.221	
Total Media Niños y Adultos		5.677	21.126		6.590	17.831		393	2.670	

Nivel	Tramo	XII			XIII		
		Subvenc.	Municipal.	Total	S	M	T
Básica	1 - 2	840	2.843	3.683	59.244	72.167	131.411
	3-4-5	1.184	5.626	10.943	78.035	117.494	195.529
	6-7-8	1.154	4.864	6.018	65.930	92.599	158.529
	Total	3.178	14.333	17.511	203.209	282.260	485.469
Media Niños C - H	1 - 4	482	3.285	3.767	43.647	49.647	93.413
Media Niños T - P	1 - 2	357	502	859	15.329	2.337	17.666
	3-4-5	276	429	705	16.356	1.725	18.081
	Total	633	931	1.564	31.685	4.062	35.747
Especial			329	329	3.412	3.632	7.044
Básica Adultos			547	547	1.147	8.912	10.059
Media Adultos C-H y T-P			455	455	2.687	10.450	13.137
Total Básica Niños y Adultos		3.178	14.880		204.356	291.172	
Total Media Niños y Adultos		1.115	4.671		78.019	64.278	

Cuadro 2. : TABLA ASIGNACION ZONA

Región	$Z_R$ %
I	0.40
II	0.30
III	0.25
IV	0.10
V	0.21
VI	0.10
VII	0.20
VIII	0.25
IX	0.25
X	0.25
XI	0.60
XII	0.70
XIII R.M.	0.00

Supuesto : Lo asignado al nivel provincial es  
la Media Regional

Fuente: Decreto Ley 450 del 2 de mayo de 1974

Cuadro 3. 1982. TABLA DE ASIGNACIONES PORCENTUALESPONDERADAS

$$ZP = \frac{\sum_R M_R Z_R}{\sum_R M_R}$$

Nivel		Subvencionada Municipal		Total
Básica Niños	1 - 2	0.118	0.164	0.153
	3-4-5	0.117	0.183	0.168
	6-7-8	0.108	0.182	0.140
Total	1 - 8	0.115	0.184	0.168
Media Niños C - H	1 - 4	0.107	0.188	0.167
Media Niños T - P	1 - 2	0.049	0.226	0.133
	3-4-5	0.052	0.216	0.120
	Total	1 - 5	0.049	0.222
Especial		0.050	0.165	0.131
Básica Adultos		0.140	0.176	0.173
Media Adultos		0.099	0.187	0.178
Total Básica Niños y Adultos		0.121	0.184	0.170
Total Media Niños y Adultos		0.086	0.190	0.160

Fuente: Cuadros anteriores 1 y 2.

Cuadro 4: SUBVENCION POR TRAMO 1981 (Sin asignación regional) (en UTM)

Matrícula por tramos  
de subvenciónMonto de Subvención  
Tarifa ( M X UTM )

Tramos	Municip.		Subvenc.		Total	Monto de Subvención			
		%		%		UTM	Municip.	Subvenc.	Total
<u>Niños Bás</u>									
1 - 2	407.759	23.7	94.973	5.5	502.732	0.46	187.569	43.687	231.256
3-4-5	557.176	32.4	124.410	7.2	681.586	0.52	289.731	64.693	354.424
6-7-8	428.704	25.0	105.007	6.1	533.711	0.56	240.074	58.804	298.878
Tt. 1-8	1.393.639	81.1	324.390	18.9	1.718.029		717.374	167.184	884.558
<u>Media C-H</u> 1 - 4	224.477	82.2	48.580	17.8	273.057	0.63	141.421	30.605	172.026
<u>Media T-P</u> 1 - 2	22.325	25.2	26.513	30.0	48.838	0.37	8.260	9.810	18.070
3-4-5	23.098	26.1	16.548	18.7	39.646	0.63	14.552	10.425	24.977
Tt. 1-5	45.423	51.3	43.061	48.7	88.484		22.812	20.235	43.047
<u>Especial</u>	9.810	88.2	1.311	11.8	11.121	1.17	11.478	1.534	13.012
<u>Adultos</u>									
Básica						0.16	6.953	186	7.139
Media C-H y T-P						0.19	9.164	1.176	10.340
<b>TOTAL</b>							909.202	220.920	1.130.122

Fuente: Listados Maestros, MINEDUC

Cuadro 5: CALCULO SUBVENCION POR TRAMO (sin asignación regional) 1982  
( en U T M )

Niveles		Municipal	Particular Subvencionada	Total
<u>Niños</u>				
Básica	1 - 2	170.721	55.102	225.823
	3-4-5	287.305	80.176	367.581
	6-7-8	237.443	69.196	306.639
Tt. bás.	1 - 8	695.469	204.574	900.043
Media C-H	1 - 4	147.723	51.850	199.573
Media T-P	1 - 2	6.176	6.818	12.994
	3-4-5	9.485	13.231	22.716
Tt. T-P	1 - 5	15.661	20.049	35.710
Especial		12.091	5.017	17.108
<u>Adultos</u>				
Básica		4.872	385	5.257
Media C-H y T-P		8.564	932	9.496
Total Niveles		884.380	282.807	1.167.187

Fuente: Listados Maestros, MINEDUC



Cuadro 6: COEFICIENTES D% DE DISTRIBUCION FINAL DE LA SUBVENCION ( 1981-1982)  $(S_N = M_N \times OTH_N \times (1 + 2P_N))$

Niveles	1 9 8 1						1 9 8 2					
	Municip.	D%	Subvenc.	D%	Total	D%	Municip.	D%	Subvenc.	D%	Total	D%
Básica Niños												
1 - 2	218.330		48.842		267.172		198.719		61.604		260.329	
3-4-5	342.751		72.262		415.013		339.881		93.922		127.903	
6-7-8	283.767		65.154		348.921		280.651		76.669		357.320	
Tt. 1 - 8	844.848		186.258		1.031.106		819.257		232.195		1.051.452	
Media C-H												
1 - 4	168.008		15.964		183.972		175.494		57.397		232.891	
Media T-P												
1 - 2	10.126		8.664		18.790		7.571		7.152		14.723	
3-4-5	17.695		15.308		33.003		11.533		13.919		25.452	
Tt. 1 - 5	27.821		23.972		51.793		19.104		21.071		40.175	
Especial	13.371		12.051		25.422		14.086		5.261		19.353	
Basica Adultos	8.176		7.926		16.102		5.729		438		6.167	
Media Adultos	10.877		10.061		20.938		10.165		1.024		11.189	
TT. BASICA Niños-Adultos	866.395	65.2	206.235	15.5	1.072.630	80.7	839.072	61.6	237.900	17.5	1.076.972	79.1
TT. MEDIA Niños-Adultos	206.706	15.5	49.997	3.8	256.703	19.3	204.763	15.0	79.492	5.8	284.255	20.9
TOTAL TOTAL	1.073.101	80.7	256.232	19.3	1.329.333	100.0	1.043.835	76.0	317.392	23.3	1.361.227	100.0

Cuadro 7: COEFICIENTES D% DE DISTRIBUCION FINAL DE LA SUBVENCION (1979-1980)

1979	(1)	(2)	(3)		(4)	
	Matrícula Subvencionada	Costo/Alumno (miles de \$ de c/año)	Monto Pagado		D %	
Niveles			Sin asignación zona	Con asignación zona	S/Asignac.	C/Asignac.
Básica	298.696	2.49	743.753	874.796	68.13	68.40
Media	88.520	3.93	347.883	403.944	31.87	31.60
TOTAL	394.448	-----	1.091.636	1.278.740	100.0	100.0

1980	(1)	(2)	(3)		(4)	
	Matrícula Subvencionada	Costo/Alumno (miles de \$ de c/año)	Monto Pagado		D %	
Niveles			Sin asignación zona	Con asignación zona	S/Asignac.	C/Asignac.
Básica	306.235	2.41	738.026	863.490	67.87	68.10
Media	91.441	3.82	349.304	405.193	32.13	31.90
TOTAL	397.676	-----	1.087.330	1.268.683	100.0	100.0

Cuadro 8: COEFICIENTES D% DE DISTRIBUCION DE LA SUBVENCION AL NIVEL PRE-BASICO

	1979		1980		1981			1982		
	Subv.	Total	Subvenc. Total		Subvenc	Municip.	Total	Subvenc	Municip.	Total
Matrícula	2.007	2.007	2.457	2.457	3.867	22.678		8.955	21.248	
Subvención (*)	491.9	491.9	5.923	5.923	1.778	10.431	12.209	4.110	9.780	13.890
D %	0.5	0.5	0.6	0.6	0.2	0.9	1.1	0.4	0.8	1.2

(\*) En miles de \$ de cada año para 1979 y 1980

## Cuadro 9

## 9.1. : MATRICULA PRE-BASICA

	1979	1980	1981	1982
JUNJI	46.987	47.690	47.614	47.529
Fisc. + Municip.	89.041	91.501	91.321	87.885
Part. Subvenc.	6.692	8.193	12.890	29.853
Part. no subvenc.	22.481	27.525	23.625	19.259
TOTAL	165.201	174.909	175.450	184.526
Ultimo año transición (30% del total)	28.719	29.908	31.263	35.321

9.2. COEFICIENTE DE DISTRIBUCION DEL GASTO PUBLICO EN PRE-BASICA Y BASICA  
(excluyendo JUNJI) ( en UTM)

Niveles	1979		1980		1981		1982	
	M X UTM	D%	M X UTM	D%	M X UTM	D%	M X UTM	D%
Pre-básica	13.200	1.1	13.800	1.2	14.400	1.3	16.200	1.5
Básica	1.152.600	98.9	1.117.700	98.8	1.092.700	98.7	1.082.400	98.5
Pre-Básica + Básica	1.165.800	100	1.131.500	100	1.107.100	100	1.098.600	100

Nota: Estos coeficientes se usaron para distribuir el gasto público en educación pre-básica y básica, excluyendo los aportes públicos a JUNJI

Cuadro 10: ARANCELES PONDERADOS POR NIVEL - 1982

## 1. BASICA

	Matrícula	UTM	Matríc. X UTM
1 - 2	490.920	0.46	225.814
3-4-5	206.887	0.52	367.581
6-7-8	547.570	0.56	306.339
Especial	14.622	1.17	17.210
Adultos	32.857	0.16	5.257
TOTAL	1.792.856		992.201

$$\text{Tarifa Básica Ponderada} = \frac{\sum_N M_N \cdot \text{UTM}}{\sum_N M_N} = 0.51 \text{ UTM}$$

## 2. MEDIA

	Matrícula	UTM	Matríc. X UTM
Diurna C-H 1 - 4	316.783	0.63	199.573
Diurna T-P 1 - 2	35.129	0.37	12.997
Diurna T-P 3 - 5	36.057	0.63	22.715
Vespert.y Noct.	49.975	0.19	9.495
TOTAL	437.944		244.780

$$\text{Tarifa Media Ponderada} = \frac{\sum_N N_N \cdot \text{UTM}_M}{\sum_N M_N} = 0.56 \text{ UTM}$$

## 3. NACIONAL (Básica y Pre-básica)

$$\text{TARIFA PONDERADA NACIONAL} = 0.52 \text{ UTM}$$

## BIBLIOGRAFIA

### BIBLIOGRAFIA:

\* Bibliografía

\* Fuente de datos

## B I B L I O G R A F I A

- ARELLANO, J.P. : El Gasto Público Social y sus beneficiarios en América Latina. Colección Estudios CIEPLAN N°6; diciembre de 1981.
- ARELLANO, J. P.; ANINAT, E.; FOXLEY, A.: Política Fiscal como instrumento redistributivo: La experiencia chilena. Estudios CIEPLAN N°14, agosto de 1977
- : ¿Quiénes se benefician de los gastos públicos?. Estudios CIEPLAN N°14; mayo de 1977.
- BRIONES, Guillermo: Educación universitaria, movilidad ocupacional e ingresos. Santiago de Chile; monografía PIIE; octubre 1982. de 1982.
- : Nomenclatura y perfiles ocupacionales de cinco carreras universitarias chilenas, monografía PIIE, julio de 1982.
- : Segmentación y heterogeneidad educativa en mercados laborales urbanos. El caso del Gran Santiago: 1976-1980. Monografía PIIE, Santiago, enero de 1982.
- CARNOY, Martín : Segmented Labor Markets: A review of the theoretical and empirical literature and its implication for educational planning. International Institute for Educational Planning, Mimeo 1978
- CLAVEL, Carlos y SHIEFELBEIN, E.: Comparación en el tiempo del efecto de los costos educacionales reales en el rendimiento escolar. Estudios PIIE. marzo 1977.
- : Factores que inciden en la demanda por educación, Estudios PIIE, marzo 1977.
- : Investigación acerca de la demanda educacional en Chile, Mimeo, marzo de 1976.
- : Segundo informe de avance de la investigación acerca de la demanda educacional en Chile, mimeo, 1977.

- CORFO : Capacitación profesional y educación técnica en Chile. Monografías Regionales, Gerencia de Desarrollo, 1979
- : Características de la fuerza de trabajo, (Información Regionalizada), Gerencia de Desarrollo, 1979.
- : Catastro de Establecimientos que imparten capacitación profesional, educación técnica y especial. Gerencia de Desarrollo, 1979.
- : Los sistemas de educación técnica y de capacitación profesional. Gerencia de Desarrollo, 1979.
- : Una estimación de las necesidades de mano de obra para 1983 en Chile, Gerencia de Desarrollo, 1979.
- D.E.U.CH. : Estimación de la demanda de recursos humanos para 1981 en Chile. Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile. convenio ODEPLAN - BID
- ECHEVERRIA, Rafael: Evolución de la matrícula en Chile, Monografía PIIE, 1982.
- : La política educacional del Gobierno Militar, Monografía PIIE, 1981.
- HEVIA, Ricardo : Cambios en la administración educacional. El proceso de municipalización. Monografía PIIE, noviembre 1982.
- NUÑEZ, Iván : Evolución de la política educacional del régimen militar. Monografía PIIE, 1981.
- LATORRE, Carmen Luz: Recursos asignados al sector educación y sus distribución en el período 1969-1980; monografía PIIE, diciembre 1981.
- MAGENDZO, A.; EGAÑA, L. : El marco teórico-político del proceso de descentralización educativa (1973-1983). PIIE, Estudios, agosto 1983.



- MARSHALL, Jorge : El gasto público en Chile: 1969-1979. Colección Estudios CIEPLAN N°5, julio 1981
- : El gasto público en Chile: 1969-1979, Metodología y resultados, CIEPLAN; Nota Técnica N°33, julio 1981
- : El gasto social del sector público en Chile: 1969-79; CIEPLAN. Nota Técnica N°43; diciembre de 1981
- MINEDUC : Alternativas de la educación profesional, (Unidad de Proyectos, Arqto. Patricio Briceño), mayo 1979
- : Análisis de los actuales planes, programas de estudios, sistema nacional de la educación profesional. Informe final de la Comisión de Síntesis, 1975.
- REPUBLICA DE CHILE: Reflexiones sobre aspectos cualitativos de la educación técnica-profesional en Chile. (Jefe equipo: María Corvalán). Convenio ODEPLAN-BID, Univ. Chile.
- SOLARI, Aldo : Desigualdad educacional en América Latina, Planificación Social en América Latina y El Caribe, ILPES-UNICEF, marzo 1981
- SHIEFELBEIN, Ernesto; RAMIREZ, Jesús; ELSNER, Paulina: Antecedentes para la planificación de los recursos humanos en Chile, OIT-PREAL. Docto. de trabajo, julio 1977.

FUENTE DE DATOS

MINEDUC, SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION

- \* Listado de Establecimientos Escolares (Fiscal-Municipal) (Maestro), por: localización, tenencia, sexo, nivel de enseñanza.
- \* Listado Matrícula Adultos
- \* Listado Matrícula Niños
- \* Listado de Cursos
- \* Listado de Número de Establecimientos
- \* Listado de Establecimientos (Síntesis)
- \* Listado de Establecimientos (Educación Especial)
- \* Listado de Establecimientos (Particular) (Maestro)
- \* Listado grupos diferenciales
- \* Matrícula Rural de Niños
- \* Matrícula Rural Adultos

SECREDUC : Directorios de Establecimientos (fiscales y particulares)

CONSEJO DE RECTORES: Anuarios Estadísticos

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Estados de Ejecución Presupuestaria, División Contabilidad

Municipalidades: Estados de Gestión Financiera. División de Contabilidad

BANCO CENTRAL DE CHILE: Cuentas Nacionales de Chile, 1960-1980, Dirección de Política Financiera

ODEPLAN : Matriz de Insumo - Producto de la economía chilena, 1977  
Depto. de Contabilidad Social

MINISTERIO DE HACIENDA: Traspaso de servicios públicos a las municipalidades (Manual de consulta), 1980

Instrucciones para ejecución de la Ley de Presupuestos del sector público, 1982.